

*INSTRUCCION PÚBLICA EN CHILE.—Su actual estado, segun la Memoria del señor Ministro del ramo, en los documentos anexos, presentada al Congreso Nacional en 1876.*

### SEMINARIOS.

Los Seminarios de la República siguen su marcha progresiva; i segun las memorias de sus directores, que van incluidas entre los documentos, aumenta el número de sus alumnos, i se dá en ellos una enseñanza sólida.

### INSTRUCCION PUBLICA.

La instruccion pública en todos sus órdenes ha merecido del Gobierno una atención constante: i en el período que abraza esta Memoria, los estudios superiores i secundarios han realizado progresos de consideracion.

Los cursos de la medicina de Seccion Universitaria del Instituto Nacional, son frecuentados por una numerosa juventud; i el tiempo ha venido a manifestar que era indispensable, i aun que es insuficiente, la division en dos que en el año de 1875 se hizo de la clase de Anatomía.

La importancia de las ciencias médicas ha obligado al Gobierno a no detenerse ante insignificantes sacrificios de dinero que podian producir resultados inapreciables para el progreso de los estudios.

En este sentido, se ha aumentado el sueldo a uno de los directores de Clínica, inponiéndosele la obligacion de suministrar cada mes al Museo Anatómico de la Universidad, una preparacion de linfáticos i de proporcionar a los profesores de Anatomía las preparaciones de esta especie que necesitaren para la enseñanza.

La clase de Histolojía Normal i Mórbida está todavía sin profesor, por las mismas causas que así la mantuvieron en 1875.

En cambio para la clase de Oftalmolojía se ha contratado un oculista distinguido, el cual ya ha abierto su aula, frecuentada desde el primer instante por un considerable número de alumnos. El Consejo de la Universidad no ha indicado aun en qué curso deba ser obligatorio el estudio de este ramo; pero es de creer que el punto esté resuelto a principio del año próximo. Por hoí, esta clase es de asistencia voluntaria.

Para que ella produzca los frutos en cuya expectativa fué creada es indispensable establecer, a cargo del mismo profesor, la clínica correspondiente. De otra suerte, la enseñanza sería puramente-*oer* rica.

En mi Memoria anterior, os daba cuenta de haber quedado sin efecto la próroga del contrato celebrado con don Alfonso Thévénot, ex-profesor de Clínica Quirúrgica i medicina Operatoria. Estos ramos estuvieron servidos interinamente hasta principios del actual, época en que se nombró a don Nicanor Rojas para réemplazarlo definitivamente.

Los jovenes que por cuenta del Estado hacen en Europa estudios especiales de Anatomía Patológica, Enfermedades Mentales, i de las vías jénito-uritarias, Fisiología Esperimental, Medicina Operatoria, i Clínica Quirúrgica con obligacion de desempeñar estas clases a su vuelta, asisten regularmente a sus cursos respectivos, segun los informes periódicos que da a este Ministerio el representante de la República en Paris.

Ultimamente se ha celebrado con don Máximo Cienfuégos, aventajado alumno de nuestra escuela de Medicina, un contrato análogo a los anteriores. El señor Cienfuégos estudiará en Europa la Oftalmología i la Histología con obligaciones idénticas a las que han contraido sus compañeros.

El Estado contará tambien con un profesor de Química Orgánica e Inorgánica, cuando el joven don Julio Schneider cumpla el contrato mediante el cual ha ido a Europa a estudiar especialmente este ramo.

Se ha prorogado por un año, a indicacion del Rector de la Universidad, el contrato celebrado con don Luis Zégers para que siga en Europa un curso de física, ramo que debe enseñar a su vuelta en el Instituto Nacional.

Por decreto de 7 de diciembre de 1873 estaba ordenado que los exámenes finales exijidos a los aspirantes al título de ingeniero de minas, debieran precisamente rendirse en Santiago. El Intendente de Atacama me propuso que se permitiera rendirlos en el liceo de Copiapó ante comisiones designadas por el Consejo de la Universidad, i esta idea fué aceptada, oyéndose previamente el dictámen de esta corporacion.

En 1875 se confrieron los siguientes grados universitarios:

Bachilleres en humanidades..... 126

Id. en medicina.....	36
Id. en leyes.....	51
Licenciados en medicina.....	33
Id. en leyes.....	52

De los licenciados en medicina cuatro habian hecho sus estudios en universidades estranjeras.

Las cifras respectivas de 1874 fueron 139, 11, 72, 8, i 40, lo que da un aumento de 28 para los grados conferidos en 1875.

En todas las capitales de provincia, ménos en la de Arauco, existen hoi establecimientos de instruccion secundarias costeados con fondos públicos.

A los seis que en 1875 tenian todas las clases correspondientes al curso completo de Humanidades i al secundario de Matemáticas, debe hoi agregarse el Liceo de San Felipe.

Los cursos del liceo de Melipulli han llegado en 1875 hasta el cuarto año de Humanidades.

En el año corriente se ha destinado la cantidad de 5.000 pesos para continuar la construccion del Liceo de Chillan. Gracias a este auxilio, se logró dejar concluida la techumbre, precaucion sin la cual las aguas del invierno habrian causado en ese edificio perjuicios de consideracion.

En el Liceo de Copiapó se han creado las clases de Cálculo Diferencial, Jeodesia i Astronomía, que completan el curso de Matemáticas superior; i últimamente se ha establecido en él una clase de Código de Minería, ramo que debe estar incluido entre los conocimientos que suministra ese liceo, por la naturaleza de la poblacion.

Segun el artículo 18 del decreto de 9 de noviembre de 1874, los colejos particulares que planteen todo el curso de Humanidades i posean los instrumentos necesarios para la enseñanza de las ciencias físicas i naturales, pueden pedir al Consejo Universitario el nombramiento de comisiones especiales compuestas de dos individuos designados por éste, i de uno elegido por el rector del establecimiento, para tomar los exámenes de sus alumnos en sus edificios respectivos. En 1874 se concedió este privilejio a los colejos de los Sagrados Corazones, de San Luis, de San Ignacio, i de Ignacio de Reyes, existentes en Santiago. En 1875 se ha otorgado al colejio Salvador del mismo departamento.

Nuevas clases auxiliares se necesitan en el Instituto Nacional,

El número de los jóvenes que asisten a sus aulas, aumenta incesantemente; i la fundacion de otro Instituto, idea que os espresé en 1875, es aconsejada cada vez con mas urgencia por las necesidades de la instruccion.

En pocos meses mas estará definitivamente concluido el edificio del liceo de Valparaiso, i espero que para el año próximo estén sus clases instaladas i corrientes. Se han consultado en él hasta en sus menores detalles todas las comodidades necesarias para un establecimiento de su jénero.

El Museo de Historia Natural está trasladándose ya al Palacio de la Esposicion.

La Biblioteca Nacional debe instalarse en breve en los altos del Palacio del Congreso. Consideraciones de economía son las que han impedido hasta la fecha dar principio a su traslacion.

Se ha puesto al servicio del público la Biblioteca del Instituto Nacional.

Las escuelas primarias que han funcionado durante el año, alcanzan a la cifra de 1,359, cifra que se descompone en esta forma: 618 escuelas públicas i 541 privadas, lo que dá sobre 1875 un aumento de 12 en las primeras i de 63 en las últimas. Las escuelas de niñas i alternadas son las mas favorecidas en este aumento, precisamente porque hasta ahora se encontraban ellas en una proporcion mui inferior a la de niños.

Las alternadas son 62, i en el departamento de Santiago se ensaya un sistema del cual se esperan buenos resultados i se ha creído que conviene mas alternar la enseñanza por dias que por horas, i el Ministerio ha autorizado al respectivo visitador para que ponga en práctica esta idea.

En jeneral el estado de nuestras escuelas es satisfactorio. Faltan aun los edificios adecuados, un sistema regular de enseñanza i disciplina i un número suficiente de textos adaptados a la enseñanza, i hai defectos en el personal mismo de sus empleados. Todo esto, sin embargo, va remediándose progresivamente; i si como es de suponerlo, se mejora la condicion de los preceptores, será posible formar en breve un preceptorado de todo punto satisfactorio.

A las escuelas públicas han concurrido 65,875 alumnos, i a las privadas 23,630, en todo 89,505, lo que dá para las públicas un au-

mento de 3,631 i de 432 para las privadas, sobre las cifras del año anterior.

El número de empleados ha sido de 2,094, de los cuales 1,163 hombres i 931 mujeres: 1,127 de aquellas cifras pertenecen al Estado.

El gasto ha importado 801,522 pesos 14 centavos. En alquiler de locales se han invertido 85.952 pesos, en edificios 12,298, i en publicacion de textos 28,052.

El Estado, como se vé, no es avaro de sus recursos en este ramo; pero apesar de la consagracion i del interes nunca desmentido con que se atiende, le es absolutamente imposible en las actuales circunstancias, satisfacer las necesidades que en él se notan con la largueza que seria menester.

El Ministerio recibe con frecuencia solicitudes en que se reclama la creacion de escuelas nuevas. Se acompañan las escrituras en que consta la cesion de locales que se hace al efecto; pero como no todo es tener el local i como la creacion de una escuela es la imposicion de un gasto permanente, su creacion está subordinada a la situacion del erario. Cuando ésta se desahogue, el Ministerio podrá establecer de un golpe treinta o cuarenta escuela en locales gratuitamente cedidos por vecinos amantes de la instruccion,

Iguales reclamaciones se reciben para la creacion de plazas de ayudante en escuelas cuyos alumnos exceden del número señalado por el reglamento del ramo para que estas plazas se establezcan. Consideraciones de economía, idénticas a las del caso anterior, hacen que el Gobierno proceda con cautela a este respecto, creádaslas solo all en donde asumen el carácter de indispensables.

El estado de las escuelas normales es satisfactorio.—Santiago, agosto 31 de 1876.—JOSÉ MARIA BARCELÓ.

---

SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA.—Serena, abril 16 de 1876.—Cumpliendo con lo ordenado por US. en la circular de 21 de marzo último, tengo el honor de remitir a US. una Memoria compendiosa sobre el estado en que se encuentra este establecimiento de mi cargo, espresando al mismo tiempo el movimiento que tuvo el año último.

Venciendo grandes dificultades i no pequeños sacrificios se ha conseguido dar al establecimiento la estension que requería la salud

de los alumnos, el buen desempeño de las clases i el órden interno.

Ademas de las piezas necesarias para clases, estudios, comedores i habitacion de profesores, hai cuatro grandes salones perfectamente ventilados, tres de ellos que se destinan para dormitorios de los alumnos i uno para distribucion de premios i actos literarios.

Hai tambien cuatro hermosos patios: el primero, destinado para los alumnos del primero i segundo curso preparatorio i primero de humanidades; el segundo para los alumnos del segundo, tercer i cuarto año de humanidades; i el tercero para los del quinto i sexto de humanidades i los de cursos superiores. Tambien hai un patio con su respectivo estudio para alumnos esternos.

Ademas del curso de humanidades, que está completo, se enseña actualmente los ramos de teología, moral i derecho canónico.

Los textos adoptados para la enseñanza son los mismos que se estudian en el Seminario de Santiago.

Se procura que los alumnos hagan sus estudios de comprension, i varias veces por semana se les obliga a que lleven composiciones escritas sobre cada uno de los ramos que cursan. De este modo se consiguen dos cosas: que el alumno se fije mas en lo que estudia i se acostumbre desde su mas temprana edad a redactar sus pensamientos.

La moralidad i aprovechamiento de los alumnos ha sido excelente en el último año. Para llegar a este resultado se ha contado con la contraccion decidida de los superiores i la inflexibilidad para castigar las faltas de moralidad, procurando hacer salir del establecimiento a cualquier alumno que se hubiese hecho incorrejible.

Ciento quince alumnos cursaron las varias clases del establecimiento en el año último. De éstos fueron noventa internos i veinticinco esternos. Aquéllos pagaban ciento sesenta pesos anuales de pension, i para éstos la instruccion era gratuita.—Dios guarde a US.—DOMINGO ORTIZ.—Al señor Ministro del Culto.

---

SEMINARIO DE SAN RAFAEL.—Valparaiso, abril 22 de 1876.—Señor Ministro:—En constestacion a su oficio de 21 marzo próximo pasado acompaño a US. los datos que se ha servido pedirme, halagándome con la esperanza de haber satisfecho complidamente los deseos de US.—Dios guarde a US.—CLAUDIO SANCHEZ.—Al señor Ministro del Culto.

---

SEMINARIO CONCILIAR DE SANTIAGO.—Santiago, abril 19 de 1876.—Al señor Ministro:—Tengo el honor de remitir a US. el estado del movimiento del Seminario Conciliar de Santiago [en el presente año escolar.

El establecimiento ha continuado su marcha regular desde la fecha en que envié a US. el estado correspondiente al año de 1875.—Dios guarde a US.—JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS.—Al señor Ministro del Culto.

---

SEMINARIO CONSILIAR DE SAN PELAYO DE TALCA.—Talca, abril 16 de 1876.—Señor Ministro.—Tengo el honor de remitir a US. el estado de este Seminario durante el último año escolar, cuyo movimiento me pide US. por sucircular número 4, de fecha 21 de marzo del presente año.

Este establecimiento ha seguido su marcha normal; i en el presente año se han inaugurado las asignaturas prefijadas al primer año del curso superior.—Dios guarde a US.—JOSÉ FORTUNATO BERRIOS.—Al señor Ministro del Culto.

---

SEMINARIO CONSILIAR DE CONCEPCION.—Concepcion, abril 5 de 1876.—Cumpliendo los deseos manifestados por US. en la circular número 4 de 21 de marzo próximo pasado, tengo el honor de remitir a US. un cuadro sinóptico del estado en que se encuentra este establecimiento de mi cargo.

Hasta ahora este Seminario ha seguido en todo su marcha regular i nada tengo que añadir a lo que he manifestado a US. en mis notas anteriores.—Dios guarde a US.—JOSÉ MIGUEL ORTEGA.—Al señor Ministro de Estado en el departamento del Culto.

---

SEMINARIO CONSILIAR DE ANCUD.—Ancud, mayo 6 de 1876.—Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir a US. el cuadro que representa la marcha de este Seminario de mi cargo en el corriente año escolar.

Nada de nuevo tengo que espresar a US. en orden al buen régimen adoptado para llevar adelante el desarrollo intelectual i moral de los educandos, pues en nada difiere al que se ha observado en los años anteriores, produciendo los mejores resultados.

En el presente año se ha suprimido el curso de derecho canónico i el de literatura por no haber alumnos para ello; pero en su lugar se han abierto las clases de derecho natural, de práctica del ministerio parroquial i de juzgados eclesiásticos, para los nuevos presbíteros que forman la seccion superior i que mui pronto han de ser enviados por el prelado a desempeñar el servicio de las parroquias de la diócesis.

Subsistiendo siempre la misma deficiencia de fondos, de que he hecho mencion en otras Memorias pasadas a ese Ministerio, ninguna mejora ha podido efectuarse en la parte material del establecimiento no obstante de ser de absoluta necesidad para el mejor réjimen de la enseñanza i conservacion de todo el edificio.

A principios del año 73 emprendimos el trabajo del cierre de los cuatro corredores del establecimiento con bastidores de vidrio, a fin de salvar algunas dificultades que ofrecian. En esta reforma se invirtió la suma de 600 pesos que se tomaron en préstamo, cuya deuda gravita todavía sobre los fondos del Seminario. Como ese gasto se hizo con conocimiento de US., i confiando en el cumplimiento de la promesa hecha al Ilustrísimo señor Obispo, de subvenir a esta apremiante necesidad, me permito ahora recordarlo a US. para que con su conocida munificencia se sirva llenar este déficit por alguno de los medios que están a su arbitrio.

Es cuanto tengo que espresar a US. en cumplimiento de mi cometido, i solo me resta ofrecerme con las altas consideraciones con que me suscribo atento i humilde servidor.—EVARISTO INOJOSA, Rector.  
— Al señoa Ministro del Culto.

---

UNIVERSIDAD DE CHILE.—Santiago, mayo 15 de 1876.—Conforme a lo dispuesto por el supremo decreto de 3 de mayo de 1866, tengo el honor de remitir a US. la Memoria de los trabajos de la Universidad en el año de 1875, escrita por el secretario jeneral de la corporacion.—Dios guarde a US.—IGNACIO DOMEYKO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

---

Señor Vice-Patrono:

La Universidad i la República de Chile tuvieron la desgracia de perder en noviembre de 1875 al benemérito sacerdote monseñor don



José Ignacio Victor Eyzaguirre; que falleció repentinamente en las costas del oriente, viajando lejos de su patria.

Aunque monseñor Eyzaguirre sobresalió siempre por el celo i laboriosidad en el desempeño del ministerio eclesiástico, i aunque en ciertos períodos de su vida tomó una parte bastante activa en la política, supo proporcionarse, en medio de sus numerosas i variadas tareas, tiempo para dedicarlo al cultivo de las letras.

Habiéndose dado á conocer desde temprano como orador sagrado i como periodista religioso, mereció ser elegido miembro de la Facultad de teología, en la cual se incorporó el 13 de julio de 1846.

Apénas habia transcurrido un año, cuando ya la mayoría de sus colegas le colocaba en el primer lugar de la terna que se pasó al excelentísimo señor Patrono para la provision del decanato.

Igual cosa sucedió dos años despues en 1849.

Como el Gobierno aceptó en una i otra fecha la designacion del señor Eyzaguirre, éste dirijió la Facultad de teología por cuatro años consecutivos.

Entre los servicios que en el ejercicio del cargo mencionado prestó a la ilustracion de los individuos de ambos cleros, deben enumerarse especialmente sus esfuerzos para fomentar la academia de ciencias sagradas, anexa a la Facultad, i su eficaz cooperacion para mejorar los estudios en las aulas de los regulares, procurando que se adoptaran en ellas los métodos modernos de enseñanza.

La Facultad de teología propuso sucesivamente para los certámenes de 1847 i 1848 dos temas relativos a la historia de la iglesia chilena.

A fin de responder a este llamamiento, el señor Eyzaguirre presentó dos memorias, que obtuvieron el premio, i que, reunidas más tarde, formaron la obra que publicó el año de 1850 con el título de *Historia Eclesiástica, Política i Literaria de Chile*.

Habiendo emprendido don José Ignacio Victor Eyzaguirre varios viajes por el antiguo i el nuevo mundo, i residido algun tiempo en la corte pontificia, consignó el resultado de sus estudios i observaciones en dos obras denominadas: *El Catolicismo en presencia de sus disidentes*, 1856; i *Los Intereses Católicos en América*, 1859.

El año de 1875, monseñor Eyzaguirre dió todavía a la estampa una obra en seis volúmenes denominada *Instrucciones al Pueblo Cristiano*.

En los últimos años de su residencia en nuestro pais, monseñor Eyzaguirre presidió con laudable solicitud la *Sociedad Católica de edu-*

*cación*, una de las varias asociaciones organizadas espontáneamente por los particulares para difundir en el pueblo los rudimentos de la instrucción.

El testamento de monseñor Eyzaguirre es un acto que honra su memoria, i que revela elocuentemente cuán grande i sincero era su anhelo de contribuir a la estirpacion de la ignorancia.

Legó a la Biblioteca Nacional de Santiago su librería, que comprende una coleccion de importantes i curiosos manuscritos; i a la Escuela de bellas artes las obras de pintura i escultura que poseia.

Junto con esto, asignó rentas no despreciables al fomento de la enseñanza pública.

Seria de desear que el noble ejemplo de monseñor Eyzaguirre hallara en Chile numerosos imitadores.

El año de 1875, se incorporaron en la Facultad de ciencias matemáticas i físicas don Ismael Renjifo, reemplazante de don Gabriel Izquierdo, i en la de teolojía i ciencias sagradas don Rafael Fernandez Concha, reemplazante de frai Domingo Aracena.

El discurso de incorporacion del primero desenvolvió «algunas consideraciones jenerales sobre las aguas corrientes»; i el del segundo versó «sobre la moral independiente.»

A propuesta de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas, i del Consejo Universitario, Su Excelencia tuvo a bien nombrar miembros corresponsales de dicha Facultad a don René Lefevre, residente en Santiago; don Benjamin H. Gould, residente en Córdoba; i don Antonio Raimondy, residente en Lima.

Habiendo las cinco Facultades de la Universidad colocado en el primer lugar de las respectivas ternas a las personas que estaban desempeñando los decanatos, el excelentísimo señor Patrono las nombró para que continuaran ejerciendo los mismos cargos en el próximo bienio.

El año de 1875, se confirieron los siguientes grados:

Bachilleres en humanidades.....	126
Id. en medicina .....	36
Id. en leyes .....	51
Licenciados en medicina .....	33
Id. en leyes .....	52

Entre los licenciados en medicina, hubo cuatro que habian hecho sus estudios en universidades estranjeras.

Las comisiones examinadoras de la Facultad de medicina juzga-

ron que eran dignas de ser insertadas en los *Anales de la Universidad* las siguientes memorias de prueba:

«Algunas reflexiones sobre el estado de la salubridad pública en Chile» por don Isaac Ugarte Gutiérrez.

«De la hipertrofia compensativa en las afecciones valvulares del corazón, i de la ruptura de la compensacion» por don Nicanor Allende Pradel.

«La hemorragia considerada como el accidente mas grave i frecuente de las amputaciones, i los medios propios para combatirla» por don Tomas R. Torres.

«Estudios sobre la apomorfin» por don Ramon Perez Font.

«De las estrecheces uretrales orgánicas» por don José Rozzalupi.

«Algo sobre hipermegalia muscular parálitica progresiva» por don Antonio Legnani.

«De la dieta láctea» por don Lupercio Rodriguez.

«De la hiperemia hepática» por don Teodosio A. Martinez Ramos.

«Del tratamiento de las aneurimas por las inyecciones hipodérmicas de ergotina» por don Máximo Villarroel.

«Apuntes sobre el movimiento interno de la poblacion en Chile i sobre las principales circunstancias que tienen sobre él una notable influencia» por don Ricardo Dávila Boza.

«Termas sulfurosas de Relonçaví» por don Carlos Juliet.

Las comisiones examinadoras de la Facultad de leyes declararon dignas del mismo honor las memorias que siguen:

«La solidariedad en el arrendamiento» por don Vicente Aguirre Várgas.

«La solucion de la venta por no haberse pagado el precio ¿da accion reivindicatoria al vendedor?» por don Carlos Aguirre Várgas

En el año de 1875, previas las correspondientes pruebas de idoneidad, prestaron el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion seis injenieros de minas, i cuatro injenieros jeógrafos.

El supremo decreto de 7 de diciembre de 1853 habia ordenado que los exámenes finales exigidos a los aspirantes al título de injeniero de minas debieran rendirse precisamente en Santiago ante personas que por sus ocupaciones deben residir en esta ciudad.

El Intendente de Atacama propuso al Ministerio de US. el que se permitiera tambien rendir los exámenes mencionados en el Liceo de Copiapó ante comisiones designadas por el Consejo Universitario.

Habiendo US. pedido informe a esta corporacion, ella apoyó la indicacion del Intendente,

Con efecto, la disposicion del supremo decreto de 7 de diciembre de 1853 fué motivada por la escasez de examinadores idóneos que habia a la sazón fuera de Santiago,

Afortunadamente, desde entónces las circunstancias han variado, pues como desde años atras funcionan en el Liceo de Copiapó todas las clases necesarias para la profesion de ingenieros de minas, habitan en dicha ciudad, no solo los profesores de los ramos respectivos, sino tambien otros sujetos competentes para tomar los referidos exámenes.

En vista de estas consideraciones, US. tuvo a bien aceptar la idea del Intendente de Atacama.

El Consejo de la Universidad ha seguido prestando las mas solícita atencion a la ejecucion i reglamentacion del plan de exámenes vijente desde el 9 de noviembre de 1874.

Como se sabe, ese plan, con el propósito de buscar garantías de acierto e imparcialidad, ha constituido juntas o comisiones organizadas de mui diversas maneras, ante las cuales puedan rendirse los exámenes particulares de los distintos ramos de estudios, cuyo conocimiento se exige para ser admitido a las pruebas a que han de someterse los aspirantes a grados universitarios.

Los alumnos de los colejos nacionales i los de los seminarios de la Serena, Valparaiso, Santiago, Concepcion i Ancud deben rendir sus exámenes ante comisiones de los profesores respectivos nombradas por los rectores.

Los de clases privadas deben rendirlos ante las comisiones de los colejos nacionales.

Los de colejos particulares pueden rendirlos a su arbitrio: o ante las comisiones de los colejos nacionales, o ante las comisiones examinadoras designada por el consejo de la Universidad en las cabeceras de provincia en que existan colejos de esta especie.

Al efecto, el Consejo nombró oportunamente comisiones de esta clase en las ciudades de Copiapó, la Serena, San Felipe, Valparaiso, Talca, Chillan i Concepcion, únicas cabeceras de provincias en las cuales hubiera colejos particulares.

Todavía no en todas las ciudades mencionadas habia enseñanza privada de todos los ramos del curso de humanidades.

Así, por ejemplo, en la de Chillan, solo se pidieron comisiones examinadoras de aritmética, álgebra i geometría elementales.

En compensacion hubo simples cabeceras de departamentos, como San Ambrosio de Vallenar, Quillota i Rengo, para las cuales se so-

licitó que se nombraran comisiones examinadoras por haber en ellas colejos particulares en que se enseñaban algunos ramos del curso de humanidades.

Aunque el supremo decreto de 9 de noviembre de 1874 ordenaba que se instalaran comisiones examinadoras solo en las cabeceras de provincia, el Gobierno, por indicacion del Consejo, tuvo a bien acceder a esta peticion.

Como en el departamento de Mulchen se hubiera fundado un colejo particular en que se cursaban algunos ramos de humanidades, i como no fuera fácil organizar en dicho departamento comisiones examinadoras, el Consejo, autorizó al rector del Liceo de los Ángeles para que hiciera tomar los exámenes por medio de los profesores del Liceo a los alumnos del mencionado colejo.

No creo inútil recodar que el profesor del ramo de que se da exámen puede, si lo halla por conveniente, formar parte de la comision para interrogar a los alumnos del colejo particular a que pertenece, i tener voto en la decision, como los tres miembros designados por el Consejo Universitario.

Segun el artículo 18 del supremo decreto de 9 de noviembre de 1874, los colejos particulares que tienen planteado todo el curso de humanidades, i poseen los instrumentos necesarios para la enseñanza de las ciencias físicas i naturales, pueden pedir al Consejo Universitario el nombramiento de comisiones especiales compuestas de dos individuos designados por el Consejo, i de uno elejido por el rector del establecimiento, las cuales deben funcionar en el edificio que éste ocupe.

El Consejo concedió en 1874 este privilejio a los colejos fundados en Santiago bajo las advocaciones de los Sagrados Corazones, de San Ignacio, de San Luis i de Ignacio de Reyes. En 1875 agregó a la lista precedente el que existe en la misma ciudad con la denominacion de Colejo Salvador.

Escusado parece advertir que el Consejo Universitario se ha empeñado por formar las comisiones examinadoras con las personas mas idóneas que le ha sido posible nombrar.

El Consejo ha decidido que los presidentes de las comisiones examinadoras, ya sean jenerales, ya sean designadas para un colejo determinado, hagan redactar un acta o lista en la cual se espresen la fecha del dia, el ramo o ramos sobre que recayera el exámen, el nombre de bautismo i los apellidos paterno i materno de los alumnos que rindan exámen de cada uno, los votos de distincion, aprobacion

o reprobacion que obtengan, i el número de horas de trabajo que hayan empleado las comisiones.

Estas actas deberán ser firmadas por todos los miembros de cada comision; i remitidas, tan pronto como se pueda, al Rector de la Universidad.

El Consejo, en uso de la autorizacion que le concede el artículo 20 del supremo decreto de 9 de noviembre de 1874, acordó que haya en cada año tres épocas para que los alumnos de los colejos particulares puedan rendir exámenes, sea ante las comisiones especiales que deben instalarse en los que gozan de este privilejio, sea ante las comisiones jenerales que deben funcionar en un lugar público; i que esas épocas fueran: el mes de marzo, el tiempo que trascurra entre el 14 de julio i el 15 de setiembre, i el que corra desde el 15 de noviembre hasta el fin del año escolar.

A fin de prevenir las dificultades i abusos a que podia dar orijen la esencion del estudio de los ramos de relijion permitida por el supremo decreto de 29 de setiembre de 1873, se propuso a US. que, si lo hallaba por conveniente, se sirviera ordenar que cuando algun padre o apoderado declarase ante un director de colejio particular, al tiempo de inscribir en él a su hijo o pupilo, ser su voluntad que no cursara dichos ramos, el director mencionado lo pusiera inmediatamente en noticia del Consejo de la Universidad para que hubiera oportuna constancia del hecho en la secretaría jeneral de la corporacion.

US. aceptó esta indicacion.

A peticion de los interesados, i con la aprobacion de los profesores del curso de leyes, se concedió a los alumnos que en el mes de marzo de 1875 podian dar exámen de derecho penal el que se graduaron de bachilleres en dicha Facultad sin presentar certificado del referido exámen, pero con la precisa condicion de estudiar durante el año de práctica el nuevo Código Penal, i de dar exámen de sus doctrinas i disposiciones.

Previo acuerdo de la Facultad de humanidades, se aprobó como testo de enseñanza para los colejos de niñas el opúsculo titulado *Pequeño Compendio de historia universal*, arreglado para el colejio de Santa Ana por las directoras de este establecimiento, señoritas Guillou, a condicion de que en una segunda edicion de la obrita se hagan en ella ciertas correcciones que se señalaron.

La Facultad de ciencias matemáticas i físicas prestó su aprobacion al *Curso Elemental de física* publicado por el miembro de la misma, don Diego Antonio Tóres.

El Decano de medicina don José Joaquin Aguirre presentó al Consejo un estenso informe sobre algunas obras que podían traducirse para que sirvieran de textos de higiene.

Oído el dictámen de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas, el Consejo manifestó a US. que parecia justo el que se concediese para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845 al profesor don Juan Bianchi un abono de dos años de servicios, por la composicion de un segundo testo aumentado i corregido de *Dibujo Lineal*; i al profesor don Diego Antonio Tórres uno de ocho años de servicios por la del *Curso Elemental de física*.

US. se sirvió aceptar las dos indicaciones precedentes.

A consecuencia de la irregularidad que ha solido haber en el curso de medicina por la escasez de profesores, se ha permitido desde años atras que muchos alumnos principien la práctica i el estudio de las clínicas sin que hayan obtenido el grado de bachilleres en la Facultad.

Esta tolerancia ha puesto al Consejo en la dura alternativa: o de conceder a los interesados el que se graduasen «sin haber concurrido a los hospitales por el término de dos años despues de haber obtenido el grado de bachiller» segun lo exige el inciso 4.º artículo 16 de la lei orgánica de 1842; o de obligarlos a que la asistencia mencionada durara en realidad mucho mas del tiempo señalado.

El Consejo, atendiendo al espíritu de la lei, i a la conveniencia de los aspirantes i de la sociedad misma, ha dado la preferencia a la primera de estas resoluciones.

Sin embargo, deseoso de poner punto a este estado anómalo, ha determinado que en lo sucesivo solo se admita en las clínicas a los bachilleres en medicina para que así pueda sin inconveniente aplicarse estrictamente la disposicion del inciso 4.º, artículo 16.

Por indicacion del Consejo, US. aumentó el sueldo a uno de los disectores de clínica con la obligacion de suministrar cada mes al museo anatómico de la Universidad una preparacion de linfáticos i de proporcionar a los profesores de anatomía las preparaciones de esta especie que pudieran necesitar para la enseñanza.

Habiendo sido nombrado Intendente de Talca el miembro de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas don José Ignacio Vergara, que dirige desde años atras la oficina central meteorológica fundada por la Universidad, el Consejo, con el propósito de que un sujeto tan idóneo i laborioso continuara las delicadas e importantes operaciones científicas que ha ejecutado hasta aquí con el mayor acierto, le autori-

z6 para que trasladase a Talca la referida oficina por el tiempo que desempeñe la intendencia de aquella provincia, i para que por el mismo tiempo nombre un ayudante que sirva a sus órdenes.

La comision encargada de fijar las coordenadas jeográficas (latitud i lonjitud) de las principales ciudades i puertos de la República, i encomendada al segundo ayudante del Observatorio don Máximo Cádiz, pudo en su viaje al norte hacer convenientemente las observaciones astronómicas necesarias para fijar la posicion jeográfica de las ciudades de San Felipe, Coquimbo, Serena i Caldera.

En Copiapó, solo pudo hacer las observaciones precisas para la fijacion de la latitud por haberse descompuesto una pieza del instrumento de pasos.

Habiendo realizado el viaje al sur, tomó datos para la fijacion de ambas coordenadas en Talcahuano i Lota; pero, por haberse repetido la descomposicion del instrumento, solo pudo fijar la latitud, pero no la lonjitud, de Coronel, Concepcion, Angol i Chillan.

Tan pronto como la comision regresó a Santiago, los empleados del Observatorio se ocuparon en los cálculos de las coordenadas referidas.

Cuando estuvieron terminados, los sometieron a la revision del señor Vergara, quien no ha comunicado todavia haber concluido esta operacion.

La comision especial nombrada para reunir los objetos referentes a Chile que debian enviarse al congreso de ciencias jeográficas de Paris remitió un gran número de libros, memorias, planos i cartas jeográficas propios para manifestar los progresos que los estudios de esta clase han hecho últimamente en nuestro pais.

Entre las memorias que se remitieron, hubo cinco compuestas expresamente por algunos de los individuos de la comision.

Hé aqui el catálogo de ellas:

«Apuntes sobre la etnografía de Chile» por don Diego Barros Arana, decano de la Facultad de filosofía i humanidades.

«Breves apuntes para servir a la estadística médica i a la nosología chilenas» por don Adolfo Murillo, miembro de la Facultad de medicina i profesor de la Universidad.

«Estudio del relieve del territorio chileno con relacion a la naturaleza jeolójica de los terrenos que entran en su composicion» por don Ignacio Domeyko, rector de la Universidad.

«Observaciones sobre las conchas fosilíferas terciarias de Chile» por don Rodolfo Amando Philippi, miembro de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas.



«Enfermedades reinantes en Chile» por don Wenceslao Diaz, miembro de la Facultad de medicina.

Nuestra República tuvo el honor de que se decretaran dos premios por dos de las colecciones remitidas, a saber: una medalla al director de la oficina central meteorológica don José Ignacio Vergara; i otra al director de la oficina hidrográfica don Francisco Vidal Gormaz.

Habiendo el consejo de la sociedad de jeografía de Paris manifestado el deseo de obtener para su biblioteca los libros i demas objetos enviados por la Universidad de Chile, nuestro comisario don Amado Pissis, haciéndose el fiel intérprete de la corporacion a que servia de representante, se apresuró a satisfacerlo.

A fin de conseguir la mejor calidad i la economía en la adquisicion de los materiales para la edicion de las obras del señor don Andres Bello, se encargaron a Europa los tipos i el papel.

Habiendo llegado tales como se esperaban, se contrató la impresion con don Pedro Ramirez, que fué el que se ofreció a hacerla por el precio mas bajo.

Se de terminó principiar la impresion por las obras filosóficas i por los trabajos relativos al poema del *Cid*, que en la mayor parte son completamente inéditos.

Se encomendó la correccion de las pruebas del primero de estos volúmenes al profesor del Instituto Nacional presbitero don Juan Escobar Palma, i las del segundo al de igual clase don Baldomero Pizarro, quienes por su conocida idoneidad ofrecen las mayores garantías de acierto en el desempeño de la comision.

Se señalaron los siguientes temas para los certámenes de 1876:

*Facultad de filosofía i humanidades.*—«Bosquejo histórico de la literatura chilena durante la época colonial»

*Facultad de ciencias matemáticas i físicas.*—«Memoria sobre algun asunto de jeografía física, historia natural, industria minera, agrícola o fabril de Chile.»

El premio se elevará a seiscientos pesos si la memoria que se declare acreedora al premio versa «sobre la distribucion de las aguas de regadío en Chile.»

*Facultad de leyes i ciencias políticas.*—«Prueba en materia criminal.»

*Facultad de teología i ciencias sagradas.*—«Antecedentes i resultados que ha tenido la intitulada reforma de la separacion de la iglesia i del estado en los diversos paises de Europa i de América en que se ha llevado a cabo.»

Segun acuerdo de la Facultad de humanidades, aprobado por el Consejo, el premio ofrecido en el certámen asciende a quinientos pesos.

El de los demar certámenes solo llega a doscientos pesos, excepto el caso fijado por la Facultad de matemáticas en que se ha aumentado hasta seiscientos.

Se presentaron a las Facultades o al Consejo, i se insertaron en los *Anales* las memorias que siguen:

«Sobre las plantas que Chile posee en comun con Europa» por don Rodolfo Amando Philippi, miembro de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas.

«Los mapas del señor Pissis i la constitucion jeológica de los Andes de Santiago i Colchagua» por el mismo.

«Necrosis del sistema leñoso i formacion de otro de la corteza» por el mismo.

«Escursion al cajon de los Cipreces en la hacienda de Cauquenes (Rancagua)» por el mismo.

«De la escritura jeográfica de los indios de la isla de Pascua por el mismo.

«Parto prematuro artificial provocado a los ocho meses de embarazo; terminacion feliz para la madre i el feto» por don Adolfo Muriello miembro de la Facultad de medicina.

«La flora de las islas San Ambrosio i San Felix» por don Federico Philippi, profesor del Instituto Nacional i de la Universidad.

«Las especies chilenas del jenero *Carabus*» por don Edwyn C. Reed, ayudante del Museo Nacional.

«El grisú i los incendios en las carboneras» por don Enrique Fonseca, profesor de la Universidad.

«Las cordilleras de los Andes en el departamento de la Victoria» por don Luis L. Zegers.

«Apuntes sobre la jeolojia de Chile» por los ingenieros de minas M. Maillard i Edmundo Fuches, traduccion del frances por don Luis L. Zegers.

«Constitucion interior del globo segun un discurso de Forbers i Cotta» por don Enrique Stuen.

«Los jeroglíficos de la isla de Pascua» por J. Pack Harrinson, traduccion del ingles por don Francisco Solano Asta-Buruaga, miembro de la Facultad de filosofía i humanidades.

El rector de la Universidad don Ignacio Domeyko ha dado a luz una obra o memoria titulada *Quinto Apéndice al tratado de Mineralojía i reino mineral de Chile i de las repúblicas vecinas*, en el

eual, como en los cuatro anteriores, se ha propuesto estender i completar en cuanto sea posible la lista de las especies minerales de Chile i de las repúblicas vecinas insertadas en la segunda edicion de su *Mineralojía* (1860), incluyendo los nuevos descubrimientos mineralójicos operados en los dos últimos años.

Se publicó tambien en los *Anales* un documento histórico inédito e interesante, proporcionado por el secretario de la Universidad. Ese documento se denomina «Relacion de gobierno que dejó el señor marqués de Aviles, presidente de Chile, a su sucesor el señor don Joaquin del Pino. (1796-1797.)»

Con motivo de ciertos datos pedidos por el director de la Biblioteca Pública de Buenos-Aires, don Ramon Briseño, secretario de la Facultad de humanidades i bibliotecario de la Biblioteca Nacional de Santiago, redactó una memoria titulada «Noticias históricas i orgánico-estadísticas de la Biblioteca Nacional» que se insertó en los *Anales*.

A fin de honrar la memoria del esclarecido miembro de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas don Claudio Gay, que tan importantes servicios prestó a Chile, el Consejo encargó a don Diego Barros Arana la composicion de una estensa biografía de este ilustre sabio.

Me ha parecido inoficioso entrar a hacer una enumeracion de los trabajos ordinarios i administrativos de la universidad.—Santiago, mayo 14 de 1876.—MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, Secretario jeneral.

---

SECCION UNIVERSITARIA.—Santiago, junio 13 de 1876.—Señor Ministro:—En cumplimiento de mi deber, me cabe la honra de presentar a US. el cuadro en que se manifiesta el estado de instruccion superior profesional en la Seccion Universitaria del Instituto Nacional, relativo al año escolar de 1875.

Este cuadro comprende 40 clases desempeñadas por 37 profesores con 730 alumnos incorporados en las tres facultades que constituyen la enseñanza universitaria i en la seccion de Bellas Artes. En jeneral, cada alumno sigue en sus estudios la carrera que habia escogido al terminar su instruccion i aspira a adquirir una profesion. Los mas se destinan al foro o bien a la profesion de médico, algunos a la de farmacéutico i pocos todavia, relativamente al número de los demas, se consagran al estudio de ciencias físicas i matemáticas que requiere la profesion de ingeniero.

Principiaré por la FACULTAD DE LEYES.

Sobre 96 alumnos que por la primera vez se matricularon en esta Facultad, solamente 35 presentaron diplomas de bachiller a principios del año. Continuaron sus estudios iniciados en los años anteriores:

58	alumnos	pertenecientes	al 2.º año	del vijente	plan	de	estudios.
50	“	“	al 3.º año.				
23	“	“	al 4.º año.				
47	“	“	al 5.º año.				

Debo añadir que los mas alumnos, aprovechando el permiso que les otorga el supremo decreto del 30 de enero de 1872, no observan en sus estudios ni en sus exámenes el orden prescrito por el citado plan de estudios; cada uno escoje los ramos que quiere i no falta quien, por llegar más pronto al último año en que se enseña la práctica forense, se inscribe a un tiempo en varios cursos pertenecientes a los tres o cuatro primeros años. No se admite, sin embargo, a los alumnos de leyes aspirantes a los grados universitarios a ningun examen sin que hayan sido aprobados en los de derecho romano i de derecho natural.

Se ha dado tambien cumplimiento al supremo decreto de 22 de diciembre de 1874 por el cual se ordena que se enseñen el derecho penal i la ordenanza de minas por los textos de los nuevos códigos penal i de minas. Ambos ramos fueron enseñados por los profesores especiales i de estos mismos códigos rindieron sus discípulos los exámenes anuales,

Con el aumento considerable del número de alumnos i mayor facilidad que se observa actualmente en la admision a clases, ha crecido el número de exámenes en esta facultad de manera que en todo el año 1875 fueron rendidos 706 exámenes de los diversos ramos que corresponden a los cinco años del plan actual de estudios, pero tambien este número comprende 130 exámenes reprobados i no pocos que no fueron unanimemente aprobados.

FACULTAD DE MEDICINA.—115 jóvenes en todo el año 1875 se inscribieron en el curso del primer año de medicina, número superior al de los que por la primera vez se matricularon el mismo año en la Facultad de Leyes.

A muchos de los nuevos alumnos de medicina faltaban todavia estudios preparatorios i solamente 37 presentaron a principio del año diplomas de bachiller en humanidades. Algunos de los demas alcan-

zaron a recibirse de bachilleres en el trascurso del año. pero los mas, recargados a un tiempo de estudios preparatorios i superiores, quedaron sin graduarse en humanidades.

Varios profesores de medicina se quejan que entre sus estudiantes no bachilleres en humanidades, hai muchos que no se encuentran bastante preparados para seguir la instrucción superior.

A mas de los mencionados 115 alumnos del 1.<sup>er</sup> año de medicina cursaron 131 alumnos pertenecientes al 2.<sup>o</sup> i 3.<sup>er</sup> año de medicina i 57 al 5.<sup>o</sup>

El número total de jóvenes estudiantes de medicina ascendió este año a 303.

Es natural que con tan rápido aumento del número de alumnos i tan decidida inclinacion en nuestra juventud al estudio de la medicina, varios defectos se dieran a conocer en el actual plan de estudios médicos. Estos defectos llaman sériamente la atencion de la facultad i son los siguientes:

Por falta del número suficiente de profesores, cada uno de los que actualmente desempeña las clases de medicina, tiene a su cargo dos ramos distintos que no puede enseñar a un tiempo, o bien un curso bienal que no se abre sino cada dos años. Eexceptuando, pues, las clases de anatomía que se abren todos los años, ninguna de las demas se abre sino año por medio. Por esta razon no se enseñaron el año pasado sino los ramos pertenecientes al 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> i 5.<sup>o</sup> años del vijente plan de estudios, faltando los del 4.<sup>o</sup> i del 6.<sup>o</sup>, i este año se enseñan solamente los del 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> i 6.<sup>o</sup>

De allí resulta, en primer lugar que las clases, siendo numerosas, tienen mas alumnos que los que pueden caber cómodamente para atender a las esplicaciones del profesor en los salones de la Escuela de Medicina i de la Universidad. En segundo lugar los alumnos del 2.<sup>o</sup> año de medicina, cuando les toca el año en que coincide el curso que les correspondé (como sucedió el año pasado) con el del 3.<sup>er</sup> año, tienen precisamente que asistir al propio tiempo a las clases del 2.<sup>o</sup> i del 3.<sup>er</sup> año, pues saben que el año siguiente no habria curso del 3.<sup>er</sup> año i si no asisten al 3.<sup>o</sup>, pierden un año, no estarian admitidos al 4.<sup>o</sup> De este modo, a mas del gran perjuicio que sufren los alumnos de la aglomeracion de estudios, resulta otro mas grave, que es de que principian a estudiar la patolojía i la fisiolojía ántes de terminar el curso de anatomía i dar exámen final de este ramo.

Con el objeto de remediar el defecto que acabo de señalar, el Decano de la Facultad de Medicina acaba de presentar al Consejo Uni-

versitario un proyecto de reforma i del nuevo arreglo que propone para la distribucion de los ramos de medicina entre los diversos profesores de esta Facultad, manifestando en éste que con la dotacion de uno o dos nuevos profesores i una lijera modificacion del actual plan de estudios, médicos se evitaria la demasiada concentracion de los alumnos en las clases i se sujetarian los jóvenes a cierto orden mas lójico en la carrera de sus estudios.

Entretanto cada año se hace sentir mas la falta que nos hacen un espacioso anfiteatro anatómico i una sala para disecciones. El estrecho cuarto que posee actualmente la *Escuela* de Medicina para las clases de anatomía es apenas suficiente para un concurso de cuarenta a cincuenta estudiantes; mientras que el número de los que se incorporaron a esta clase este año (1876) pasa ya de 126.

Para obviar desde luego a esta necesidad el Gobierno ha tenido a bien nombrar temporalmente a un segundo profesor del 1.<sup>er</sup> año de anatomía i mandó subdividir la clase en dos. Esta medida ha sido mui oportuna i la segunda clase ha sido provista de un disector especial i de un preparador. Pero al propio tiempo, el Gobierno mandó comprar para la Escuela de Medicina una casa contigua a este edificio, i encargó al arquitecto del Estado que formara planos para la construccion del anfiteatro anatómico i de una sala de disecciones. Con la adquisicion de la casa vecina, el terreno se halla bastante espacioso; los planos i presupuestos se hallan ya hechos por el arquitecto i se calcula que doce a quince mil pesos serian suficientes para poner la obra en ejecucion.

Enviados por el Estado a las mas afamadas universidades europeas varios jóvenes escojidos entre los distinguidos alumnos de nuestra Escuela de Medicina, a mas de perfeccionarse en todos los estudios que requiere la profesion de médico, se consagran cada uno especialmente a algun ramo de estos estudios que les habia señalado el Gobierno. Cooperarán a su regreso al pais del modo mas decisivo al progreso i cultivo de ciencias médicas i tomando parte en la enseñanza procurarán dar nuevo lustre a nuestra Escuela.

De buen estímulo tambien i como medio de facilitar el estudio práctico de medicina, sirve para los alumnos de esta Facultad la medida que ha tomado el Gobierno de elejir entre los estudiantes mas distinguidos en diversas clases de la Escuela, para cada ramo especial, ayudantes, disectores i preparadores. Poseen actualmente auxiliares de esta categoría, rentados por el Estado, los dos de patología, los tres profesores de clínica i las tres clases de anatomía.

Debo, en fin, señalar una nueva adquisición que acaba de recibir la enseñanza de medicina en nuestra Universidad. Un profesor idóneo, conocido por sus aciertos en la curación de las enfermedades de la vista, recién nombrado por el Gobierno, abre una clase especial teórica i práctica de oftalmología. Su curso se considerará como auxiliar i parte integrante del de patología esterna i clínica operatoria. No necesito ponderar las ventajas que de este ramo de enseñanza, dirigido por un hábil facultativo, reportarán los alumnos de medicina i el país.

Fueron 466 exámenes de diversos ramos de medicina rendidos a principios, en la mitad i al fin del año pasado; en este número se hallan comprendidos 375 exámenes aprobados i 91 reprobados.

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS I MATEMÁTICAS.— Los difíciles i largos estudios que exige la carrera de ingeniero, como tambien las ventajas mas seguras i mas lucrativas que ofrecen las carreras del foro i de medicina, son en gran parte las causas de anomalía que, precisamente en la época en que las artes, la industria minera, fabril i las obras de vias de comunicacion toman tanto desarrollo, i las ciencias puras i de aplicacion progresan en todas partes del mundo, poca inclinacion todavia se nota en nuestra juventud a estos estudios i pocos alumnos, comparativamente a los de leyes i de medicina, aspiran a la carrera de ingenieros.

Catorce alumnos que recién habían concluido sus estudios preparatorios de matemáticas en el Instituto i en los liceos provinciales se inscribieron por la primera vez en esta Facultad i treinta continuaron los estudios que habían principiado los años anteriores en la Seccion Universitaria. Es de advertir que igual o mayor número de aspirantes a la profesion de ingeniero de minas estudiaban esos mismos ramos el mismo año, en los liceos de Copiapó i la Serena, que siendo lugares mas centrales que la capital para la industria minera, mas aproximados a los grandes establecimientos metalúrgicos i de minas, presentan a la juventud para esta profesion mayor interes i aliciente.

Debo tambien añadir que en esta misma Facultad, apesar del limitado número de alumnos que se matricularon en ella, las clases de química jeneral, química orgánica, farmacia i botánica por ser el estudio de estos ramos obligatorio a los alumnos de medicina i a los aspirantes a la profesion de farmacéuticos, tuvieron mayor número de alumnos que ninguna otra clase universitaria. I como por falta del número suficiente de profesores especiales para cada una de las

mencionadas clases, no se abren las tres primeras, sino año por medio, resulta que los salones universitarios se hallan demasiado estrechos para dar cabida a los numerosos alumnos que a estas clases asisten. Basta decir que a la clase de química jeneral tengo incorporados este año mas de doscientos alumnos i todavía se presentan nuevos estudiantes que vienen de las provincias para asistir a este curso.

Resulta tambien que el número de exámenes rendidos en esta Facultad el año pasado asciende a 313 i este número comprende 63 exámenes reprobados.

Hallándose todavía hasta ahora a cargo de uno de los mas antiguos profesores de esta Facultad la enseñanza de química, física, mineralojía, docimacia i jeolojía, se sirvió US. acceder a la iniciativa del mismo profesor que se estableciera una clase especial de física superior, de manera que se pudiera abrir este curso todos los años para nuevos alumnos, i no año por medio como se ha acostumbrado hasta ahora. Con este motivo, para proveer esta cátedra de un profesor especial, mandó el Gobierno a Europa a un distinguido alumno de esta Facultad, ingeniero recibido, ordenándole que se impusiera en los adelantos mas modernos de la ciencia, en el manejo de los instrumentos i aparatos de nueva invencion, que tomara conocimiento mas profundo de las aplicaciones de la ciencia, particularmente a la telegrafía, i al sistema de distribucion de las aguas.

Me consta, señor Ministro, que enviado con este fin el ingeniero cumple dignamente con las instrucciones que ha recibido i a su regreso a Chile tendrá en él la enseñanza universitaria un buen catedrático para uno de los ramos mas trascendentales de la ciencia.

Se observa todavía en los estudios profesionales de esta Facultad el plan que para la carrera de ingenieros civiles, jeógrafos i de minas decretó el Supremo Gobierno en 1853. Faltan solamente para poner dicho plan en ejecucion en todas sus disposiciones algunas clases de aplicacion mas inmediata, como la de jeometria descriptiva aplicada al corte de piedra i madera i la de construccion de máquinas. Anhelan en lo demas los profesores de esta Facultad por limitar la enseñanza de los ramos profesionales a lo mas práctico, mas útil i mas aplicable a las necesidades del país, sin desatender por eso lo mas sólido i fundamental de la ciencia. Con este motivo, aun en los exámenes finales a que se someten los aspirantes a la carrera de ingenieros, los examinadores dan preferencia en sus preguntas a lo que es de aplicacion mas inmediata i a lo mas esencial para la profesion.



Me es grato añadir, que casi todos los ingenieros de minas, al tiempo de rendir sus exámenes teóricos i prácticos, tenían ya asegurada la ocupacion, sea en las minas, sea en los establecimientos metalúrgicos.

Abrigo la esperanza, señor Ministro, que esta Facultad atraerá cada año mayor número de jóvenes intelijentes al estudio de las ciencias físicas i matemáticas, i que bajo los auspicios del Gobierno progresarán estas ciencias puras i aplicadas en Chile como progresan las de leyes i de medicina.

ASPIRANTES A LA PROFESION DE FARMACÉUTICO.—Aumenta cada año mas el número de jóvenes que se matriculan en la Seccion Universitaria como aspirantes a la profesion de farmacéutico. Cuarenta i dos fueron los alumnos que el año pasado pertenecieron a esta categoría.

No están todavía bien definidas las condiciones i el grado de estudios que se deben exigir actualmente a los jóvenes que se inscriben en calidad de estudiantes de farmacia en los cursos universitarios. Se consideran todavía como obligatorios para ellos los principios elementales de latin i los demas ramos comprendidos en los tres primeros años de humanidades. Pero se sabe que por el nuevo plan de estudios en los Liceos i colejios no se enseña el latin en los tres primeros años. Se ha reconocido tambien indispensablemente que ántes de pasar a los cursos universitarios, dichos aspirantes a la profesion de farmacéutico, tengan nociones preparatorias de física i química. La falta de estos conocimientos elementales es la causa de que ni la mitad de los jóvenes que en calidad de farmacéuticos se incorporan a los cursos superiores de química, alcanzan a dar exámenes a fines del año i muchos se hallan obligados a retirarse de la clase.

Por lo demas, los que vienen de los liceos i colejios mejor preparados i aspiran a la carrera de farmacéutico cursan el primer año la química jeneral, inorgánica i la botánica, pasan en el segundo año el curso de química orgánica i terminan en el tercero los estudios que exige esta profesion, con el estudio de la farmacia. Se hallan tambien obligados (por el decreto de 4 de junio de 1873) a ejercitarse en las manipulaciones i ensayos farmacéuticos bajo la direccion del profesor de química orgánica i de farmacia, i a practicar durante estos tres años en alguno de los establecimientos farmacéuticos de la capital.

Con los certificados de los exámenes aprobados de los cuatro mencionados ramos i de la práctica bajo la direccion de un farmacéutico recibido, pasan en seguida a dar examen final teórico i práctico ante el tribunal del protomedicato.

A este arreglo se debe indudablemente que las mas farmacias de

la capital i en las principales ciudades de las provincias se hallen re-  
jentadas por farmacéuticos instruidos, recibidos por el protomedica-  
to, i con el tiempo no habrá en toda la República una sola farmacia  
que no esté dirigida por alguna persona competente examinada i do-  
tada de un diploma del protomedicato.

SECCION DE BELLAS ARTES.—En ningun año ha tenido esta seccion  
desde su instalacion tantos alumnos i tan asiduos como en el año a que  
se refiere este informe.

La clase de dibujo i de pintura se divide en dos secciones: En la  
primera ha habido 37 alumnos; los principiantes copian los grabados  
i litografias, los mas avanzados dibujaban bustos i estatuas; en la  
segunda 12 alumnos se ejercitaban en la pintura i tuvieron la mayor  
parte del año a su disposicion el modelo vivo.

En los dos concursos que, conforme al arreglo de la Seccion de  
Bellas Artes, fueron abiertos a la mitad i al fin del año escolar, se  
exhibieron obras de los alumnos que fueron premiadas i merecieron  
especiales elogios, tanto de parte de los comisionados como del pú-  
blico.

El digno profesor que por seis años dirijia esta clase, habiendo  
espirado el término de su contrato, volvió a su patria, dejando va-  
rios discípulos bastante adelantados que no vacilaron en presentar  
sus cuadros a la Esposicion Internacional i obtuvieron en ella pre-  
mios, i menciones honrosas.

El mas distinguido de los alumnos de pintura, que por muchos  
años habia servido de auxiliar al profesor i triunfó en la oposicion  
que por órden del Gobierno fué abierta para los que deseaban ser  
enviados a Europa, partió a principio de este año, de pensionista del  
Estado, a Francia e Italia con el intento de perfeccionarse en su arte.

El nuevo profesor a quien el Gobierno ha confiado la direccion de  
la clase i a cuyo arribo a Chile habia precedido su fama europea de  
gran artista, ya se ha hecho cargo de sus discípulos i nuevos adelan-  
tos espera la escuela de su cooperacion.

No menos feliz porvenir tendrá nuestra escuela de cultura, di-  
rijida por el hábil artista chileno, autor de las conocidas estatuas de  
Caupolicán i del Jugador de chueca. Dieziocho alumnos ha tenido  
esta clase en todo el año pasado, subdividida en dos secciones; de  
las cuales, en la primera, 11 jóvenes se dedicaron a la estatuaria i  
en la segunda, 7 a la escultura de ornamentacion.

Con la vuelta a Chile del distinguido escultor, antiguo alumno de  
esta escuela, a quien el Estado habia enviado a Francia para que se

perfeccionase en el grabado i escultura, no tiene por ahora el Gobierno ningun pensionista en Europa para este tan importante ramo de Bellas Artes. Es de desear, señor Ministro, que a fines de este año se abra un nuevo concurso para los alumnos de esta clase i para los de pintura que quieran ir a perfeccionarse en su arte a Europa, con el objeto de elejir a los mas aprovechados i mas dignos de ser enviados a las mas célebres academias de Bellas Artes en calidad de pensionistas.

Los concursos de esta naturaleza han servido siempre de mejor estímulo a nuestra juventud i han producido buenos resultados para el cultivo i progreso de las bellas artes en Chile.

Al terminar este informe tengo el sentimiento de participar a US. la noticia de la muerte del primer fundador de nuestra escuela de escultura, señor François, distinguido artista, quien ha formado los mejores escultores que posee actualmente el pais, dejando en él varias obras de mérito i mui gratos recuerdos de su amor a Chile.—Dios guarde a US.—IGNACIO DOMEYKO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE COPIAPÓ.—Copiapó, abril 14 de 1876:—Señor Ministro:—Tengo el honor de dar cuenta a US. del estado actual del Liceo de mi cargo i del movimiento que ha tenido desde igual fecha del año anterior.

El establecimiento cuenta en la actualidad con 236 alumnos, que son 39 mas que en el año anterior. De éstos, 23 siguen un curso preparatorio establecido solo para internos i 14 del curso superior para ingenieros de minas. Del número total de alumnos, 72 son internos i 163 esternos.

Se han incorporado por primera vez en este año 59 alumnos.

Continúa funcionando tambien en uno de los departamentos del edificio del Liceo la magnífica escuela que sostiene la Sociedad de Instrucción Primaria, escuela que cuenta actualmente con 148 alumnos i que sirve al Liceo de clase preparatoria, sin imponerle gravámen alguno.

De todo lo espuesto resulta que el edificio del Liceo encierra en esta fecha 384 estudiantes.

En el tiempo que abraza esta Memoria han obtenido su título de ingeniero de minas 4 alumnos que han hecho todos sus estudios en

este Liceo i en pocos dias mas obtendrán el mismo título otros 4, a quienes no falta ya mas que rendir sus pruebas jenerales.

Los números que preceden manifestarán a US. claramente la marcha progresiva del Liceo de Copiapó i la ninguna influencia que sobre él ha tenido la jeneral e incesante propaganda que por algunos se hace contra esta clase de establecimientos, propaganda que en Copiapó ha sido talvez mas activa que en ninguna otra parte i cuyo efecto, como ve US., ha sido aumentar la confianza que el establecimiento inspira a los padres de familia.

Hasta esta fecha 26 padres o apoderados de alumnos del Liceo han solicitado para sus hijos pupilos la facultad que les concede el supremo decreto de 29 de setiembre de 1873 de no seguir las clases de los ramos de relijion.

En cuanto a la moralidad, órden i disciplina de los alumnos del establecimiento, puedo decir a US. que dejan poco que desear i que no se han alterado ni por un momento en todo el tiempo que abraza esta Memoria. Me es satisfactorio tambien poder decir a US. que he podido conseguir este resultado sin necesidad de recurrir, sino rarísima veces, a castigos corporales, valiéndome solo de otros jéneros de estímulos i debo decir a US., en esto, que he sido poderosamente auxiliado por todos los profesores e inspectores del establecimiento.

El internado de este Liceo, que, como US. sabe, está montado en un pié enteramente distinto a los demas, sigue dando mui buenos resultados e inspira plena confianza a los padres de familia desde que cuenta con un número tan considerable de alumnos, especialmente si se toma en cuenta la escasa poblacion de esta provincia i el abatimiento en que se encuentra la minería, única industria de sus habitantes.

Durante el tiempo que comprende esta Memoria, han rendido los alumnos del Liceo 812 exámenes o sean 173 mas que en el año anterior i cuya especificacion, segun los libros del establecimiento, es la siguiente:

RAMOS.	APROBADOS.	REPROBADOS.
Aritmética parcial.....	18	23
Id. final.....	30	11
Aljebra elemental.....	20	4
Jeometría id.....	11	5
Aljebra razonada.....	5	2
Jeometría id.....	4	1

RAMOS.	APROBADOS.	REPROBADOS.
Id. analítica.....	2	1
Dibujo lineal.....	15	1
Cosmografía.....	4	0
Jeografía física.....	7	0
Química elemental.....	15	1
Física id.....	15	1
Historia natural.....	9	0
Mineralojía.....	2	0
Mecánica i dibujo de máquinas.....	3	0
Docimacia.....	2	0
Jeolojía.....	2	0
Jeometría descriptiva.....	3	0
Literatura 2.º año.....	2	0
Filosofía primer año.....	11	2
Id. segundo id.....	8	2
Gramática castellana, primer año.....	19	37
Id. id. segundo id.....	51	40
Id. id. final.....	9	14
Inglés, primer año.....	12	16
Id. segundo id.....	4	8
Id. final.....	0	2
Frances, primer año.....	4	3
Id. segundo id.....	2	4
Id. final.....	1	0
Latín, primer año.....	5	3
Id. segundo id.....	5	2
Id. final.....	3	2
Historia antigua i griega.....	8	1
Id. romana.....	6	0
Id. de la edad media.....	7	0
Id. moderna.....	6	1
Id. de América i Chile.....	16	6
Id. sagrada.....	31	12
Catecismo de relijion.....	17	19
Fundamentos de la fé.....	6	0
Jeografía.....	31	10
Hijiene.....	22	11
Caligrafía.....	44	10
Teneduría de libros.....	26	4
Dibujo de paisaje.....	28	4

Segun el cuadro que precede, verá US. que sobre los 812 exámenes rendidos, 263 han sido reprobados, número relativamente elevado i que resulta de las causas siguientes: 1.ª la severidad que se observa en este Liceo al tomar los exámenes; 2.ª lo demasiado numerosas que son las clases de los dos primeros años, por lo que un solo profe-

sor no puede atender convenientemente a los alumnos; 3.<sup>a</sup> porque el exámen aprobado solo se rinde una vez, miéntras que el alumno que obtiene mal éxito en sus exámenes de fin de año, casi siempre los repite en el mes de marzo i jeneralmente vuelve a salir mal, i esto naturalmente duplica el número de exámenes reprobados; 4.<sup>a</sup> porque en los ramos de mas importancia, como son los de gramática castellana i aritmética, se da a los alumnos conocimientos relativamente mas estensos que en los otros ramos; i por esto i por la importancia misma de ellos, las comisiones examinadoras tienen que ser mas exigentes en esos exámenes i de allí la causa por que en esos ramos hai tan gran número de exámenes reprobados.

Segun verá US. en el estado que acompaña esta Memoria, en el año pasado se nombraron cinco profesores, en el año actual otros tres i en pocos meses mas abandonarán sus clases otros dos. Resulta que en poco mas de un año han abandonado el Liceo diez profesores, lo cual perjudica gravísimamente la marcha del establecimiento i mui especialmente el progreso de los alumnos. La causa de esta poca estabilidad de los profesores no es otra que la exigüedad de los sueldos que ganan, pues éstos son iguales a los que pagan los Liceos del sur, siendo así que en Copiapó la vida es mucho mas cara. En vista de esto, es natural que las personas que toman una clase en el Liceo, miren esa ocupacion como puramente accidental i la abandonen inmediatamente que encuentran otra, advirtiendo que esto naturalmente es mas fácil para los que son mas competentes.

En vista de los hechos que dejo espuestos, creo se hace necesario salvar este mal que vengo señalando a US. desde años atrás, cuanto ántes sea posible, si se quiere que el establecimiento se sostenga en el buen pié en que se encuentra colocado.

Con fecha 15 de junio del año pasado se creó en este Liceo la clase de Código de minería, con la cual se llenó una necesidad imperiosa de esta localidad, especialmente cuando, como en este caso, se trata de la aplicacion de una lei nueva. Seria de desear que ese estudio se hiciera obligatorio para todos los que siguen los estudios para injenieros de minas, pues el nuevo Código confia a éstos numerosos i delicados cargos, para desempeñar los cuales con el acierto que de ellos debe exigirse, necesitan el conocimiento perfecto de la lei.

El decreto de 31 de diciembre del año último que crea en este Liceo las clases de cálculo diferencial, jeodesia i astronomía, ha venido a abrir un nuevo porvenir a los, estudiantes de este estable-

cimiento, con ellas se completan los estudios para la profesion de ingeniero jeógrafo. Es de sentir que hasta esta fecha no se haya podido encontrar una persona competente para desempeñar esas clases.

El progreso de mas importancia que el Liceo ha hecho en el año actual es indudablemente la facultad que se le ha concedido de tomar en él las pruebas finales a los aspirantes al título de ingeniero. En efecto, sucedia ántes que gran número de los jóvenes mas competentes abandonaban sus estudios al concluir su carrera, vencidos por el obstáculo insuperable para muchos, de la falta de los recursos necesarios para trasladarse a Santiago.

El ejemplo de lo ocurrido con estos era un motivo poderoso de desaliento para los que venian mas atrás en sus estudios.

En la actualidad todo ha cambiado; muchos de los que ya habian abandonado sus estudios han vuelto a seguirlos; en pocos dias mas se recibirá de ingeniero de minas uno de los antiguos i mejores alumnos del Liceo i otros se preparan con empeño para rendir sus pruebas finales para obtener el mismo título. Esto i el haberse ocupado ventajosamente todos los que ántes se habian recibido, ha producido una grande emulacion entre los estudiantes del Liceo.

El internado del Liceo, que como US. sabe, corre a cargo de un empresario particular, sufrió en el mes de julio del año pasado la sensible pérdida de la muerte de su fundador i director, don Marcelino Gonzalez B. Por disposicion de US. se hizo cargo del internado el empresario actual i profesor del Liceo, don Elias C. de la Cruz, quien ha sabido inspirar a los padres de familia la misma confianza que el anterior i por eso el internado de este Liceo es uno de los mas numerosos, como que soló el Liceo de Concepcion tiene mayor número de alumnos.

En las vacaciones últimas el nuevo empresario hizo refaccionar i pintar todo el departamento del edificio del Liceo que tiene a su cargo.

La biblioteca del Liceo no ha podido aumentar el número de sus obras en el año último porque los fondos destinados a ese objeto los reservé para acrecer el sobrante de fondos jenerales que el establecimiento tuvo el año pasado, sobrante que se destinaba en su totalidad para comprar libros en Europa.

De este modo i haciendo cuantas economías fué posible en los demas gastos del Liceo, se pudo reunir hasta la suma de 3,000 pesos con los cuales se obtendrá en Europa una biblioteca entera que comprenda todo lo mejor que se ha escrito sobre todos los ramos del saber humano.

Esta remesa de libros, que debe llegar en poco tiempo mas, pondrá la biblioteca del Liceo al nivel de las mejores que existan en Chile.

En el tiempo que abraza esta Memoria, la biblioteca ha prestado mui importantes servicios a profesores i alumnos del Liceo; en cuanto a personas estrañas al establecimiento, son pocas las que concurren; pero las facilidades que el reglamento presta para ello, ha permitido sacar de la biblioteca en ese tiempo doscientas veintiuna obras, todas las cuales han sido devueltas oportunamente.

A fines del año pasado i principios del actual el Liceo ha hecho valiosas adquisiciones respecto a material de estudio para las ciencias naturales i matemáticas, obtenido en Europa con las economías que pudieron hacerse en el establecimiento en el año 1874 i algunas del año último. Estas colecciones comprenden: 1.º un número considerable de aparatos de física de la fábrica de Molteni, Paris, que ha venido a completar el gabinete que ántes poseia el Liceo i en el cual ahora solo faltan unos pocos instrumentos que por su mucho valor solo se podrán adquirir poco a poco, así que el establecimiento pueda disponer de algunos fondos; 2.º una coleccion de instrumentos de topografía i mensura de minas de la famosa fábrica de J. W. Breithaupt Sou, Hessen-Cassel; 3.º una numerosa i magnífica coleccion de historia natural que comprende desde el pequeño insecto hasta el leon de Africa, comprada en Paris en las casas de Vasscur i Tramond; i 4.º una coleccion de cien cartas murales para el estudio de la misma ciencia de M. Achille Comte, Paris.

Por fin, el señor Domeyko, Rector de la Universidad, ha obsequiado al Liceo recientemente dos pequeñas pero interesantes colecciones, una de figuras cristalográficas de vidrio i otra de los cuerpos simples para el estudio de la química.

El magnífico museo mineralójico del Liceo continúa creciendo cada dia en el número e importancia de sus muestras i en el último año, a mas de las muestras que constantemente obsequian los mineros, ha adquirido por medio de cambios una interesante coleccion de minerales de Inglaterra remitida de Edimburgo i otra obsequiada por el señor Domeyko.

Toda la parte chilena de la coleccion fué remitida por cuenta de la Junta de Minería de esta ciudad a la Esposicion de Santiago, en donde obtuvo un premio de primera clase; sin embargo, lo remitido a la Esposicion será solo la décima parte de la coleccion, pues no juzgué conveniente esponer a un deterioro o extravio las muestras estrañeras que habria sido mucho mas difícil reemplazar que las chilenas.



El interes i la curiosidad que han despertado en todos estas magníficas colecciones me ha obligado a abrir al público los días juéves de cada semana los salones en que están colocadas, siendo mui numerosa la concurrencia que asiste a visitarlas.

En la Esposicion figuró tambien un plano del edificio actual del Liceo, otro de los muebles que en él se usan que son todos de un sistema especial de fierro i madera, iguales a los que tienen la mayor parte de los colejos de Estados-Unidos, sistema que en la práctica ha demostrado ser lo mejor que en Chile se conoce por su solidez, comodidad i bajo precio; por eso se ha jeneralizado ya su uso en todos los colejos i escuelas de este departamento.

Tambien remití a la Esposicion una larga memoria sobre el estado actual del Liceo i sobre la marcha que ha seguido desde su fundacion.

A fines del año pasado el Liceo gastó la suma de 1,000 pesos en completar su menaje de muebles para las clases i paso de estudios, hechos todos bajo el mismo sistema que ántes he indicado a US.

Réstame ahora solo manifestar a US. algunas de las necesidades de este Liceo que con mas urjencia es necesario satisfacer. La principal es la division en dos de cada una de las clases que comprenden los dos primeros años de estudios. US. verá en el estado adjunto que hai clases en el primer año que tienen noventa i cinco alumnos i en el segundo las hai de setenta i siete. US. comprenderá que un solo profesor no puede atender ni medianamente tan considerable número de discípulos i por eso es que desde años atrás se ha hecho la division que ahora pido para este Liceo, en el Instituto Nacional i en los Liceos de la Serena i Concepcion. Hace pocos dias remití a US. una nota sobre este asunto que contiene todos los detalles que US. puede desear sobre esta necesidad i sobre el modo de satisfacerla.

En poco tiempo mas será necesario habilitar un nuevo salon para colocar en él los libros que vienen de Europa a la biblioteca del Liceo, mandando hacer los estantes que para ello se requieren. Tambien la coleccion de historia natural está demasiado estrecha en el lugar que ahora ocupa i lo peor es que han tenido que quedar fuera de los estantes una parte de las muestras que no cupo en ellos. Es, pues, necesario llevar esa coleccion a otro salon mas estenso, pero proveyéndolo primero de estantes a propósito. Para hacer todos estos gastos, el Liceo no tiene fondos, pues con haberse disminuido en 4,600 pesos en el año actual la suma que se le destinaba ántes en la lei de presupuestos, no tiene ni aun con qué llenar los gastos fijos i ordinarios de su presupuesto, como lo voi a manifestar a US:

El Liceo de Copiapó no tiene mas entrada que la suma de 20,000 pesos que le asigna la lei de presupuesto jenerales de la nacion o sea 4,600 pesos ménos que los que se le asignaba en los años anteriores, i como su presupuesto particular de gastos, aprobado por el supremo decreto de 31 de diciembre del año último, sube a 20,500 pesos, resultará desde luego un déficit de 500 pesos, i esto sin satisfacer ninguna de las imperiosas necesidades que ántes he manifestado a US. Es, pues, de absoluta necesidad que el Supremo Gobierno auxilie a este Liceo con la suma necesaria para salvar el déficit que tiene i llevar a cabo las importantes reformas que he propuesto.

El estado adjunto dará a US. los demas datos sobre el Liceo de mi cargo.—Dios guarde a US.—J. A. CARVAJAL.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE LA SERENA.—Serena, abril 22 de 1876.—Señor Ministro—En cumplimiento de lo ordenado en nota circular de US. del 21 del mes de marzo último, tengo la honra de dar cuenta a US. del estado en que se encuentra el Liceo de la Serena i de la marcha que ha seguido desde abril del año pasado hasta la presente fecha.

El número de alumnos internos que se han matriculado en este año asciende a 55 i a 209 el de los esternos, que sumados dan un total de 264. En el año último subió el número a 240; de modo que hai a favor del presente una diferencia de 24 alumnos.

Si se entra a comparar los exámenes que se han admitido en el último año escolar con los que se rindieron en 1874, se verá que hai una diferencia en favor del año anterior. En 1874 el número llegó a 718; i en el año último a 743.

La biblioteca no ha sido tampoco estraña al movimiento progresivo que se nota en la matrícula i en los exámenes. El gusto por la lectura se va jeneralizando de un modo mui notable entre los alumnos del establecimiento. El número de los lectores que han concurrido a la biblioteca en este año excede en mucho a los que asistieron en el anterior.

En la Memoria del año pasado hice presente a US. que fueron remitidos a Europa algunos fondos para la adquisicion de libros i útiles de clases. Las compras fueron hechas; i con los libros que llegaron i con los que se han adquirido aquí, ha aumentado la biblioteca en 162 volúmenes, en gran parte de obras escojidas.

En el material que ha venido para algunas de las clases, figura

un sistema planetario, un cronómetro i un juego completo de poleas. Por una equivocacion no han llegado otros útiles importantes de clases, que fueron encargados. Pero vendrán mas tarde con un nuevo pedido que se hará a Europa para el fomento de la biblioteca i del material de las cleses.

Los cinco primeros años de humanidades i el primero de matemáticas, están funcionando con arreglo a los planes de estudios de 27 de enero i 16 de marzo de 1872. Al abrir el quinto año de humanidades i el primero de matemáticas, ha sido necesario, para evitar el gasto de un nuevo empleado, hacer que vayan a la clase de Fundamentos de la relijion e Historia Natural los alumnos de dicho curso con los que estudian el sexto año de humanidades por el plan de estudios de 26 de diciembre de 1874. Es verdad que aquellos alumno, se encuentran ménos preparados que éstos para cursar dichos ramos, pero creo que el inconveniente puede mui bien suplirlo el profesor préstandole una atencion mas especial a los alumnos que siguen el curso con arreglo al nuevo plan de estudios.

Deseoso de que el aprendizaje de los ramos experimentales que se cursan en el establecimiento se haga de un modo práctico en cuanto sea posible, conseguí que al profesor de Metalurjía i a sus alumnos les permitiesen en el año último la entrada a un importante establecimiento de fundicion que hai a inmediaciones de esta ciudad. Mediante la buena voluntad i entusiasmo del profesor por la enseñanza de este ramo i de los demas que le están confiados, visitaron detenidamente el establecimiento los alumnos bajo su direccion, despues de haber hecho los estudios teóricos.

El año pasado hice presente a US. que al abrir el cuarto curso de humanidades con arreglo al plan de estudios de enero de 1872, habia sido preciso aumentar en la mitad el trabajo de los profesores de frances e inglés. Para retribuirles el mayor servicio que se le ha exijido, en el presupuesto de gastos en este año se les ha subido el sueldo en la misma proporcion.

A la clase de jímastica no se le ha podido dar todo el desarrollo que la importancia del ramo requiere. El inconveniente con que se tropieza es la falta de un local apropiado para colocar todos los aparatos en que deben hacer ejercicios los alumnos. Desde tiempo atrás se vienen dando algunos pasos para la adquisicion de uno de los sitios colindantes i que mas ventaja ofrece al establecimiento; pero desgraciadamente no ha sido posible arribar a ningun arreglo definitivo. Solamente se ha obtenido por único resultado ciertas expectativas-

que bien pudieran mas tarde convertirse en una realidad. Sin embargo, esto no ha sido un inconveniente para que el profesor de, rano trabaje con empeño por el desarrollo físico de los alumnos internos, haciéndolos ejercitarse en los pocos aparatos con que actualmente cuenta el establecimiento.

Los trabajos que se han hecho, sin tomar en cuenta las refacciones ordinarias, han tenido lugar en la capilla i en el departamento del curso superior de matemáticas i de ciencias naturales. El primero tuvo por objeto evitar que siguiera adelante un desplome que se notó en la capilla; i el trabajo se hizo con un gasto de poco mas de cien pesos. El segundo se redujo a la colocacion de rejas de fierro en las ventanas de aquel departamento, para darle mayor seguridad al material de las clases, el que de dia en dia va siendo mas numeroso i por consiguiente de mayor valor.

En el año pasado ocurrió un desórden entre los alumnos internos del establecimiento, pero terminó pronto. Bastó para hacerlo desaparecer la adopción de alguna de las medidas indicadas para estos casos en el reglamento del Liceo.

Los datos anteriores i los que se encuentran en el cuadro adjunto, creo que bastarán para manifestar el estado en que se encuentra el Liceo de la Serena i la marcha que ha seguido en el tiempo a que se refiere este informe.—Dios guarde a US.—PEDRO JOSÉ GORRÓN.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

---

LICEO DE SAN FELIPE.—San Felipe, abril 26 de 1876.—Señor Ministro:—Al informar a US. acerca del Liceo de San Felipe, que tengo el honor de dirigir, me es grato asegurar a US. que durante el año próximo pasado i hasta la fecha, ninguna novedad particular ha perturbado la marcha próspera de la instrucción que en él se adquiere.

En el año de que doi cuenta terminaron los estudios de humanidades ocho jóvenes que lograron, con éxito feliz, rendir las pruebas del caso ante el Consejo Universitario, obteniendo el diploma de bachilleres en la respectiva facultad.

Este hecho es tanto mas laudable, cuanto ha recaído el beneficio en jóvenes pobres que, en cualquiera otra situación, habrían tenido que abandonar sus lejitimas aspiraciones i renunciar a la expectativa de una profesion científica, que les permita ser mas tarde útiles a su familia i a su país.

Es justicia, por otra parte, hacer presente a US. que a este buen resultado han concurrido con su jenerosa cooperacion algunos señores profesores, que he nombrado en otra ocasion, i que sin embargo de no percibir remuneracion por su trabajo, prestan todavía tan importante servicio a la instruccion en el Liceo de esta provincia.

La importancia de los ramos de que con tan buena voluntad es han encargado, les ha impuesto indudablemente mas atencion del que debieran.

Hasta los primeros dias de este mes se han matriculado ciento ochenta i tres alumnos, número que excede en veintiuno al del año precedente, i que alcanzará a cincuenta ántes de mucho tiempo, a juzgar por el interes que manifiestan los padres de familia por colocar sus hijos en el establecimiento.

Creo por este dato que el crédito i buen nombre del Liceo está asegurado de un modo estable i sólido.

A principios del año escolar corriente, se instalaron únicamente los cuatro primeros años de humanidades, comunes a ambos cursos. No sucedió lo mismo con los restantes hasta completar el sexto, por cuanto el decreto supremo a que debe su existencia aquel orden de cosas, debia terminar, como en efecto terminó, con el año, segun lo dispone la letra misma de aquél.

Sin embargo, conformándome a las instrucciones verbales de US, desde el 1.º del corriente abril están vijentes en el Liceo de San Felipe los seis años de humanidades.

Cuento con el ilustrado celo del Supremo Gobierno i señaladamente de US. en favor de la instruccion, para esperar que en breve será elevado definitiva i permanentemente al rango de primer orden el Liceo de esta ciudad.

Creo una medida necesaria la promulgacion de un nuevo reglamento interior. El que nos rige actualmente es defectuoso i no llena las exigencias que el buen servicio reclama.

Se nota en él vacios que es necesario llenar, disposiciones inútiles que es necesario suprimir, i otras que es necesario consignar en un instrumento de esta naturaleza, destinado a trazar, a cada uno i a todos, la esfera de sus deberes i facultades.

I entre otras reformas que es conveniente introducir en él, llamo la atencion de US. al establecimiento de un consejo o academia de profesores, con asistencia de los alumnos de los dos últimos años de humanidades. Una o dos conferencias mensuales sobre temas con-

cernientes a la dilucidacion de algun punto de historia o de literatura; de ciencias o de filosofía; de métodos de enseñanza o de investigación, promoverian, por lo ménos, un vivo interes en unos i otros por el estudio i dedicacion consiguiente al buen desempeño de la leccion que, por suerte o eleccion, le correspondiera a cada uno desarrollar.

El plan de estudios del año de 1872 introdujo la enseñanza de la hijiene en los Liceos provinciales, enseñanza seguramente mui útil i que ha llenado una necesidad importante.

Pero, para que produzca buenos frutos, conviene ante todo dotar esta clase de un testo adecuado al objeto mas completo i perfecto que el que actualmente se emplea.

En provincias, sobre todo, será difícil, imposible acaso, que pueda encargarse de su enseñanza una persona de la ciencia. Por lo que el profesor, a diferencia de lo que acontece con otros ramos, tendrá que ceñirse en mucho al testo; estractando cuando mas de otros, mas o ménos, las mismas nociones que abundan en todos.

Noto tambien a este respecto, que seria mejor colocar este ramo, alternándolo o posponiéndolo al de fisica i química.

La economía política es otro estudio que la esperiencia aconseja introducir entre los de instruccion segunda.—Simples nociones rudimentales que suministraran a los jóvenes una idea jeneral de tan importante materia, tendria indudablemente sus ventajas en pueblos que, como el nuestro, están todavía tan atrasados a este respecto.

Nada tengo que añadir a lo que en años anteriores he dicho a US. respecto a la moralidad i el órden interior del establecimiento, que, a mi juicio, nada deja que desear. Invoco en apoyo de mi opinion, el testimonio de los padres de familia, los mejores jueces sobre este punto.

En el cuadro anexo a esta Memoria, encontrará US. los datos estadísticos que la completan.

Es cuanto tengo que decir a US. en rápido compendio, sobre el Liceo de mi cargo.—Dios guarde a US.—JERÓNIMO ARZE.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.]

---

LICEO DE VALPARAISO.—Valparaiso, mayo de 1876.—Señor Minis-

tro:—Tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el establecimiento de mi cargo, desde mayo del año próximo pasado hasta la fecha.

Durante el año en que me ocupo no ha ocurrido novedad particular, i el Liceo ha continuado su marcha de progreso en la escala que le ha permitido la mala condicion del local en que funciona.

Como el nuevo i estenso edificio que actualmente se construye para el Liceo estará concluido a fines del presente año, creo del todo inútil ocuparme en las mejoras que convendria introducir, dado caso que nos viéramos obligados a continuar por mucho tiempo mas en esta casa.

Los exámenes del último año escolar fueron en general bastante satisfactorios i su número es el que arroja el cuadro siguiente:

EXAMENES DE 1875.	APROBADOS.	REPROBADOS.	TOTAL.
Finales -----	262	42	304
Parciales -----	95	28	123
Total -----	357	70	427

El número de alumnos matriculados en el presente año asciende a 160, los que se encuentran distribuidos como sigue:

1. <sup>a</sup> de Humanidades .....	55
2. <sup>a</sup> " id. ....	16
3. <sup>a</sup> " id. ....	9
4. <sup>a</sup> " id. ....	7
5. <sup>a</sup> " id. ....	5
6. <sup>a</sup> " id. ....	5
5. <sup>a</sup> de Matemáticas .....	1
1. <sup>a</sup> de Comercio .....	24
2. <sup>a</sup> " id. ....	12
3. <sup>a</sup> " id. ....	4
4. <sup>a</sup> " id. ....	2
Clases sueltas .....	20

---

160

Del nuevo plan de estudios se han planteado ya los cinco primeros años, de manera que del antiguo solo queda el sexto año.

El curso nocturno para artesanos contó con 123 i funcionó con toda regularidad. Como al presente aun no está terminada la matrícula, nada puedo decir sobre el número que asistirá a este curso; con todo, es de esperar que continuará aumentando año por año.

En mi última Memoria hice presente a US. que a pesar de las remesas que se sirvió hacer a este Liceo, los gabinetes de física i química no contaban todavía con todas las máquinas i aparatos necesarios, i que seria de desear que se destinase alguna cantidad para su adquisicion por medio de un encargo a Europa.—Ahora me permito encarecer nuevamente esta necesidad, a fin de que al abrirse el Liceo en la nueva casa todas las clases cuenten con los elementos necesarios.

Otro tanto debo decir tambien a US. respecto de la clase de historia natural. Por lo demas, en el cuadro que adjunto encontrará US. los demas datos que no figuran en esta Memoria.—Dios guarde a US.—JUSTINIANO ADROVER.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

---

LICEO DE RANCAGUA.—Rancagua, mayo de 1876.—Señor Ministro:—Conforme a lo ordenado en circular de 21 de marzo último, cumpla con el deber de dar a US. cuenta compendiada de la marcha que ha seguido este Liceo en el último año, i de su estado presente.

LOCAL.—Funciona este establecimiento en el mismo edificio en que en el año precedente funcionó. Este local presenta ciertas ventajas, como la de pagarse por arriendo de él una quinta parte ménos de la cantidad que ántes se pagaba; la de reunir las condiciones mas necesarias para esta clase de establecimientos, por su distribucion i estension; i la de estar esclusivamente destinado a su objeto, a la vez que en inmediata comunicacion con la que habita el rector.

ORDEN INTERNO.—Desde principios del año 61 hasta hoí no ha sufrido este Liceo ningun trastorno o suspension de tareas, ya por causa de traslacion de un local a otro, ya por otra cualquiera; pero en el año de que doi cuenta se ha notado ménos aplicacion en los alumnos.—Durante los años que sirvo en este Liceo, los diversos inspectores que ha tenido han desempeñado este cargo con mas decidida voluntad que el saliente; i en mi opinion, si los exámenes de fin de año no han sido en jeneral mas satisfactorios, ello se debe en gran parte, a la escasa preparacion de los alumnos incorporados. Desde



la supresion de las clases preparatorias se sufre graves consecuencias a este respecto.

EXÁMENES.—De cada una de las diez clases que funcionaron el año 75 se rindieron los correspondientes exámenes, que resultaron ser setenta i dos, esto es, uno ménos que en el año precedente; pero en el 74 funcionaron, aunque gratuitamente, las clases de frances gramática castellana finales: con ellas el número de exámenes habria excedido al de dicho año. Estas dos clases, aunque fueron abiertas en marzo del 75, los respectivos profesores no estuvieron dispuestos a seguir sirviéndolas indefinidamente sin sueldo, como lo habian hecho en todo el año anterior.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.—Lo repito aquí: la supresion de la clase preparatoria ha producido el perjudicial resultado de que no pueda el Liceo llenar sus bajas anuales con alumnos regularmente preparados, i en igual o mayor número al de los que se retiran.

MATRÍCULA.—En el año que principia se han matriculado cuarenta i dos alumnos, de los cuales veinticinco pertenecen al primer año, i diecisiete al segundo; asisten con regularidad treinta i cuatro. Jeneralmente se incorporan de diez a quince, despues de esta época.

RENTAS.—Destinada para gastos de este Liceo en 1875 la cantidad de 4,262 pesos, los 262 fueron saldo sobrante del año precedente, i se ahorraron 184 pesos i centavos; luego el verdadero gasto ascendió tan solo a 3,826 pesos, cantidad mui inferior a la invertida poi cualquier otro Liceo.

En el año corriente, habiéndose decretado para su sostenimiento 4,091 pesos, restando de esta cantidad el sobrante de los 184 pesos 16 centavos que no se invirtieron en el año 75, se vé que el gasto consultado asciende solo a 3,807 pesos, cantidad inferior a la invertida en el año precedente; i como al fin del año debe resultar algun sobrante, la que se invierta ha de ser menor todavía. El sueldo de 8 pesos mensuales que ántes se pagaba a un escribiente, es uno de los gastos suprimidos en el año corriente.

CLASES.—Habiéndose suprimido tambien en los tres últimos presupuestos dos clases ya establecidas, i reduciéndose los ramos de enseñanza a los dos primeros años de estudio, resulta que los verdaderos estudiantes, sabiendo que solo pueden permanecer en él dos años, sin mas que cuatro ramos finales, se deciden los que pueden, a irse a la capital; i la gran mayoría se conforma con lo que se les enseña en las escuelas: de manera que al Liceo se le deja bien poco campo.

Por esta i otras consideraciones espuse oportunamente a US. que aun cuando no se establecieran todas las clases del tercer año, creia conveniente que funcionaran a lo ménos aquellas cuyo estudio quedaba pendiente en el segundo año, como la de frances i la de gramática castellana, i alguna otra de utilidad jeneral, como la de partida doble.

Propuse tambien, como medida que estimaba evidentemente útil, la de consultar en los presupuestos los fondos necesarios para la enseñanza de los tres primeros años, con el benéfico propósito de ir amortizando gradualmente los sobrantes anuales, i formando con ellos un fondo de reserva, destinado a construccion o compra de un edificio adecuado para el Liceo. De esta manera obtendria al fin el establecimiento con sus propias economías tan notable adelanto, sin sacrificio sensible para los fondos públicos, debiendo ser administrados tales sobrantes en conformidad con las reglas que estampé entre los artículos del proyecto del Reglamento que hace mas de dos años elevé al conocimiento de US. sin que hasta hoi hayan sido aceptadas tales medidas ni aprobado el Reglamento.

Llamando de nuevo la atencion del Supremo Gobierno a las medidas a que aludo, propongo ahora la de que se me autorice para abrir nuevamente la clase preparatoria, como se ha hecho en algun otro Liceo, asignándose un sueldo que no baje de 200 pesos. Habiéndose reducido los gastos en mas de 700 pesos, siempre se haria un ahorro que no bajará de 500 fuera de la gratificacion; i seria compensado ese pequeño gasto con la reapertura de un camino que conocidamente conduce a la preparacion de alumnos para los cursos de instruccion secundaria del Liceo.

Limitados, pues, por US. los ramos de estudio a los dos años primeros, funcionan actualmente las clases correspondientes a ellos, escepto solo la de dibujo, de la cual aun no se ha hecho cargo el profesor recientemente nombrado.

El cuadro adjunto contiene los demas datos concernientes a este Liceo.—Dios guarde a US.—J. M. VALENZUELA GARCÍA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

---

LICEO DE SAN FERNANDO.—San Fernando, abril 19 de 1876.—Señor Ministro:—Me permito llamar la atencion de US. sobre el hecho siguiente: de los 26 alumnos de reciente incorporacion que figuran en la Memoria adjunta a ésta, solo son de las escuelas de esta ciudad i 6 de las rurales de este departamento, 7 del departamento de Caupeolican, siendo el resto de otras provincias.

No he querido llamar la atención de US. sobre esto en la Memoria, por cuanto está destinada a ver la luz pública, pero sí lo hago por la presente anexa a la Memoria.—Dios guarde a US.—CAMILO E. VALENZUELA CASTILLO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

---

San Fernando, abril 19 de 1876.—Señor Ministro:—En cumplimiento de la circular de US. núm. 4, fecha 21 de marzo último, tengo el honor de esponer a US. que el establecimiento que rejento, aunque situado en la parte central de esta ciudad, no juzgo que reúna las condiciones aparentes para el objeto a que está destinado como he tenido ocasión de manifestarlo a US., tanto por la vecindad con el cuartel de los cívicos, como por la distribución del edificio. Su construcción i vetustez que lo hacen antihijiénico i carecede las piezas necesarias para el servicio, como sucede actualmente, no tiene absolutamente una pieza en que depositar los útiles que no están en uso diario, razon por la que se destruyen en mui corto tiempo las murallas a mas de muchas rasgaduras consideracion la humedad ha destruido su parte inferior, dejándolas inseguras.

El material de enseñanza se ha mejorado casi totalmente, notándose sí la falta de gabinete i laboratorio para las clases de física i química, resortes para la clase de jinnástica i mapas para el estudio de la historia. Estos últimos no ha sido posible adquirirlos aun cuando en el presupuesto del año próximo pasado de 1875 figuraba una partida con ese objeto.

La Biblioteca ha sido enriquecida con 33 volúmenes comprados con fondos del Erario Nacional, i 4 volúmenes obsequiados; se han empastado 94 volúmenes de los que existian a la rústica, i se han construido nuevos estantes con vidrios para la mejor conservacion de las obras que posee.

En el establecimiento existen 96 alumnos, todos esternos, que no pagan pension alguna, cursan los diferentes ramos correspondientes a los cuatro primeros años del plan de estudio vijente, con una asistencia media de 92 alumnos, siendo 26 de reciente incorporacion. Su distribución i demas pormenores los encontrará US. en el estado adjunto.

Se han rendido en el año de que doi cuenta 378 exámenes, de éstos 295 han sido finales, i 83 parciales, habiendo salido 63 reprobados en ambas clases de exámenes.

Con lo espuesto, creo haber cumplido con la circular de US. de

que he hecho referencia.—Dios guarde a US.—CAMILO E. VALENZUELA CASTILLO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

*Exámenes rendidos en el año de 1875.*

RAMOS.	NÚMERO DE EXÁMENES.	VOTACION	
		APROBADOS.	REPROBADOS.
Gramática castellana.....	26	21	5
Aritmética, primer año.....	25	22	3
Jeografía.....	9	9	0
Historia sagrada.....	14	11	3
Gramática castellana, segundo año.....	12	11	1
Aritmética final.....	14	13	1
Catecismo explicado.....	10	10	0
Francés, primer año.....	12	12	0
Dibujo de paisaje.....	9	8	1
Gramática castellana, final.....	11	8	3
Francés, segundo año.....	13	12	1
Álgebra elemental.....	12	10	2
Historia de América i de Chile.....	8	7	1
Teneduría de libros.....	14	11	3
Higiene.....	16	16	0
Historia antigua i griega.....	5	5	0
Historia romana.....	6	6	0
Francés, final.....	6	6	0
Jeometría elemental.....	6	6	0
Física.....	6	6	0
Química.....	6	6	0
Dibujo lineal i de ornamento.....	15	15	0
Suma.....	255	231	24

San Fernando, abril 19 de 1876.—CAMILO E. VALENZUELA CASTILLO.

LICEO DE CURCÓ.—Curicó, abril 23 de 1876.—Señor Ministro:—Cumpliendo con lo ordenado por US. en su circular fecha 21 de marzo último, cábeme el honor de dar cuenta a US. del estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo i del movimiento que ha tenido desde abril del año próximo pasado hasta la fecha.

En el presente año, han acudido a matricularse, hasta la fecha en que escribo la presente Memoria, 96 alumnos: 70 de éstos pertenecían ya al Liceo i los 26 restantes ingresan por primera vez. Todos ellos están distribuidos en los diferentes cursos del modo siguientes: 52 pertenecen al primer año de estudios, 18 al segundo, 10 al tercero, 6 al cuarto, i 10 estudian ramos sueltos.

Aunque este número de alumnos es un poco inferior al del año de 1875, no puede atribuirse esto a que el establecimiento desmerezca la confianza de los padres de familia, sino a la estrechez con que se ha procedido, en el presente año, a examinar a los aspirantes a incorporarse por primera vez al Liceo, a fin de evitar que ingresen niños mal preparados.

De los alumnos del año anterior que se han separado del establecimiento, 8 han pasado a Santiago a continuar sus estudios en el Instituto Nacional por haber completado los cuatro primeros años en el Liceo, 5 se han incorporado a la Escuela Normal de preceptores i otros han tenido que cortar su carrera para consagrarse a alguna otra ocupacion por sus escasos recursos.

La casa que ocupa el Liceo, que es propia, si no llena satisfactoriamente su objeto por carecer de espaciosos salones para clases numerosas, como son todas las del primer año de estudios, tiene en cambio el número suficiente de piezas para las oficinas i clases, reuniendo además todas las condiciones hijiénicas del caso. Estas se hallan provistas de los útiles necesarios, ménos la de física i química, por cuya razón el estudio de éstos dos ramos se ha hecho hasta ahora de un modo mui deficiente, no obstante la reconocida competencia del profesor i entusiasmo que le anima por la enseñanza de ellos.—Siendo esta una necesidad urgente i que tanto se hace sentir en el Liceo, me permitirá US. que insista en mi solicitud que tuve el honor de elevar por conducto del señor Intendente de la provincia el año próximo pasado, a fin de que se me autorizara para invertir en la adquisicion de útiles para la mencionada clase, la suma de 400 i tantos pesos, sobrantes de los años anteriores.

La Biblioteca continúa incrementándose con los 100 pesos que se consultan anualmente en el presupuesto con este fin; cuya cantidad

se invierte de acuerdo con el cuerpo de profesores, para su mejor distribución. Así es que cada año puede prestar mejores servicios a profesores i alumnos.

Los exámenes han sido tomados con la mayor severidad posible, observándose estrictamente en ellos todas las disposiciones universitarias i gubernativas, dictadas al efecto. En el espacio de tiempo que abraza esta Memoria, han rendido los alumnos 255 exámenes. En cuanto al número de éstos que han sido aprobados i reprobados en cada uno de los ramos que se cursan en el Liceo, me remito al cuadro adjunto bajo el núm. 1.

En cuanto al personal de empleados, no ha habido mas innovacion, que la separacion del establecimiento del profesor de teneeduría de libros e inspector, don Rafael Dorent. No ocultándose a la penetracion de US. los graves inconvenientes que surjian de ejercer un mismo individuo aquellos dos cargos, US. tuvo a bien conferirlos, por decreto de 6 del actual, a distintas personas, recayendo el primero de ellos en don Felix Antonio Merino i el de inspector en don José Luis Merino.

El órden interior se encuentra en un estado satisfactorio. Se ha puesto en planta el sistema de moderar los castigos, reduciéndolos, en cuanto lo permitan las circunstancias, a tarea estraordinaria, privacion de recreo, detencion, empleando solo medios mas enéjricos para aquellos alumnos dotados de un carácter fuerte o demasiado perezosos.

Cada mes se dirige una carta circular a los padres o apoderados de los alumnos, por la cual se imponen del estado de aprovechamiento, conducta i faltas de asistencia de sus hijos o pupilos.

Creo, señor Ministro, que los datos consignados en la presente Memoria, juntamente con los de los dos estados que la acompañan, bastarán para que US. pueda imponerse del pié en que se halla el Liceo de mi cargo.—Dios guarde a US.—J. ULGARICO MANTEROLA.—Al señor Minisro de Instruccion Pública.

---

LICEO DE TALCA.—Talca, junio 1.º de 1876.—Señor Ministro:—Tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el establecimiento de mi cargo desde el mes de mayo del año último hasta el presente.

En el curso del año de que doi cuenta, el Liceo ha seguido su mar-

cha regular sin que ningún acontecimiento haya alterado su orden i moralidad. Este resultado se debe a la estrictez con que se hace observar el reglamento i a la contraccion i honorabilidad de los empleados que están mas inmediatamente encargados de hacerlos cumplir.

En el año último se han readido seiscientos noventa exámenes, de los cuales noventa i dos fueron reprobados. Comparadas estas cifras con las del año anterior, resulta que siendo el número de exámenes superior en setenta i dos a los de ese año, las reprobaciones fueron menores en veintiocho, diferencia que encuentra su esplicacion, no en la lenidad para tomar los exámenes, sino en el orden i contraccion de los alumnos.

Como por el decreto supremo de 15 de enero del año 72 el estudio de la cosmografía i jeografía física debe hacerse en el sexto año por los alumnos sometidos al nuevo plan, las precitadas clases, que están a cargo del que suscribe, no pueden funcionar hasta el año venidero. Para reemplazar esa falta de ocupacion, conformándome con las instrucciones de US., he tomado a mi cargo una de las secciones en que he dividido la clase de aritmética primer año a consecuencia de ser mui numeroso el curso i tambien desempeño la clase de frances, primer año, que no tiene profesor especial.

Al señor presbítero don Sabino Valenzuela que no habria quedado sino con la clase de latin final, a consecuencia de las modificaciones introducidas por el nuevo plan de estudios, le he encomendado una de las dos clases de fundamentos de la fé que se hacen por este año.

En orden a mejoras materiales, se ha hecho la nivelacion de todas las acequias que atraviesan por los edificios del Liceo, asfaltado tres cuadras de las veredas de las calles en que está situado, se ha colocado gas en las salas i patios interiores, entablado los cielos de las clases i hecho las reparaciones indispensables para conservar en buen estado el edificio.

El cuadro acompañado bajo el núm. 1 dará a conocer a US. la distribucion de los alumnos en las diferentes clases i el signado con el núm. 2 el movimiento que tuvo en el año anterior la caja del Liceo.

Tal es, señor Ministro, el estado del establecimiento que tengo el honor de rejenar.—Dios guarde a US.—**JOSÉ ANTONIO SILVA V.**  
—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

---

## La tesorería del Liceo de Talca en cuenta corriente con el fisco por las operaciones del año de 1875.

D E B E .		E G R E S O S .		H A B E R .	
EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.					
A dinero en caja.....	5,516 40	Por gasto diario.....	4,972 91		
» id. en poder del vice-rector.....	11 99	» id. ordinario.....	2,286 40		
INGRESOS.		» id. extraordinario.....	501 75		
A rédito de capitales a censo.....	1,436 80	» honorario de empleados.....	13736 80		
» arriendo de predios urbanos.....	4,887 13	» gratificación del 25 por ciento.....	3,237 98		
» auxilio ordinario del Supremo Gobierno.....	10,099 92	» fomento de la biblioteca.....	100		
» pensión de alumnos internos.....	5,844	» gasto de escritorio.....	25		
» id. de id. esternos.....	1,524	» id. de exámenes i premios.....	151 19		
» derecho de cabre.....	96	» descuentos de asignaciones i anticipos.....	960		
» id. de manutención del día domingo.....	158	» gastos de una vereda de asfalto.....	306		
» gratificación del 25 por ciento.....	3,304 92	» pago de intereses del empréstito de 5,000 pesos.....	500		
» auxilios extraordinarios del Supremo Gobierno.....	615 05	» amortización del id. id.....	1,250		
» objetos vendidos.....	19	» suplencia de empleados.....	246 55		
SUMA.....	33,513 21	» gasto autorizado para reparar el edificio.....	5,000		33,274 58
		EXISTENCIA PARA EL MES SIGUIENTE:			
		Por dinero en caja.....	120 02		
		» id. en poder del vice-rector.....	118 61		238 63
		SUMA.....	.....		33,513 21

Tesorería del Liceo de Talca, diciembre 31 de 1875.—Colombano Iccabarrén.—V.º B.º—José Antonio Silva V.



LICEO DE LINÁRES.—Lináres, abril 11 de 1876.—Señor Ministro:—El Liceo de mi cargo comenzó a funcionar el 19 de abril de 1875, con los cursos de primero i segundo año de humanidades, segun lo dispuesto en decreto supremo de 6 de marzo del mismo año.

Siguieron el primer año de humanidades cuarenta i tantos alumnos, con una asistencia media de treinta; i para el segundo solo se incorporaron siete. Durante el año anterior no ocurrió incidente alguno digno de mencionarse; a no ser la falta de testos i las dificultades que fué necesario superar para obtenerlos, ya de Santiago, ya de Concepcion. Mucho convendria a la marcha regular de los estudios proveer a esta necesidad de una manera permanente.—El resultado final de este primer año aparece de los siguientes datos, advirtiéndole que respecto de los exámenes, consideraré como aprobado un alumno sin hacer mencion especial de votos de distincion o de aprobacion, cuando estos últimos no han influido en el resultado:

PRIMER AÑO DE HUMANIDADES.—Jeografía descriptiva: dieron exámen diecisiete; i fueron aprobados catorce.

Aritmética: dieron exámen dieznueve i fueron aprobados dieziseis.

Gramática Castellana: dieron exámen veintitres i fueron aprobados veinte.

Historia Sagrada: dieron exámen veintiuno, i fueron aprobados dieziocho.

SEGUNDO AÑO DE HUMANIDADES.—Catecismo: dieron exámen i fueron aprobados ocho.

Frances: dieron exámen i fueron aprobados dos.

Gramática Castellana: dieron exámen i fueron aprobados seis.

Aritmética final: dieron exámen cuatro i fueron aprobados tres.

Aquí debo manifestar a US. que el curso de segundo año de humanidades se halla todavía incompleto en este Liceo, a causa de no haberse nombrado profesor para la clase de dibujo de paisaje, incluida en él por decreto supremo de 27 de enero de 1872.

En el presente año concurren al Liceo treinta i seis alumnos, de los cuales dieziseis pertenecen al segundo año de humanidades. Su edad mínima, nueve; máxima, diecisiete años.

Segun estos datos, parece seguro que para el año próximo de 1877 habrá necesidad de establecer las clases correspondientes al tercer año de humanidades, en conformidad a lo dispuesto en el art. 8.º del supremo decreto de 26 de diciembre de 1864, vijente, segun creo, en esa parte.

Voi a agregar aquí una observacion que me parece oportuna. De los veinte alumnos pertenecientes al primer año, doce de ellos son del año anterior, que no dieron ninguno o la mayor parte de sus exámenes. Resulta, pues, que en el presente año solo ocho nuevos alumnos se han incorporado en el Liceo. A vista de este hecho, bastante raro, por cierto, ocurre naturalmente preguntar: ¿cómo se esplica en un pueblo como Lináres, donde la autoridad pública mantiene dos escuelas primarias de hombres, a las cuales concurren doscientos alumnos mas o ménos?—¿Será escasez de recursos, será indolencia de los padres de familia? O bien deberá atribuirse a negligencia i abandono de los encargados de rejentar dichas escuelas?—He aquí, señor Ministro, un mal de gravedad cuyo verdadero orijen me he propuesto averiguar, de acuerdo con el señor Intendente de la provincia.

Todavía otra observacion a este respecto: en el año anterior ocurrieron a matricularse para cursar el primer año de humanidades sesenta i tantos niños, i por exigirlo así las circunstancias especiales en que se hallaba el nuevo Liceo, sin tener entónces otro empleado que el que suscribe, hubo de aceptarlos, en su mayor parte, como alumnos, en vista solo de la esposicion que sus padres hacian de haber hecho en las escuelas de la ciudad los estudios preparatorios. Sin embargo, a poco andar se vió que un gran número de esos niños sabian leer apénas. Fué necesario purgar las clases i pedir a los respectivos padres de familia tuviesen a bien retirarlos, consultando el interes bien entendido de los mismos educandos. Así se hizo.

La casa del Liceo ocupa un punto central, a dos cuadras de la Plaza de Armas, hácia el oriente, calle de la Estacion del ferrocarril. Su estado de aseo, mediante las refaccioues que en ella se han hecho, es satisfactorio, i tiene la comodidad necesaria para que puedan funcionar sin inconveniente los cursos de 1.º, 2.º i 3.º año de humanidades. A este respecto, creo, señor Ministro, de urgente necesidad proveer al Liceo de Lináres de un edificio propio. Miéntras no logre alcanzar este bien, su existencia será enteramente precaria, como sujeta a la condicion eventual, i en cierto modo caprichosa, de encontrar una casa de arriendo tal cual la requieren sus necesidades. El que suscribe tiene datos ciertos que le autorizan a creer que el dueño de la que actualmente ocupa tiene la resolucion de no prorogar el término de seis años por que fué celebrado el contrato de arrendamiento: i tal situacion, en un pueblo como Lináres, donde cada dia es mas difícil encontrar casas de arriendo, pondria en peligro la existencia de nuestro naciente establecimiento.

Finalmente, el Liceo de mi cargo posee todos los muebles i útiles de enseñanza que exigen sus actuales funciones.

He espuesto, señor Ministro, breve i sumariamente el estado actual del Liceo de mi cargo, el movimiento que tuvo durante el año anterior i algunas de sus necesidades mas premiosas, teniendo así el honor de cumplir con lo ordenado por US. en nota circular de 21 de mayo último, de que oportunamente acusé tambien recibo.

Solo me resta manifestar a US. cuánto empeña la gratitud del pueblo de Lináres i mi propio reconocimiento el celo i decidida buena voluntad con que US. siempre se ha servido proveer a todas las necesidades de este nuevo plantel de la educacion pública.—Dios guarde a US.—BALDOMERO FRIAS.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE CAUQUÉNES.—Cauquénes, abril 27 de 1876.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo ordenado en su nota circular núm. 4, fecha 21 de marzo último, tengo la honra de pasar a manifestarle el estado en que se encuentra el Liceo de mi cargo i el movimiento que ha tenido desde mayo de 1875, hasta esta fecha.

El año próximo pasado tuvo el establecimiento 74 alumnos, distribuidos de este modo:

En el primer año.....	36
En el segundo id.....	22
En el tercer id.....	11
En el cuarto id.....	5
Actualmente el número de alumnos es 68, que se distribuyen así:	
En el primer año.....	31
En el segundo id.....	21
En el tercer id.....	12
En el cuarto id.....	4

La disminucion que en el presente año se nota en el número de educandos es debida principalmente a la prolongada crisis monetaria, que pesando de un modo abrumador sobre pueblos pobres como éste, obliga a muchos padres a retardar el envio de sus hijos a los establecimientos de educacion.

Como causa secundaria influye tambien en la disminucion de alumnos la deficiencia con que, a causa de no tener el Liceo los aparatos i demas útiles indispensables, se estudian la física i la química. Esta deficiencia hace que algunos jóvenes se vayan a Santiago, Talca o

Concepcion a hacer los estudios del cuarto año.

El siguiente cuadro manifiesta el número de exámenes aprobados el año de que doi cuenta, en cada año de los ramos que se cursan en el establecimiento:

Caligrafía .....	21
Jeografía descriptiva.....	14
Gramática castellana, primer año.....	16
Aritmética parcial.....	16
Historia del antiguo i nuevo testamento.....	11
Gramática castellana segundo año.....	13
Aritmética final.....	13
Dibujo de paisaje.....	13
Frances, primer año.....	12
Gramática castellana final.....	4
Frances, segundo año.....	5
Algebra.....	6
Historia de América i de Chile.....	5
Teneduría de libros.....	7
Hijene.....	5
Historia antigua, griega i romana.....	4
Frances práctico.....	2
Jeometría.....	4
Química .....	3
Dibujo lineal i de ornamentos.....	7
Total.....	196

Los exámenes reprobados fueron 28.

Me complaceo en decir a US. que la seriedad dada a los exámenes ha sido un estímulo poderoso para aumentar el trabajo de los alumnos i que este aumento de trabajo ha traído como consecuencia lójica la disminucion de castigos.

El estado de las clases, con escepcion de las de física i química, es satisfactorio.

Aunque se presuponen solo cien pesos anuales para fomento de la biblioteca, el especial cuidado que se toma en invertirlos en obras de reconocida utilidad hace que la biblioteca esté en situacion de prestar importantes servicios.

El celo de los empleados es otra de las cosas que me complaceo en recomendar a US.

Espero, señor Ministro, que estos datos i el cuadro adjunto bastarán para dar a conocer a US. el pié en que se halla este Liceo.—Dios guarde a US.—J. GALO LAVIN.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE CHILLAN.—Chillan, abril 20 de 1876.—Señor Ministro:—Cumpliendo con lo dispuesto en la circular núm. 4 fecha 21 del pasado, tengo el honor de remitir a US. la presente Memoria que, con los dos estados adjuntos, contiene todos datos que puedo suministrar a US. concernientes al Liceo de mi cargo.

Cuenta este año el establecimiento con ciento veintitres alumnos, o sea nueve más que el precedente i un exceso de cuarenta i seis sobre el que tenía el año 73, en que vine a rejentarlo. De este número, cincuenta i seis hai en la primera de humanidades; veintiocho en la segunda; diecisiete en la tercera; diez en la cuarta i doce en ramos sueltos.

A trescientos veinte ascendió el total de exámenes rendidos en el tiempo a que se refiere este informe, segun se vé en el cuadro anexo núm. 1; lo que da un aumento de ochenta i tres respecto a los tomados en el año escolar de que he dado cuenta en mi Memoria anterior. En jeneral, el resultado de ellos ha sido igualmente satisfactorio.

El nuevo nombramiento para profesor de dibujo de paisaje i gramática castellana, recaído en don Benjamin Mardones, experimentado profesor de este último ramo i de literatura en otros establecimientos nacionales, ha venido a mejorar notablemente la condicion de estas clases, suplidas durante ocho meses por enfermedad del antiguo catedrático, quien sobre todo, a causa de su salud, no podia desempeñarlas con tanta voluntad i acierto. Al recomendar, como merece, al señor Mardones, no solo por su idoneidad sino tambien por su celo i excelente método, me hago un deber en manifestar a US. que el sueldo de 700 pesos que únicamente en este Liceo se asigna a la cátedra de gramática castellana, creo no guarda proporcion con su importancia, ni con el impropio trabajo que ella exige de tres horas diarias de asistencia. Por tanto, me permito suplicar a US. se digne, si lo tiene a bien, elevar siquiera a 800 pesos su dotacion, que es la menor que tiene asignada en otros Liceos.

Cediendo, por mi parte, gustoso al entusiasmo i laudable empeño con que el ilustrado i estudioso profesor don Emiliano Noguiera se consagra a la enseñanza de la química i de la física, tuve el año anterior que gastar de mi propio peculio la suma de 93 pesos 12 centavos en varios aparatos, útiles, reactivos i un armario; i, en el presente, he empleado asimismo, sin que el Liceo tenga fondos para ello, 70 pesos 60 centavos en la adquisicion de una máquina neumática, unos cuantos aparatos eléctricos, imanes i otros instrumentos

de menor importancia. Habiendo llegado ya a ser insuficiente la partida de 188 pesos para gastos imprevistos, en atencion a las mayores i actuales exigencias del establecimiento como al notable ensanche que se ha dado a su edificio, me veo en el caso de pedir a US. se sirva aumentar la asignacion fiscal de 8,900 pesos con que ha contado este Liceo desde su ereccion, en provincial de segunda clase. En cuatro años que lo rejento he tenido que excederme de su presupuesto, a fin de satisfacer las faltas de absoluta necesidad i conveniencia, en la suma de 223 pesos 68 centavos, segun consta de mis cuentas presentadas i aprobadas por la Contaduría mayor. I si de ello hago mencion, sin que pida se me agracie con la devolucion de la indicada suma, es solo por reforzar las razones que me asisten para solicitar que el Tesoro nacional contribuya con mayor suma en el sostenimiento de este plantel, que viene ya reclamando la apertura de nuevas clases i su elevacion a un rango superior.

BIBLIOTECA.—Su salon de lectura, que desde marzo del año pasado se abre tres horas diarias al público, i está a cargo de un empleado del establecimiento con un sobresuelo de 200 pesos anuales, ha sido visitado por ciento veintiocho lectores, sin contar algunos alumnos que concurren casi siempre los juéves, i los profesores que constantemente consultan sus mejores obras. Cuento ya con mil trescientos seis volúmenes, incluso trescientos veinte a la rústica, algunos de ellos repetidos; i los novecientos ochenta i seis empastados, están distribuidos como sigue: trescientos treinta i siete de historia, ciento ochenta i seis de ciencias, ciento setenta i ocho de literatura, setenta i cuatro de jurisprudencia, setenta i cinco diccionarios i enciclopedias, setenta i nueve de relijion i el resto de publicaciones varias. Se ha enriquecido últimamente, merced al aumento de la subvencion fiscal de que hace dos años disfruta, con obras científicas i literarias de notoria importancia i de reciente publicacion.

EDIFICIO.—Con los 5,000 pesos que el Congreso Nacional votó el año último, a fin de continuar el edificio destinado para internos, ha quedado techado lo que faltaba del gran patio principal i se han hecho capilla i dos patios interiores, uno de ellos para cocina. Se están revocando las murallas i creo poder tambien dejar habilitado uno de sus espacuos salones. Con otros 5,000 pesos que las Cámaras acordaran este año para concluir tan importante trabajo, podría quedar en estado de recibir holgadamente de ochenta a cien pupilos. No terminaré, señor Ministro, sin manifestar a US., como un acto de estímulo i de justicia a la vez, que todos los empleados cumplen

debidamente con las obligaciones de su cargo i que los profesores, en jeneral, manifiestan un decidido empeño en favor de la instruccion.

Lo espuesto dará a conocer a US., señor Ministro, el estado de este Liceo i su movimiento desde mayo del año anterior hasta esta fecha.—Dios guarde a US.—LIBORIO MANTEROLA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública,

*ESTADO que manifiesta el número de alumnos que han dado exámen en el Liceo de Chillan durante el último año escolar.*

RAMOS DE ENSEÑANZA.		NÚMERO DE EXÁMENES.	VOTACION.		
PARCIALES.	FINALES.		A.	D.	R.
	Historia de la edad media.....	1	2	...	1
	Hijiene.....	15	42	10	...
	Dibujo de paisaje.....	22	49	10	...
	Historia Sagrada.....	20	33	35	1
	Catecismo de relijion	26	59	22	3
	Física.....	1	1	2	...
	Química.....	2	6	1	...
	Frances final.....	6	11	4	3
	Historia de América i de Chile.....	12	29	7	3
	Aritmética final.....	19	44	10	5
	Jeografía descriptiva	27	58	29	2
	Gramática castellana	6	17	6	...
	Jeometría.....	4	5	2	5
	Partida doble.....	12	25	10	...
	Dibujo lineal.....	3	4	5	...
	Aljebra.....	14	30	6	6
	Caligrafía.....	19	50	8	1
	Historia antigua, griega i romana.....	4	3	1	...
		213	428	167	31
Gramática Castellana					
primer año...	.....	31	91	17	12
Id. id. segundo id...	.....	15	38	14	2
Aritmética, primer año	.....	34	75	10	13
Frances, id. id...	.....	17	41	7	4
Id. segundo id...	.....	10	22	8	...
		107	267	56	31
	Suma.....	320	695	223	62

LICEO DE LOS ANJELES.—Anjeles, abril 15 de 1876.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo dispuesto por US. en circular. núm 4, fecha 21 de marzo último, paso a dar cuenta a US. del estado del Liceo de mi cargo i de su movimiento desde mayo de 1875 hasta la fecha.

El número de alumnos matriculados en el presente año asciende a 59, que era el que habia, mas o ménos, en la misma fecha del año anterior. Este número aumenta aquí por lo regular a fines de abril i en los primeros días de mayo, época en que muchos de los padres de familia regresan de sus fundos de campo, adonde se trasladan en el verano con sus familias, pues como lo he hecho presente a US. en otras ocasiones, no se ha podido conseguir de aquéllos que hagan algun pequeño sacrificio para enviar sus hijos al establecimiento en tiempo oportuno. Como esa incorporacion tardía introduce una notable perturbacion en las clases, obligando a los profesores a recomenzar sus esplicaciones en obsequio de los nuevos alumnos, a medida que se van incorporando, se ha tomado la medida de no prorogar el plazo de matrícula sino hasta el 30 del presente mes. Aun me habia decidido a fijar como término de ese plazo el 31 de marzo, como está prescrito por el reglamento, a no existir de por medio la séria consideracion de ser agricultores casi todos los padres de los jóvenes que se educan en este Liceo, i muchos de ellos de pocos recursos, a quienes, por cierto, no es fácil privarse de su cooperacion en la época mas laboriosa para la agricultura ni encontrar quien en ausencia de ellos pudiera miéntras tanto servirles de apoderado en esta ciudad.

Es sensible que las escuelas primarias no contribuyan al fomento del Liceo con un regular contingente de alumnos. De todos los matriculados en el presente año, solo cuatro han venido de las escuelas: los demás pertenecian ya anteriormente al Liceo. Contando cada una de ellas con un número de alumnos que no baja de 70, era natural que 8 o 9 por lo ménos de los que componen la tercera seccion, es decir, la de los mas aventajados, pasasen a este establecimiento a cursar el primer año de humanidades. En la necesidad de poner remedio a un mal de tanta trascendencia para la marcha del Liceo, he solicitado la intervencion del señor Intendente de la provincia a fin de que se recomiende a los preceptores que, una vez recorridas con provecho por algun alumno las tres secciones en que se dividen jeneralmente las escuelas, no se le permita incorporarse nuevamente a ellas, i por el contrario se indique a sus padres o apo-



derados, que ya se encuentran en estado de recibir la instrucción secundaria.

Pero sucede por lo regular que hai interes por parte de los preceptores en retener en sus escuelas a aquellos alumnos mas aprobechados con el objeto de obtener un resultado mas brillante en los exámenes anuales, i de aquí proviene en parte el mal que hago presente a US.

Nueve de los antiguos alumnos con que contaba el Liceo han dejado de pertenecer a él por haber mudado de residencia unos, o por haber buscado alguna ocupacion en el comercio otros. Esta circunstancia hace doblemente notable el inconveniente sobre el cual acabo de llamar la atencion de US., pues por lo ménos el número de los que se retiran debia ser reemplazado por educandos procedentes de las escuelas, ya que éstos no contribuyen en lo menor a incrementar el número de los que forman parte de este establecimiento.

Han continuado funcionando con regularidad las clases correspondientes a los tres primeros años del curso de humanidades. El cambio de residencia de la mayor parte de los alumnos que componian el tercer año, ha impedido que se abran las clases que corresponden al cuarto. Me lisonjea la esperanza de que para el año venidero no ocurrirá un inconveniente de esta naturaleza.

Con los 50 pesos que el presupuesto especial del Liceo consultó el año anterior para el fomento de la biblioteca, se han adquirido unas pocas obras de aquellas que he considerado de mas utilidad para este establecimiento. La exigüidad de la suma que regularmente se concede para esta clase de gastos, me obliga a comprarlas en el pais, aun cuando habria deseado hacer algun pedido de obras importantes a Europa, donde pueden obtenerse con mas ventaja.

La clase de jinnástica funcionó durante algun tiempo, pues el profesor que la desempeñaba gratuitamente, habiendo mudado su domicilio a alguna distancia del Liceo, dejó desde entónces de servirla. A fin de que esta clase vuelva a funcionar nuevamente, convendria asignarle una remuneracion, como se ha hecho en los demas Liceos de la República.

El número de exámenes rendidos el año último, es el siguiente:

EXAMENES.	Aprobados.	Reprobados.	Total.
Finales.....	59	3	62
Parciales.....	39	7	46
Totales.....	98	10	108

Creo que con lo espuesto en el presente informe i cuadro adjunto. podrá US. imponerse del verdadero estado del Liceo de mi cargo. —Dios guarde a US.—RAMON COUSIÑO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE VALDIVIA.—Valdivia, abril 1.º de 1876.—Señor Ministro:—Cumpliendo con lo dispuesto por US. en circular núm. 4 de 21 del pasado, voi a dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el Liceo desde el 1.º de abril del año próximo pasado hasta el 1.º del presente.

Los alumnos matriculados son 51. Pertenecen al primer año 17, al segundo 17, al tercero 7, i al cuarto 5, asistiendo, a mas, 5 a clases sueltas.

Los exámenes rendidos el año último fueron 146: jeografía descriptiva 14, gramática castellana 32, historia de América i de Chile 6, historia antigua, griega i romana 4, hijiéne 6, dibujo lineal i de ornamento 4, aritmética 26, frances 7, física 2, química 2, historia del antiguo i nuevo testamento 14, catecismo 8, álgebra 5, jeometría 3 i partida doble 6.—Segun el resultado de dichos exámenes, la marcha del establecimiento ha sido, pues, bastante próspera

Mayor debió haber sido el número de los exámenes rendidos en el tiempo de que doi cuenta, pero no aconteció así, porque mucho alumnos dejaron el colejio ántes de la época en que tuvieron lugar aquéllos, i ésto sucedió, como sucederá siempre, a consecuencia de que no pocos educandos ingresan al Liceo solo por cursar algunos ramos, para dedicarse en seguida al comercio o a la industria.

¶ I apropósito de lo espuesto, me permito hacer presente a US. que sería mui conveniente que el Supremo Gobierno ausiliase con alguna cantidad al Liceo para dar mayor ensanche i dotar de mas útiles al laboratorio de química i al gabinete de física.

Por la razon ya espresada, de que mui pocos alumnos se preparán para seguir carrera i de que tan luego como salen del establecimiento se dedican al comercio o a las diversas industrias que hai establecidas en Valdivia, sería, pues, de mucha mas utilidad práctica, que en ningun otro pueblo de la República, dotar de todos sus útiles las oficinas de que he hecho mencion.

La biblioteca continúa siendo concurrida por un número considerable de personas: durante el tiempo que abraza esta Memoria han leído sus obras 275 lectores, siendo las obras de preferencia las que se espresan a continuacion:

Historia 34, viajes 67, didácticas 24, medicina 3, arquitectura 3 pedagogía 1, mineralojía 1, jeografía 1, jurisprudencia 8, miscelánea 27, poesia 8, dramas 1, novelas 197.—Total de obras leídas: 375.

Cinco nuevas obras ha adquirido la biblioteca, las cuales componen 25 volúmenes, los que unidos a 1,416 que contaba el año anterior, hacen un total de 1,441.

No concluiré sin insitir en recomendar a US, sobre el bien que reportaría al vecindario que no se dejara de mandar con puntualidad a la biblioteca *El Araucano*, la *Gaceta de los Tribunales de Justicia* i los *Anales de la Universidad*, publicaciones todas de reconocida utilidad i que solo de tarde en tarde se han remitido.—Dios guarde a US.—EMILIO FERNÁNDEZ NIÑO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública,

---

LICEO DE MELIPULLI.—Melipulli, abril 18 de 1876.—Señor Ministro:—En cumplimiento de la circular de 21 de marzo último tengo el honor de dar cuenta a US. del estado del Liceo de mi cargo i movimiento que ha tenido desde el 18 de abril del año próximo pasado hasta la fecha.

Abiertas las clases con cuarenta i un alumnos matriculados funcionaron con regularidad i sujecion estricta al plan de estudios vijente. No hubo mas alteracion en el personal de los profesores que el nombramiento de don Mariano Cofré, hecho con fecha 22 de noviembre, para la clase de jímastica por renuncia de don Luis Sugg que ántes la servía.

El órden i réjimen interior no han sido perturbados un solo dia, i me es grato espresar a US. que todos los alumnos han observado una conducta digna de elojio por su contraccion al estudio, moralidad i subordinacion.

En los exámenes se ha procedido con la conveniente seriedad i estrictez. En el mes de agosto tuvieron lugar los de hijiene, álgebra i catecismo, i en los últimos dias de diciembre los de los demas ramos. Del total de ciento cincuenta i siete hubieron diez i seis casos de reprobacion; pero de los alumnos que salieron mal, cuatro volvieron a dar seis exámenes en marzo de este año con buen resultado, con lo cual pudieron incorporarse al curso superior inmediato. El cuadro siguiente clasifica los exámenes que se han rendido en el tiempo que abraza esta Memoria:

EXÁMENES.	APROBACIONES.	REPROBACIONES.	TOTAL.
Parciales .....	37	7	44
Finales-----	104	9	113
Total.....	141	16	157

Con arreglo a disposiciones reglamentarias, el consejo de profesores designó los alumnos que debian recibir premio o mencion honrosa por haberse distinguido en el año escolar de 1874; i el 20 de setiembre del año siguiente se verificó la distribucion con toda la solemnidad posible. Asistieron al acto el señor Intendente accidental de la provincia, que lo presidió, i una numerosa concurrencia compuesta de los principales vecinos de esta ciudad. Los premios fueron diez i veintinueve las menciones honrosas, consistiendo los primeros en una medalla de plata i un diploma. Las distinciones honorificas dan siempre los mejores resultados, i por eso creo que si en lugar de un premio que concede el reglamento para cada una de las clases, el Supremo Gobierno tuviere a bien establecer dos i uno jeneral de conducta, se despertaria entre los educandos la mas saludable emulacion.

La clase de gimnástica se hace cuatro veces a la semana: Cuenta con los siguientes aparatos: dos barras, dos postes altos con crucero para trapeo i suspension de cuerdas; dos pares de paralelas, un punto de mira para tirar al blanco con varas arrojadizas, dos caballos de madera con cojines forrados en cuero, i dos postes pequeños con un banquillo para el salto.

La Biblioteca se ha aumentado con algunas obras modernas compradas con los cincuenta pesos acordados en el presupuesto del año anterior, i se aumentará además con las que ya he encargado, invirtiendo para esto los 100 pesos que concede el presupuesto actual. Del movimiento que ha tenido desde el 15 de abril del año próximo pasado hasta hoy, resulta que se han consultado 1698 libros por 158 lectores, miéntras que el año pasado solo se consultaron 920 libros i el número de lectores fué de 132.

En marzo de este año se han matriculado cincuenta alumnos, esto es, nueve mas que el año anterior, para cursar respectivamente los cuatro años de humanidades. El cuadro adjunto manifiesta el número de inscritos en cada clase, i los días i horas de enseñanza con las demas indicaciones de costumbre. Las clases del cuarto año solo se han abierto el 21 de marzo del corriente, desempeñadas por profesores que la Intendencia ha creído conveniente nombrar provisoriamente. Grande es la falta que hacen al Liceo los útiles necesarios para la enseñanza de la física i de la química, ramos que mas que ningun otro exigen demostraciones prácticas i objetivas para que de su estudio puedan conseguirse los resultados que se desean.

Lo espuesto creo que bastará para poner a US. al corriente del estado i movimiento del Liceo en el año trascurrido.—Dios guarde a US.—SIMON CORDOVEZ —Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE ANCUD.—Ancud, mayo 1.º de 1876.—Señor Ministro: En cumplimiento de lo dispuesto por US. en nota circular de 10 de marzo próximo pasado, tengo el honor de dar cuenta a US. del estado actual de este Liceo i del movimiento habido en él desde fines del año escolar último hasta la fecha.

Al hacerme cargo de su direccion en noviembre pasado, concurrían al establecimiento 56 alumnos, distribuidos en los cuatro años que dura el curso, i todas las clases funcionaron con regularidad hasta la época de los exámenes, que tuvieron lugar en diciembre. El resultado de éstos, que se manifiesta en el estado anexo núm. 2, fué, como

US. podrá notarlo bastante satisfactorio, si bien su número bastante reducido, pues hubo ramos de que solo se rindieron dos exámenes i aun el de teneduría de libros no pudo rendirse porque los alumnos no alcanzaron la suficiente preparacion a causa, segun se me ha dicho, de notables interrupciones ocurridas en el curso del año en el profesorado de este ramo.

Actualmente concurren al establecimiento 65 alumnos, cuya distribucion en las diversas clases da a conocer el cuadro núm. 1.—Estas últimas se hacen con la debida puntualidad por los profesores en las horas que el reglamento señala i el orden i buena disciplina interiores se consiguen fácilmente, gracias a la contraccion de los empleados encargados de ellos. Pero la clase de gimnástica i las de química i física no tienen el atractivo ni producen todos los beneficios que debieran, por carecer aquélla de los aparatos para los ejercicios corporales i éstas para las demostraciones i experiencias que constituyen su interés mas positivo.

El edificio del Liceo tiene el grave inconveniente de carecer de una sala espaciosa para las distribuciones jenerales, pues la que principió a construirse en años pasados con tal objeto, no presta sino en fuerza de la necesidad este servicio, por estar todavia a media intemperie. Concluida ésta i provisto de aparatos i reactivos, este Liceo permitiria a los educandos sacar todas las ventajas a que su plan de estudios les da derecho.

He dada ya la debida inversion a la partida del presupuesto que consulta 50 pesos para libros-testos destinados a auxiliar a los alumnos mas necesitados, i he tenido el sentimiento de no poder satisfacer ni la mitad de los justos pedidos que se me han hecho, porque la mayor parte de los alumnos se hallan en la imposibilidad de proporcionarse libros por sí mismo, sobre todo siendo tan caros los de estudio! ¡Ojalá pudiera duplicarse la cantidad consultada con tan benéfico objeto!

La biblioteca, que corre a cargo de uno de los inspectores del Liceo, es visitada solo por tal cual lector, a causa talvez del escaso número de obras con que cuenta, el cual aumentará luego un tanto con las que dará la inversion de la partida del presupuesto destinadas a su fomentos, los cuales servirán mas especialmente a los profesores i alumnos para consultas sobre las mismas materias de estudio.

Es cuanto tengo que esponer a US. en cumplimiento de lo dispuesto por la nota circular de US. ya mencionada.—Dios guarde a US.—EULALIO VÁRGAS.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

*ESTADO que manifiesta el número de exámenes rendidos en el Liceo de Ancud en diciembre de 1875 i la votacion obtenida.*

RAMOS DE ENSEÑANZA.	NÚMERO DE ALUMNOS.	VOTACION.		
		D.	A.	R.
<b>PARCIALES.</b>				
Francés, primer año .....	4	4	8	—
Francés, segundo id. ....	7	6	15	—
Gramática castellana, primer año.....	6	3	13	2
Gramática castellana, segundo id.....	4	5	7	—
Inglés, primer año.....	9	14	13	—
Aritmética, id.....	5	4	9	2
<b>FINALES.</b>				
Francés.....	2	3	3	—
Historia sagrada.....	6	6	18	—
Aritmética.....	5	3	10	2
Historia de América i de Chile.....	6	5	13	—
Algebra.....	6	8	9	1
Jeometria.....	4	5	7	—
Jeografía descriptiva.....	11	11	20	2
Dibujo lineal.....	3	5	4	—
Teneduría de libros.....	—	—	—	—
Química.....	4	8	4	—
Gramática castellana.....	8	9	15	—
Catecismo.....	5	4	—	2
Física.....	4	7	19	—
Higiene.....	12	8	952	—
Historia romana.....	4	10	661	—
Total.....	115	128		11

Ancud, mayo 2 de 1876.

EULALIO VÁRGAS.

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.—Santiago, abril 18 de 1876.—Señor Ministro:—Al principiar el año de 1875 habia en la Escuela 75 alumnos del 2.º al 5.º año, i 25 vacantes.

Se nombraron 50 alumnos, i de éstos se incorporaron 47, lo que da un total de 122 para las cinco divisiones de estudios.

En los primeros días de marzo se separaron 3 alumnos de 2.º año i 1 de 3.º por no haber rendido los exámenes de los años anteriores, quedando en consecuencia 116 alumnos.

Como no habria sido posible por la falta de espacio admitir desde luego este número, los títulos de los 50 alumnos de la 1.ª division no se espidieron sino a medida que quedaban lugares vacantes por efecto de la separacion de los que no podian continuar por distintos motivos.

Los 116 alumnos espresados se distribuyeron en los 5 años de estudio i en los talleres correspondientes, de esta manera:

TALLERES.		DIVISIONES.				
		5.ª	4.ª	3.ª	2.ª	1.ª
Carpintería.....	38	1	6	4	6	21
Fundicion.....	19	1	2	2	5	9
Herrería.....	33	1	4	5	6	17
Mecánica.....	26	8	7	8	3	--
Total.....	116	11	19	19	20	47

A fines del año escolar de 1875 el cuadro se redujo como se indica en seguida:

TALLERES.		DIVISIONES.				
		5.ª	4.ª	3.ª	2.ª	1.ª
Carpintería.....	27	1	6	4	6	10
Fundicion.....	14	1	2	2	3	6
Herrería.....	27	1	4	5	6	11
Mecánica.....	25	8	6	8	3	--
Total.....	93	11	18	19	18	27



Obtuvieron el diploma correspondiente a las profesiones a que se dedicaron los 11 alumnos de 5.º año, i salieron por consiguiente a ejercer su profesion:

- 1 Carpintero modelista.
- 1 Fundidor.
- 1 Herrero calderero, i
- 8 Mecánicos o ajustadores.

Total: 11 obreros, quedando en la Escuela para 1876, 18 vacantes.

El número de aspirantes que se presentan anualmente sigue aumentando, lo que permitirá escojer a los que deban admitirse, disminuyendo, en consecuencia, el gasto que ocasionan los alumnos mal preparados, o de mala voluntad, que siempre se presentan.

Se vijila i atiende con interes especial la instruccion teórica i se van introduciendo en la enseñanza i en los programas, modificaciones tendentes a hacerla cada vez mas práctica i conforme con el estado de preparacion intelectual de los alumnos, sin perder de vista que el objeto de esta Escuela es formar hombres prácticos i de trabajo.

El resumen de las obras ejecutadas, adjunto bajo el número 1, dará idea del estado en que se encuentra la instruccion que se dá en los talleres. El movimiento de trabajo aparece ademas indicado por los datos siguientes:

Valor de los artefactos existentes en almacen en 31 de diciembre de 1875.....	\$ 10,496 60
Id. id. en construccion en los diferentes talleres en la misma fecha, i estimados solo en lo que importa el material de que constan.....	619 85
Id. de las ventas de artefactos en el año 1875, entrado en Tesorería.....	5,738 25
Suma.....	\$ 16,854 70

Los datos de contabilidad que arroja el balance de la Tesorería, figuran en los documentos adjuntos, números 2 i 3.

Las locomóviles que se construyeron para exhibir en la Esposicion, aunque presentadas fuera de concurso, han valido al establecimiento muy honrosas distinciones.

El directorio de la Esposicion Internacional de 1875, oido el dictámen del jurado respectivo, concedió a la Escuela un primer premio especial por sus locomóviles.

Los alumnos asistieron i ayudaron a los jurados respectivos bajo la direccion del jefe de talleres, en las pruebas o ensayos de las máquinas.

Esta práctica les ha permitido adquirir conocimientos mui variados.

El directorio ha concedido tambien a la Escuela por sus servicios durante la Esposicion, una medalla de honor.

En el año 1875, la Escuela ha recibido del Gobierno un auxilio especial mui oportuno.

Se han cedido al establecimiento varias máquinas, útiles, herramientas i materiales de la clausurada maestranza de Limache, atendiendo al dictámen de una comision nombrada por el señor Ministro de Guerra en marzo de 1875, i de la cual tuve el honor de formar parte.

En el documento adjunto número 4 se indica cómo se distribuye el capital del establecimiento, i en el núm. 5, cual es el mayor valor que con esta adquisicion ha recibido.

Los cuadros que figuran bajo los números 6 i 7 relativos a la distribucion del tiempo, textos, etc. i al personal de los empleados, completan esta esposicion de la marcha de la Escuela en 1875.

He señalado en mis comunicaciones anteriores lo conveniente que seria mejorar el edificio, aumentar la pension anual de los alumnos, i conceder nuevos auxilios a los talleres, pues lo recibido de Limache es solo una parte de lo que convendría adquirir.—Espero que estas indicaciones serán tomadas en consideracion por el Supremo Gobierno a medida que las circunstancias lo permitan.

Es cuanto tengo que informar como Director de esta Escuela en contestacion a la circular de US. de fecha 21 de marzo próximo pasado.—Dios guarde a US,—**JOSÉ ZEGERS RECASENS.**—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

## ANEXO NUM. 1.

VALOR de los artefactos elaborados en los talleres de la Escuela de Artes i Oficios en 1875.

<b>1.</b>		
<i>Trabajos construidos para vender en el almacén del establecimiento.</i>		
25 Arados núm. 19½ en.....	\$	337
59 Bancas hierro i madera.....		827
1 Campana de bronce.....		40 50
5 Carretillas de mano.....		60
8 Jarrones hierro fundido.....		128
2 Locomóviles (motores a vapor.)..		3,600
6 Máquinas de vendimiar.....		660
2 Prensas para orujo.....		450
609 Puntas arado núm. 19½.....		446 80
2 Piezas para jeneradores de vapor.		82
27 Id. diversas hierro fundido.....		120 20
25 Id. id. batido.....		16 30
16 Id. id. i madera.....		67 30
Total.....		\$ 6,835 10
<b>2.</b>		
<i>Trabajos de reparaciones de los talleres de la Escuela hechos en la maestranza de la misma Escuela.</i>		
Para el taller de carpintería.....	\$	21 36
Id. id. fundicion.....		117 30
Id. id. herrería.....		191 04
Id. id. mecánica.....		188 56
Total.....		518 26
<b>3.</b>		
Gastos de instalacion de las máquinas traídas de Limache.....		227 90
<b>4.</b>		
Trabajo de reparacion del edificio, material i enseres de la Escuela.....		188 56
Total jeneral.....		\$ 7,769 82
<p>NOTA.—Los trabajos que corresponden a los núms. 2, 3 i 4 se han estimado en lo que importa el material invertido en su construccion, mas el 10% de este material.</p>		

Santiago, abril 5 de 1876.—Venancio Meneses A., jefe de maestranza.

ANEXO NÚM. 2.—COPIA del balance del libro mayor de la Escuela de Artes i Oficios de enero a diciembre de 1875.

Cuentas.	FOLIO.	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
				EN DEUDA.	EN CRÉDITO.
Capital del establecimiento.....	1	4,179 34	58,407 95		54,228 61
Caja.....	4	44,707 38	44,090 46	616 92	
Tesorería Jeneral.....	8	38,035 16	38,035 16		
Artefactos.....	12	18,265 15	7,148 70	11,116 45	
Jornales de oficiales.....	16	1,358 52	1,358 52		
Materiales.....	20	20,729 86	5,655 42	15,074 44	
Herramientas.....	23	3,105 70	673 90	2,431 80	
Enseres de talleres.....	27	21,467 37	3,152 56	18,314 81	
Id. de la casa.....	32	4,317 98	50	4,267 98	
Utensilos de estudio.....	35	1,646 29	282 41	1,363 88	
Sueldos de empleados.....	40	21,515 39	21,515 39		
Mantenecion.....	44	9,008 26	9,008 26		
Gastos diversos.....	50	4,844 63	4,844 63		
Nuevos edificios i reparaciones.....	49	829 06	829 06		
Equipo para alumnos.....	53	3,283 82	2,741 49	542 33	
Entregas a los alumnos.....	59	2,465 27	2,465 27		
Beneficios i quebrantos.....	55	43,284 25	43,284 25		
Cuentas por cobrar.....	57	560	60	500	
Totales.....	-----	\$ 243,603 43	\$ 243,603 43	\$ 54,228 61	\$ 54,228 61

Santiago, enero 5 de 1876.—V.º B.º—José Zegers R.—Venancio Menceses A.—Eusebio Molina.—Manuel C. Vial L.

## ANEXO NUM. 3.

## ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.

CUENTA DE CAJA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1875.

ENTRADAS.		
Existencia del año anterior.....	883 97	
Recibido de Tesorería Jeneral: Para pago de empleados 21,535 pe- sos 16 centavos; para útiles de cla- se, etc. 2,500; pension de cien alumnos, 10,000; primeras mate- rias, 4,000 pesos.....	38,035 16	
Recibido por venta de artefactos..	5,738 25	
Id. id. equipo inútil.....	30	
Id. id. enseres de la casa....	20	
 Total de entradas.....	 -----	 44,707 38
SALIDAS.		
Jornales de oficiales.....	1,358 52	
Materiales.....	4,133 48	
Herramientas.....	244 75	
Enseres de talleres.....	95 55	
Id. de la casa.....	253 59	
Útiles de estudio.....	291 35	
Sueldos de empleados.....	21,515 39	
Manutencion.....	9,008 26	
Gastos diversos.....	4,844 63	
Nuevos edificios i reparaciones....	829 06	
Equipo para alumnos.....	1,515 88	\$ 44,090 46
 Saldo en caja.....	 -----	 \$ 616 92
 Total de salidas.....	 -----	 \$ 44,707 38

Es copia.

Santiago, enero 10 de 1876.

Manuel C. Vial L.

## ANEXO NÚM. 4.

## ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.

Capital del establecimiento en 31 de diciembre de 1875.....		\$ 54,228 61
En esta forma:		
Caja.....	\$ 616 22	
Artefactos.....	11,116 45	
Materiales.....	15,074 44	
Herramientas.....	2,431 80	
Enseres de talleres.....	18,314 81	
Id. de la casa.....	4,267 98	
Utensilios de estudio.....	1,363 88	
Equipo para alumnos.....	542 33	
Cuentas por cobrar.....	500	
Total.....		\$ 54,228 61

Santiago, marzo 28 de 1876.

*Manuel C. Vial L.*

V.° B.°—Zegers Recasens.

## ANEXO NUM. 5.

*VALORIZACION segun la cual han entrado a figurar en los inventarios de la Escuela de Artes i Oficios los objetos recibidos de la Maestranza de Limache.*

RESÚMEN.		
Euseres de talleres.....	\$ 8,036 43	
Herramientas.....	984 59	
Materiales.....	13,161 80	
Total.....		\$ 22,181 83

Santiago, abril 5 de 1876.—*Venancio Meneses A.*, jefe de maestranza.—V.° B.°—Zegers Recasens.

ESCUELA NÓRMAL DE PRECEPTORAS DE LA SERENA.—Serena, abril 12 de 1876.—Señor Ministro:—Tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el establecimiento de mi cargo desde mayo del año próximo pasado hasta la fecha.

El número de alumnas matriculadas en el presente año, asciende a setenta i ocho, de las cuales veintiseis estudian para preceptoras i las cincuenta i dos restantes para terminar su educacion.

La distribucion de las setenta i ocho alumnas segun los ramos que cursan es el siguiente:

Primer año .....	28
Segundo id. ....	26
Tercer id. ....	24
	78
Total .....	78

Por lo que hace al réjimen seguido en el establecimiento, diré a US. que se ha seguido estrictamente el plan de estudios fijado en él; pues aun cuando no se ha pagado por el Gobierno a los profesores que debian enseñar las clases de música i dibujo, yo lo he hecho de mi propio peculio, a fin de dar entero cumplimiento a lo que en él se ordena.

Tambien he tenido el placer de abrir, gratuitamente, las clases de literatura, fisica experimental e historia antigua, con el objeto de dar mas ensanche al plan de estudios i para que las jóvenes que han de salir a rejentar establecimientos de educacion lleven una ilustracion mas vasta, i puedan con ella hacerse mas dignas de la confianza pública. Para el desempeño de estas clases he dedicado una hora por semana que me dejan libre las demas tareas de mi cargo.

Como creo que US. estará impueto de los buenos resultados que hemos obtenido al fin de cada año escolar, segun lo han manifestado los informes de las diferentes comisiones nombradas para presenciar i recibir los exámenes en este establecimiento, no diré mas a US. que en la jeneralidad de las alumnas, particularmente las que estudian para ser preceptoras, se advierte una decision mui recomendable al estudio i al cumplimiento de sus deberes; lo que hace esperar que, a fines del presente año podrá haber varias de ellas aptas para desempeñar con acierto el cargo de las escuelas que les fueren confiadas.

Pasando a dar cuenta de la escuela de práctica anexa a la Normal, tengo el honor de decir a US. que el número de alumnas matri-

culadas en el presente año es de sesenta i dos, distribuidas en el órden siguiente:

En la 1. <sup>a</sup> seccion . . . . .	40
En la 2. <sup>a</sup> id. . . . .	12
En la 3. <sup>a</sup> id. . . . .	10
	—
Total. . . . .	62

El aprovechamiento de las alumnas en todo el año escolar es tambien bastante satisfactorio.

Con lo espuesto i con todos los datos que encierra el cuadro adjunto, creo cumplir con lo dispuesto por US. en la circular que contesto.—Dios guarde a US.—MERCEDES CERVELLÓ.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

---

CONVENTO DEL SAGRADO CORAZON.—Santiago, abril 10 de 1876.—Señor Ministro:—Al remitir a US. el estado con los datos relativos a la Escuela Normal de Preceptoras, tengo el honor de informar a US. que en el año trascurrido desde abril de 1875 hasta el presente, la marcha de este establecimiento ha sido próspera. En la totalidad de las normalistas la aplicacion i el comportamiento han sido mui satisfactorios.

Treinta i tres alumnas fueron las que rindieron sus exámenes finales en el presente año, de las cuales trece pertenecian al tercer año, i las veinte restantes del cuarto año terminaron sus estudios, obteniendo la mayor parte de ellas excelentes notas de moralidad i aprovechamiento en los estudios.—Dios guarde a US.—ANA DU ROUSIER, Superiora del S. C. de J.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

---

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS.—Chillan, abril 1.<sup>o</sup> de 1876.—Señor Ministro:—En contestacion a la circular del 21 de marzo tengo el honor de informar a US. que durante el año 1875 las veinte alumnas de la Escuela Normal han sido constantes en su aplicacion al estudio. Al fin del año escolar, diez de ellas rindieron exámenes: los señores examinadores, además de dar voto de distinguida a cada alumna en todos los ramos, espresaron en los diarios su satisfaccion, tanto a las cinco alumnas que han salido para renjentar escuelas,



como a las cinco que dieron exámen de los ramos del tercer año, i que ahora están cursando los del cuarto.

Las normalistas últimamente nombradas han entrado con exactitud el día 1.º de marzo.—Dios guarde a US.—MARIA C. DE LAMMESSEM, Superiora del S. C. de J.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

---

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.—Santiago, abril 25 de 1876.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo ordenado por US. en nota circular de 21 de marzo último, tengo el honor de informarle del estado de esta Escuela i del movimiento que ha tenido desde mayo de 1875 hasta la fecha.

Terminaron su curso i fueron destinados a rejentar escuelas a fines de ese año treinta alumnos, uno de ellos araucano; se han incorporado ya treinta i siete de los cuarenta i tres nombrados en el presente año, i en el supuesto probable de que todos concurren formarán, con ochenta i tres que componen los otros tres cursos, un total de ciento veinte i seis, que es el mayor número que puede admitir el local del establecimiento.

Han sido separados dieziocho durante el año, por desaplicacion o mala conducta unos, i otros por haber abandonado la Escuela para seguir estudios en otros establecimientos.

El número de los que terminarán este año sus estudios i podrán alcanzar diplomas de normalistas es solo de catorce, cifra bien insignificante i que no guarda proporcion con la necesidad cada dia creciente de preceptores idóneos que experimenta el servicio de la instrucción primaria.

Las modificaciones que en el actual plan de estudios se propone el Supremo Gobierno introducir, eliminando de la enseñanza algunos ramos que no son necesarios, i limitando la de otros al grado conveniente a la preparacion del preceptor, objeto especial de la Escuela, vendrán, seguramente, a imprimirle una marcha mas conforme con su instituto i a colocarla en el pié de corresponder mejor en lo sucesivo a los sacrificios que impone al Estado su sostenimiento.

En el año de que doi cuenta, se han ejecutado en el local, ademas de las reparaciones de conservacion, algunas mejoras reclamadas por el aseo i salubridad, siendo la principal de éstas, la colocacion de ventiladores en los dormitorios, que conteniendo gran número de alumnos carecian de la suficiente comunicacion con el aire es-

terier, la primera i la mas esencial entre las condiciones hijiénicas.

Una necesidad urgente, que en este mismo órden de mejoras se hace sentir, es la de un baño para los alumnos; pero no siendo posible costear su construccion con fondos del establecimiento, seria de desear que el Supremo Gobierno se sirviese conceder un auxilio especial para satisfacerla.

La situacion económica de la Escuela es tan poco satisfactoria, que no puedo ménos que llamar hácia ella mui especialmente la atencion de US.

Segun ya he tenido la honra de manifestar a US, recien hecho cargo de la direccion de la Escuela, existia en su caja, a fines del año anterior, un déficit de mas de 4,000 pesos, proviniente del desequilibrio que entre sus gastos i entradas viene esperimentándose desde algunos años atrás. Mediante el auxilio extraordinario de 2,000 pesos, que el Gobierno tuvo a bien conceder, i algunas economías que los meses de vacaciones permitieron efectuar, ese déficit ha quedado reducido a la mitad de aquella suma, pero no podrá desaparecer sin otro auxilio igual.

La pension de 10 pesos mensuales asignada a cada alumno, ha llegado a ser en la actualidad insuficiente para subvenir a los gastos de alimentación, vestuario, lavado i demas gastos que con ella deben costearse, como ya tambien he tenido ocasion de hacerlo presente a US.

El alza cada dia mayor en los precios de los artículos para la subsistencia, hace imposible dar cumplimiento a las disposiciones del reglamento, por manera que en estos últimos años la Escuela no ha suministrado sino una pequeña parte de la ropa que previene se suministre a los alumnos, i para esto le ha sido todavía inevitable contraer deudas.

Como los supernumerarios no gozan de asignacion, el gasto que orijinan tiene que deducirse de la pension acordada a los 120 que componen la planta.

A fin de patentizar la insuficiencia de la pension, me permito insertar aquí un cálculo exácto de los gastos que impone a la Escuela cada alumno, i que deben satisfacerse con dicha pension.

Importe de la ropa i calzado en los cuatro años del curso, conforme a lo dispuesto por el art. 72 del reglamento, precios de compra al por mayor, 128 pesos 25 centavos.

Lavado en cuatro años a 1 peso 50 centavos al mes, 72 pesos.

Corte de pelo, medicinas, flebotomistas, betun i escobillas, etc.,

durante el mismo tiempo, término medio, 6 pesos 40 centavos.

Ascienden estos gastos a 206 pesos 65 centavos, o en cada año a 51 pesos 66 centavos, que deducidos de 120 pesos de que consta la pensión anual, dejan un sobrante de 68 pesos 34 centavos, o lo que es lo mismo, de 5 pesos 67 centavos al mes, para el costo de la manutención.

En el orden i régimen del establecimiento, el que suscribe ha introducido algunas reformas encaminadas a asegurar la moralidad i disciplina, i se complace en poder asegurar a US. que se notan ya cambios favorables, que permiten augurar seguirá una marcha tranquila i satisfactoria.

Lo espuesto en el presente informe i el cuadro adjunto, creo bastarán para dar a US. idea del estado actual i del movimiento que ha tenido la Escuela de mi cargo.—Dios guarde a US.—RAFAEL V. GARRIDO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

---

BIBLIOTECA NACIONAL DE SANTIAGO.—Santiago, abril 25 de 1876.—Señor Ministro:—En el período trascurrido desde abril de 1876 hasta igual fecha del año corriente, la Biblioteca Nacional ha seguido su marcha de progreso incrementándose mui considerablemente, como paso a esponer a US.

ADQUISICIONES.—En el año a que se refiere este informe, la Biblioteca Nacional ha adquirido cuatro mil ciento noventa volúmenes. De ellos, trece provienen de depósito hecho por sus autores para asegurarse legalmente la propiedad literaria; trescientos cincuenta i una son las publicaciones nacionales entregadas por disposición de la lei; novecientos ocho han sido adquiridos por compra; i todos los demas provienen de obsequio.

He clasificado en este rango las obras recibidas del extranjero como canjes que la Biblioteca hace con otros establecimientos de la misma naturaleza de América i de Europa. Ocupan un lugar sobresalientes entre ellas, las que se han recibido de Italia, entre las cuales hai publicaciones mui importantes i valiosas, i las que se recibieron de la República Arjentina, del Brasil i del Perú, que vienen a aumentar el considerable i precioso caudal que ya poseíamos de libros concernientes a la historia, a la jeografía i a la literatura de los pueblos americanos. Antes de ahora he tenido ocasion de decir a US. que bajo este aspecto, la de Santiago es una de las bibliotecas mas ricas i curiosas del mundo entero; si bien la estrechez i la

incomodidad del local que ahora ocupa, no permite colocar convenientemente i en un cuerpo aparte la seccion de libros puramente americanos.

Debo contar igualmente en este grupo de adquisiciones la incorporacion a la Biblioteca Nacional de la existencia de la antigua Biblioteca de los Tribunales, con la cual se han recibido mil seiscientos seis volúmenes de jurisprudencia; i el recibo de los libros que legó el finado don Claudio Gay. Estos últimos constan de tres mil novecientas veinticuatro piezas; pero como muchas de ellas son simples opúsculos de pocas pájinas, i algunas otras son obras que se han recibido descabaladas, puede calcularse que una vez reducidas a volúmenes regulares i útiles, su número pasará apénas de mil. Habrá tambien que agregar el fondo de la biblioteca del señor don Ignacio Victor Eyzaguirre, que este ilustrado sacerdote legó jenerosamente a la Biblioteca Nacional. El cuadro adjunto no señala estas tres adquisiciones porque aun no se ha hecho el catálogo definitivo de las dos primeras, i porque todavia no se ha recibido la tercera.

Casi la totalidad de los novecientos ocho volúmenes obtenidos por compra ha sido adquirida en Paris por el celoso e intelijente corresponsal de la Biblioteca don Juan Gustavo Courcelle Seneuil. El Consejo de la Universidad, al determinar los libros que deben pedirse a Europa, ha insistido siempre en la conveniencia de hacer venir aquellas obras que, por ser mui voluminosas o mui valiosas por el esmero de la edicion o por la singularidad del libro, no pueden estar al alcance de los particulares. Así, pues, las remesas a que ahora me refiero son compuestas en gran parte de secciones mas o ménos largas, i aun de colecciones completas, de grandes publicaciones periódicas de literatura i de ciencias, muchas de las cuales constan de ochenta, cien o mas volúmenes, ordinariamente adornados de láminas i que por esto mismo son raras i mui costosas. La Biblioteca ha recibido tambien una cantidad considerable de diccionarios de varias lenguas, i de obras sobre arquitectura, construccion i artes industriales. Todas estas obras han sido adquiridas en Europa a precios relativamente bajos, inferiores siempre al que marcan los catálogos.

Al presente se espera otra remesa de libros pedidos a Europa en enero último, i que deben llegar en el próximo mes de junio.

Entre las obras compradas en el pais, figura una copiosa coleccion de impresos mejicanos, reunida pacientemente por un entendido coleccionista, la cual ha venido a completar la rica seccion de libros americanos de la Biblioteca Nacional.

FONDO DE LA BIBLIOTECA.—En abril de 1875, poseía este establecimiento cuarenta i seis mil ochocientos veintiun volúmenes. Agregando a éstos los novecientos ocho adquiridos por compra, los trescientos doce que han entrado por obsequio i canje, i los quinientos cincuenta i siete que se han empastado de las publicaciones nacionales, tendremos en abril de 1876 una existencia de cuarenta i ocho mil quinientos noventa i ocho volúmenes.

En esta suma no se han tomado en cuenta los libros que formaron la antigua Biblioteca de los Tribunales, cuyo catálogo no está aun definitivamente terminado, ni los que provienen del legado de don Claudio Gay, ni la existencia considerable de obras i opúsculos nacionales i estranjeros que están por encuadernarse. De manera que sin temor de equivocarse mucho, se puede decir que la existencia actual de la Biblioteca pasa de cincuenta i dos mil volúmenes, aun sin incluir en ella el valioso legado del señor Eyzaguirre, que todavía no ha sido entregado.

CONCURRENCIA DE LECTORES.—En el año a que se refiere este informe, la Biblioteca Nacional ha sido visitada por siete mil seiscientos noventa i ocho lectores. El cuadro adjunto detalla todas las noticias que pueden interesar acerca de la manera como se distribuye esta concurrencia en los diversos meses del año, i las materias sobre que versan las lecturas de los concurrentes. Allí verá US, que el mayor número de éstos (seis mil doscientos noventa i dos) ha pedido libros de filosofía, de literatura i de historia, seiscientos tres de ciencias políticas i legales, trescientos cuarenta i cinco de ciencias físicas i matemáticas i ciento setenta i nueve de ciencias médicas, i solo siete de ciencias sagradas.

Casi es inútil repetir aquí lo que sobre el particular he dicho en otras ocasiones al Ministerio de Instrucción Pública. La concurrencia de lectores de la Biblioteca Nacional sería mucho mayor si fuera posible tenerla abierta durante las primeras horas de la noche, cuando los estudiantes, libres de sus tareas escolares, pudieran frecuentarla. Desgraciadamente, ni las condiciones del local, ni el número i dotación de los empleados, permiten introducir por ahora esta utilísima reforma.

NECESIDADES DE LA BIBLIOTECA.—Aquí debería insistir en señalar los inconvenientes que ofrece el local que ocupa la Biblioteca Nacional de Santiago, si no supiera que el Supremo Gobierno está dispuesto a trasladarla a un edificio mas vasto i mas adecuado. Antes de ahora he manifestado a US. que los salones en que está deposi-

tada la Biblioteca son de tal manera estrechos e inadecuados, que es del todo imposible dar una colocacion regular a los libros que se ponen i mas aun el atender debidamente el puntual servicio del público. La traslacion de este establecimiento al edificio que se le destine, permitirá colocar convenientemente los tesoros que ya se poseen i ofrecer al público un servicio mas pronto i eficaz.

Tales, señor Ministro, la marcha de la Biblioteca Nacional en el año último, i el estado en que ahora se halla. El cuadro adjunto no hace mas que condensar i completar los datos consignados en este informe.—Dios guarde a US.—DIEGO BARROS ARANA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Movimiento de la Biblioteca Nacional de Santiago desde el 1.º de abril de 1875 hasta el 1.º de abril de 1876.

AÑO DE QUE SE DA CUENTA.	Lectores concurrentes.	OBRAS LEIDAS.					ADQUISICIONES.				ENCUADERNACION.		
		De filosofía i humanidades.	De ciencias matemáticas i físicas.	De ciencias médicas.	De ciencias legales i políticas.	De id. sagradas.	Por depósito.	Por entrega.	Por obsequio.	Por compra.	Impresos no entregados o incompletos.	De obras existentes.	De obras nuevas.
Abril de 1875. . . . .	1127	961	29	24	98	15	1	22	1	5	29	89	
Mayo. . . . .	1001	713	25	21	54	24	.....	12	.....	.....	28	27	
Junio. . . . .	1048	856	48	10	118	16	1	33	1	71	34	.....	
Julio. . . . .	829	715	56	20	35	3	.....	36	.....	.....	26	89	
Agosto. . . . .	733	642	25	19	38	9	3	48	118	4	40	107	
Setiembre. . . . .	588	495	29	16	39	9	.....	39	3	.....	27	25	
Octubre. . . . .	632	517	43	11	48	3	3	32	2	3	44	8	
Noviembre. . . . .	446	349	22	23	55	.....	.....	28	1	.....	28	.....	
Diciembre. . . . .	565	444	24	21	66	10	.....	28	3	.....	33	135	
Enero i febrero de 1876	125	95	6	3	15	5	.....	56	46	10	51	77	
Marzo. . . . .	604	505	38	11	37	13	5	17	187	815	49	.....	
TOTALES. . . . .	7698	6392	345	179	603	107	13	351	312	908	389	40	557

597

MUSEO NACIONAL.—Santiago, abril 23 de 1876.—Señor Ministro:—El Museo Nacional, que tengo la honra de dirigir, ha hecho mui pocos adelantos en el año pasado, en parte porque la estrechez del local ha llegado a tal punto, que ya no es posible colocar mas objetos, i que el Museo ya se parece mas bien a un almacén que a un Museo; en parte porque la Esposicion Internacional ha ocupado casi esclusivamente mi tiempo desde mediados de agosto hasta fines del año. Antes me habia ocupado, ayudado por el profesor de botánica, en concluir la formacion de nueve colecciones de plantas desecadas chilenas, principiada en el año anterior, para los botánicos siguientes: profesor A. Braun, en Berlin Fenzl, en Viena, Londer, en Hamburgo, Lorentz, en la República arjentina, Cesati, en Nápoles, Babcoek, en Chicago, Bolander en San Francisco, Müller, en Melbourne. Dichas colecciones comprenden cada una 500 a 900 especies, i han salido en diciembre para sus respectivos destinos.

El señor Landbeck ha armado el lobo de la República Arjentina, *canis jubatus*, que debemos a la señora Villanueva, i animales pequeños, que cabian todavía en uno que otro rincón de algun armario; desde el principio de este año se ha puesto a encajonar varios objetos para preparar su traslacion al nuevo local del Museo.

El señor Reed me ha comunicado el restímen de sus trabajos en la siguiente nota:

“Señor doctor R. A. Philippi.—En contestacion de su carta del 27 diré a Ud. que durante el año pasado además de los trabajos de conservacion i estudio de los insectos chilenos he publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*, descripciones de las especies chilenas del jénero *Carabus* i he entregado para publicar en los mismos *Anales* el manuscrito de una parte del catálogo de los coleópteros del país, conteniendo 17 familias i 278 especies, i tengo hecho el borrador de ciento i tantas especies mas.

“Tambien he principiado las descripciones de las mariposas chilenas, i tengo talvez la mitad ya hecho. Este último trabajo ha sido mui demoroso por no tener en Chile las obras necesarias para saber cuántas especies chilenas han sido descritas, ni descripcion alguna de las muchas que han sido publicadas en Europa durante los últimos veinticinco años. Pero, en fin, despues de una larga correspondencia con varios lepidopterólogos ingleses, tengo copias de la mayor parte de lo que se ha publicado sobre el ramo



i en pocos meses mas publicaré la obra. Su S. i A. S.—*Edwina Reed.*»

Pasando ahora a los objetos que han venido a enriquecer el Museo en el periodo sobre el cual tengo que informar, debo notar que muchísimos objetos han venido a enriquecerlo en el departamento etnográfico i arqueológico, pero mui pocos en el departamento de historia natural. Señalaré una pequeña coleccion de insectos brositeros, comprada al señor Borrera, otra de varios animales valdivianos obsequiada por el doctor Gunkel, de Osorno, unos pocos que yo he traído de la provincia de Valdivia, peces del singular jénero *orestias*, que habita esclusivamente los lagos situados en las altas mesetas del Perú i Bolivia, obsequiados por el señor don Demetrio Lastarria, i una crinoidea obtenida de los abismos del mar de la Nueva Guinea por el profesor Wyville Thomson, jefe de la Esposicion del Challenger. Este animal pertenece a aquel grupo singular de seres, que parecen mas bien una flor animada que un animal, siendo que constan de un pedúnculo fijado en el fondo del mar, que lleva en su extremo un circulo de brazos situados al rededor de la boca, como los pétalos de una flor, grupo mui escaso en la actualidad, pero que era mui abundante en las épocas anteriores de la creacion.

El señor don Joaquin Talavera ha obsequiado al Museo los reptiles de Francia.

He recibido tambien varias muestras de rocas, fósiles i plantas colectadas en la costa de Chile por los oficiales de la marina nacional, pero no he tenido todavia tiempo de estudiarlas.

Me habria lisonjeado de poder enriquecer grandemente el Museo con las ricas colecciones de los productos naturales de las Repúblicas sud-americanas i del Brasil, exhibidas en nuestra Esposicion Internacional, destinadas—segun creía yo—a nuestro Museo, a lo ménos en su mayor parte, pero resultó que casi todo ha sido llevado para ser exhibido de nuevo en Filadelfia.

Enumeraré ahora brevemente los objetos, que con ocasion de la Esposicion han venido a completar las colecciones del Museo:

- 1.º Una riquísima coleccion de minerales de California.
- 2.º Varios minerales del Perú, Venezuela, Colombia, Salvador.

Es probable que quedarán tambien para el Museo muchas muestras de minerales de varias partes de la República, que existen todavia en la sala de la Esposicion.

3.º La espléndida colección de maderas del sur, exhibidas por la Compañía de buques i maderas.

4.º Muestras de madera del departamento de Osorno i Llanquihue.

5.º Algunas muestras de maderas norte-americanas.

6.º 152 frascos con esencias i extractos vejetales del Salvador; (152 es el número indicado en la nota del señor comisionado del Salvador; he hallado un número mucho menor, pero es posible que una parte haya pasado al Museo de la Escuela de Agricultura).

7.º Algunos peces de California.

8.º Un mono de Guatemala del jénero *ahullidor*, (*Myutes*).

9.º Flechas i varios útiles de los indígenas de Polinesia, obsequiados por el señor Wyville Thompson.

10. Una riquísima colección de antigüedades ecuatorianas i de objetos etnográficos, obsequiada por el reverend' padre frai Benjamin Rencoret.

11. Una pequeña pero mui interesante colección de antigüedades, la mayor parte de oro i plata, halladas cerca de Guayaquil, que pude comprar al señor don Nicolas Fuentes.

12. Una colección mui variada e interesante de antigüedades peruanas, vasos e ídolos de greda, jéneros, etc., comprada al señor don Toribio Medina.

13. Tres ídolos i varios útiles de metal del tiempo de los Incas, hallados en varias partes del Perú, obsequio del mismo señor Medina.

14. Una lámina de oro del mismo tiempo, hallada en Bolivia, i obsequiada al Museo por nuestro ministro en aquella República.

15. Una colección de puntas de flechas i otros útiles de piedra hallados en Concepcion i Puchoco, obsequiada por el señor don Jorge Buschmann, en diciembre.

16. Una hacha de piedra i varios platos i ollas, hallados en sepuleros de los indios antiguos en la hacienda de San Juan, provincia de Valdivia; obsequio del señor don Julio Böhlendorf, que traje ahora.

17. Vestidos i adornos de los araucanos modernos, obsequio del señor don Otto Muhom.

18. Adornos, etc. de los mismos, obsequiados por la comision del departamento de Arauco.

19. Dos vasos antiguos griegos e italo-griegos; el uno de muchi-

simo mérito por su ejecucion artistica, llamado *aeochoa*, i dos estatuitas trabajadas en el Cuzco, obsequio del señor don Márcos Maturana.

Ha quedado en el salon de la Esposicion la valiosa coleccion de objetos de Magallanes, pero no he podido saber todavia con fijeza si está destinada para el Museo.

El trabajo de encajonar los objetos para poder trasladarlos al nuevo local, me ha obligado a dejar el Museo cerrado para el público.

Me parece escusado decir a US., que he continuado manteniendo las relaciones con otros Museos i sábios.—Dios guarde a US.—DR. R. A. PHILIPPI.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

---

OBSERVATORIO NACIONAL.—Santiago, abril 10 de 1876.—Señor Ministro:—Llamado por el reglamento del Observatorio Astronómico en mi carácter de primer ayudante a reemplazar al director en ausencia de éste, paso a contestar la nota circular de US. del 21 de marzo último.

En el año último, de que doi cuenta, se puso en comunicacion directa el Observatorio Astronómico de Córdoba con este establecimiento, mediante un ramal de alambre eléctrico que une ambos establecimientos con el telégrafo trasandino.—Apénas terminado este ramal se procedió, en ambos Observatorios, a practicar por algun tiempo una série de observaciones simultáneas con el objeto de determinar la longitud de aquel Observatorio, con relacion al nuestro. Esta operacion dió por resultado el conocimiento exacto de lo que se deseaba obtener.

Un trabajo análogo al anterior tuvo a su cargo tambien este establecimiento durante el año último: me refiero a la determinacion de las coordenadas jeográficas de las principales ciudades i puertos de la República que estan unidos a la capital por medio del telégrafo.—Habiendo acordado el Consejo de la Universidad nombrar una comision para fijar dichas coordenadas, fué elegido como jefe de ella el segundo ayudante de este Observatorio, señor Máximo Cádiz.—Esta comision, por acuerdo de la misma Universidad, se puso bajo las órdenes del director, señor José Ignacio Vergara.—Con este motivo se practicó séries de observaciones astronómicas i comunicaciones telegráficas para la trasmisi-

cion de la hora, simultáneamente con la comision que recorria de norte a sur las distintas ciudades de la República.

Los largos i complicados cálculos que este jénero de trabajos científicos exigen i los mil inconvenientes que hubo que salvar a fin de obtener lo mas pronto posible algunos resultados, fueron causa (a mas del escaso personal de esta oficina) de que no pudiese ser remitido a tiempo el resultado final al Congreso Jeográfico que se reunió en Paris en agosto del año último.—Aquellos cálculos fueron ejecutados por todo el personal del Observatorio.

Al citado Congreso Jeográfico de Paris, se remitió una coleccion completa del *Anuario Meteorolójico* que publica la oficina de Meteorolojía, publicacion que es preparada en su mayor parte por el personal de este establecimiento, i me es mui satisfactorio, señor Ministro, comunicar a US. que la publicacion a que me refiero fué premiada en aquel congreso de las ciencias.

La biblioteca de este establecimiento ha sido incrementada con varias e importantes obras científicas que se han recibido de diversos establecimientos de ciencias de Europa i Estados Unidos.

Los trabajos del Observatorio siguen su marcha ordinaria.—Los instrumentos se conservan en buen estado.

Con fecha 19 de diciembre de 1872 el Ministerio a cargo de US. decretó la construccion de la torre en que debe colocarse el gran antejo ecuatorial que el Supremo Gobierno tuvo a bien encargar al doctor Moesta; pero hasta hoi no se ha terminado esta construccion a causa de la falta de fondos para ello.—Por este motivo dicha torre corre peligro de graves deterioros por la accion del tiempo i seria de desear la pronta terminacion de aquella torre a fin de poder montar el instrumento citado.

En cuanto al teodolito magnético, que tambien recibió este establecimiento junto con el ecuatorial citado, diré a US. que tampoco ha sido montado por falta de un local aparente.

Tal es, señor, Ministro la Memoria compendiosa con que tengo el honor de contestar a US.—Dios guarde a US.—RUPERTO SOLAR U.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

INFORME DEL INSPECTOR JENERAL DE ESCUELAS.—Señor Ministro:—Paso a manos de US. el informe que prescribe el art. 30 de la Lei Orgánica, i que abraza el año escolar comprendido entre el 1.º de marzo de 1875 i el 1.º de marzo de 1876.

## ESCUELAS.

Durante el último año han funcionado, en toda la República, 818 escuelas públicas i 541 privadas, que se clasifican en esta forma:

	De niños.	De niñas.	Mistas i alternadas.	Total.
Públicas.....	472	284	62	818
Privadas .....	229	144	168	541
Total.....	701	428	230	1359

Comparando estos datos con los del año anterior, se vé que en el último ha habido un aumento de 12 escuelas públicas i de 63 privadas; siendo de notar que ese aumento en las escuelas privadas aparece distribuido regularmente entre las de niños, de niñas i mistas, mientras que en las públicas se ha operado el aumento solo entre las escuelas de niñas i alternadas.—Este procedimiento, sin embargo, ha sido lójico, i se esplica por la justa i natural tendencia de igualar los recursos de la enseñanza para uno i otro sexo; recursos que siempre en las escuelas privadas han marchado mas o ménos uniformes, mientras que en las públicas la instruccion de la mujer era, por falta de preceptaras u otras causas, desatendida o mui pospuesta a la del hombre, resultando de ahí una desproporcion considerable entre las escuelas de un sexo i las del otro. Ahora esa desproporcion va desapareciendo, como se vé por los números arriba anotados, mediante la preferencia que hoi se da a la creacion de escuelas de niñas en lugares donde ántes, i por largo tiempo, las habia solo de niños, o por la conversion que en otros puntos se ha hecho de algunas de estas escuelas en alternadas o sea aplicadas a la educacion de niños i niñas.

Sobre las escuelas alternadas, cuyo número monta ya a 62, la Inspeccion ha confirmado en el año último sus apreciaciones anteriores. Cree la institucion en sí misma buena, pero prácticamente mala, por su manera de plantearla. I no insisto sobre el particular, porque el mejor argumento en favor de mi opinion espero sacarlo de los resultados que darán en breve los ensayos autorizados por U.S., que se están practicando en varias escuelas alternadas de Santiago. El visitador respectivo ha recibido las instrucciones necesarias, i mediante su celo, espero que quedará probada la ventaja de que la enseñanza sea alternada por días i no por horas como se ha hecho hasta aquí.

Entre las escuelas públicas arriba enumeradas comprendo tambien las superiores, que, en verdad, no merecen una clasificacion separada, porque su número es bien reducido (17 de niños i 6 de niñas) i porque,

salvo raras escepciones, su utilidad práctica no excede del de una escuela elemental cualquiera, dirigida por un preceptor competente. A este respecto, conservo mi antigua opinion sobre la inutilidad i excesivo costo de las escuelas superiores, como ya en diversas ocasiones he tenido oportunidad de manifestarlo a US.

En cuanto al estado actual de nuestras escuelas, sin dejar de ser en parte satisfactorio, se resiente aun de cuatro defectos sustanciales:

- 1.<sup>a</sup> Falta de un preceptorado anheloso e intelijente.
- 2.<sup>a</sup> Falta de edificios adecuados.
- 3.<sup>a</sup> Falta de un sistema regular de enseñanza i de disciplina.
- 4.<sup>a</sup> Falta de un número suficiente de textos adaptados a la instruccion primaria.

Los defectos enumerados, son de tal modo graves, que preceptores celosos i bien preparados se desalientan al fin, porque, no obstante todo su empeño, carecen de los elementos indispensables para el ejercicio de su profesion.

Contribuye sobre todo a mantener el primer defecto anotado la gran facilidad con que en el preceptorado se da acceso, transitorio al parecer, pero estable en realidad, a muchas personas incapaces i desconocidas en el ramo, sin sujetarlas a ningun exámen prévio. Esto no quiere decir que sólo se nombren normalistas, que muchas veces cumplen igualmente mal; si no que es indispensable exigir alguna prueba de competencia por medio de exámen o concurso, como una garantía de acierto en la eleccion de los preceptores; si se quiere, a mas de cumplir con la lei que lo prescribe así, evitar tambien que la enseñanza de las escuelas quede espuesta a la incompetencia de parte de las personas que solicitan servir las. En el mismo sentido, aunque de diverso modo, obra tambien la irregularidad en los ascensos. Los destinos de mediana importancia en las escuelas públicas son escasos, i las veces en que ocurre alguna vacante suele preferirse a un extraño para llenarla, frustrando así en los empleados del ramo justas expectativas de ascenso, que estimulan poderosamente su constancia i buen desempeño en el servicio.

Estas prácticas, que tienden a viciar nuestro preceptorado, se han correjido algo, aunque levemente, en el año que abraza este informe; pero el que principie a reaccionarse en contra de ellas es un hecho que no puede ménos de tomar en cuenta la Inspeccion como síntoma, a lo ménos, de una próxima correccion total.

En cuanto a la segunda falta capital de nuestros establecimientos de enseñanza primaria, o sea a los defectuosos locales en que por lo regular funcionan, se estan siguiendo de poco tiempo a esta parte las indicaciones propuestas por la Inspeccion, a fin de que no se funde ninguna escuela sin constatar primero la conveniente distribucion i ubicacion del edificio donde deba funcionar. Esta regla una vez jeneralizada i rigu-

rosamente seguida, no podrá ménos de contribuir con eficacia a que nuestras escuelas tengan con el tiempo casas propias i adecuadas. De esa manera se provee a la conveniente localizacion de las que se vayan fundando, que no serán pocas. Por lo que respecta a las demas ya establecidas, la empresa es mas difícil i exige de ordinario un aumento en los alquileres, si no se opta por la compra de casas, lo cual, aunque mas conveniente a la larga, pocas veces puede efectuarse por el fuerte desembolso inmediato que su adquisicion origina. Con todo, mediante cierto empeño que ya se nota sobre el particular i que espero no declinará en las autoridades, se corregirá paulatinamente, en muchas de las actuales escuelas, su defectuosa i a veces malsana ubicacion. Es este un punto del servicio en que, mas que en muchos otros, cabria para su mejor éxito la intervencion de los particulares. Por desgracia, las comisiones de instruccion primaria, tan ardientes para asumir facultades directivas en nuestras escuelas, han sido bien poco diligentes a este respecto, i, cuando algo se han interesado en ello, han desmayado bien pronto al menor contratiempo, siempre que sus exigencias, a veces desmedidas, no lograron una aceptacion o concurso inmediato del Gobierno.

La tercera falta, que es mas jeneral en nuestras escuelas, estriba, principalmente, en la carencia de un reglamento interior i de direccion de la enseñaanza. Sobre este punto parece inútil reiterar a US. mis representaciones de cinco o seis años ántes, e inste por la pronta aprobacion de los proyectos de esos reglamentos sometidos por esta Oficina a la aprobacion del Supremo Gobierno. Con tales reglamentos i la puntual observancia de ellos, cesaria, en gran parte, la caprichosa variedad de sistemas, o mas bien, hábitos de enseñaanza, que predominan en nuestras escuelas, salvo aquellas mas próximas a la vijilancia asidua e inteligente de algunos visitadores. I cesarian tambien ciertas complicaciones o competencias mui comunes, que sobre distribucion de tiempo, órden en los estudios i otras materias análogas, ocurren entre los visitadores, i las comisiones locales, i aun entre las autoridades administrativas, que se creen con facultades para inmiscuirse i predominar en todo lo concerniente a esos asuntos, surjiendo de ahí frecuentes confusiones i trastornos, hasta en las escuelas mejor desempeñadas, que desaniman a los empleados celosos del ramo i proporcionan a los negligentes o ineptos una fácil escusa para eludir su responsabilidad.

Para atenuar siquiera todos estos males, la Inspeccion se ha limitado al único recurso de que puede echar mano, cual es, escitar la vijilancia e interes de los funcionarios de su inmediata dependencia. Pero este recurso es de por sí débil i ya mui gastado en fuerza de repetirse, de modo que en el año escolar último sus resultados han sido mui insignificantes o nulos.

Así, en su estado actual, de que he hecho un susciato bosquejo, nues-

tras escuelas han sido frecuentadas, durante el año que abraza este informe, por los alumnos que indico a continuacion.

	En las escuelas públicas.	En las escuelas privadas.	Total.
Niños.....	37,834	14,302	52,136
Niñas.....	28,041	9,328	37,369
	65,875	23,630	89,505

Se nota por estas cifras que los niños de las escuelas públicas han aumentado en 2,434 i las niñas en 1,197, sobre el número de alumnos matriculados en el año anterior. I en las escuelas privadas ese mismo aumento ha sido solo de 1,449 niñas, i los niños han disminuido en 1,017. Tomando los datos en conjunto, tendremos: que el aumento ha sido de 4,064 alumnos en el año de que doi cuenta; 1,417 niños i 2,646 niñas: aumento bastante superior al de los años anteriores, en que por lo regular ha fluctuado entre dos a tres mil alumnos.

De la comparacion entre el número de habitantes i el de alumnos resulta el cuadro siguiente:

PROVINCIAS.	NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ALUMNOS.	NÚMERO DE HABITANTES POR CADA ALUMNO.
Atacama.....	71,302	4,065	17.54
Coquimbo.....	157,463	6,253	25.18
Aconcagua.....	132,799	6,033	22.01
Valparaiso.....	176,682	11,024	16.00
Santiago.....	362,712	19,757	18.35
Colchagua.....	146,889	4,919	29.86
Curicó.....	92,110	3,083	29.87
Talca.....	110,359	3,844	28.70
Lináres.....	237,314	5,470	43.38
Maule.....			
Ñuble.....	136,880	4,896	27.99
Concepcion.....	151,365	6,619	22.86
Biobío.....	140,896	4,181	33.69
Arauco.....			
Valdivia.....	37,481	1,708	21.94
Llanquihue.....	48,492	2,602	18.63
Chiloé.....	65,680	5,048	13.01
TOTAL.....	2.111,688	89,505	23.59



## DE LA RENTA.

Los gastos departamentales del ramo han ascendido en esta vez, según los presupuestos respectivos a 522,019 pesos, i los jenerales a 279,503 pesos 14 centavos, lo que hace el total de 801,522 pesos 14 centavos. Del modo siguiente:

En sueldos de empleados.....	\$ 365,844
En alquiler de locales.....	85,952
En papel, plumas, tinta, etc.....	31,876
En muebles, reparaciones de edificios, etc.....	38,347
En la escuela de sordo-mudas.....	1,968
En escuelas normales.....	53,798
En asignaciones a varias escuelas i sosten de bibliotecas..	2,740
En la Inspeccion de escuelas.....	20,999
En empleados jubilados.....	7,407 06
En establecimiento i auxilio de escuelas.....	30,137 81
En publicacion de textos.....	28,052 90
En edificios para escuelas.....	12,298 14
En pago de empleados suplentes.....	6,188 31
En viáticos.....	2,203 73
En instalacion de los alumnos normalistas.....	1,798
En premios de administracion a los tesoreros de instruccion primaria.....	13,825 73
En premios de constancia no comprendidos en la partida 1. <sup>a</sup> de este detalle.....	8,601 46
En el 25 por ciento calculado a los empleados del ramo..	89,485
	<hr/>
	\$ 801,522 14

Distribuyendo esta suma entre los 65,875 alumnos inscritos en las escuelas públicas, resulta que la educacion de cada uno cuesta, por término medio en toda la República, la cantidad de 12 pesos 16 centavos; i distribuyendo la misma suma entre los alumnos asistentes, que son 45,864, únicos que en realidad la han aprovechado, tendremos que el valor de la educacion en cada uno asciende, a 17 pesos 47 centavos: valor relativamente caro, como en otras ocasiones he tenido el honor de hacerlo presente a U. S.

La misma confrontacion, pero reducida a los alumnos asistentes, por una parte, i a los gastos departamentales, por la otra, la hallará formada U. S. i detallada por provincias, en un pequeño cuadro que acompaño al final de este informe.

Entre las medidas económicas que podrian adoptarse sin perjudicar la enseñanza ni el servicio del ramo, figuran, en mi concepto: 1.º la suspension, por ahora, de las escuelas superiores, i la constitucion de cierta jerarquia en la importancia de las elementales; 2.º la mayor severidad en el otorgamiento de licencias a los empleados i en el nombramiento

to de suplentes; 3.º la mas acertada reglamentacion de los premios de constancia, de modo que, siendo ménos jenerales i gravosos, lleguen a ser mas meritorios i dignos; 4.º la adopcion de una remuneracion distinta a los tesoreros que administran los fondos del ramo, fijándoles un sueldo determinado, en vez del 4 por ciento de los fondos administrados, cualesquiera que fuere su cuantia, de que actualmente gozan la mayor parte de esos empleados, lo que hace que el honorario de muchos sea excesivo i el de otros, aunque pocos, insignificante; 5.º la superior vijilancia sobre la administracion e inversion de esos fondos, a fin de evitar que se distraigan de su verdadero objeto o que se inviertan mal.

Todas estas medidas, adoptadas con tino i firmeza, creo sin exajeracion, que producirian una economía de no ménos de cien mil pesos anuales, la que seria mayor, quizás, si a sus economías jenerales se agregasen otras particulares aplicables a ciertos departamentos.

#### EMPLEADOS.

El número de empleados i su condicion en las escuelas públicas i privadas es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Escuelas públicas .....	629	498	1,127
Idem privadas.....	534	433	967
TOTAL	1,163	931	2,094

De los empleados en las escuelas públicas son normalistas 263 hombres i 155 mujeres, o sea un total de 418, que equivale a poco mas de la tercera parte de los empleados en el ramo.

Al ocuparme de las escuelas espuse algunas consideraciones sobre los defectos mas jenerales de nuestro preceptorado. Aquí solo me resta agregar a US. que el sueldo de los institutores exige ya alguna modificacion bajo bases mas seguras, jenerales i equitativas que las actuales. Hacer que el sueldo comprenda lo que al presente se les da como gratificacion del 25 por ciento i aun por premio de servicios prestados, i que esa remuneracion sea proporcionada a las exigencias del lugar donde preste sus servicios cada empleado, serian los puntos capitales que debieran consultarse en un nuevo plan de sueldos. No ha mucho que, inspirado por esas ideas, tuve el honor de someter a la consideracion de US. un plan jeneral de sueldos con el objeto indicado, el que, segun creo, no ha merecido la aprobacion del Supremo Gobierno. Sin embargo, me permito insistir acerca de su conveniencia, porque confio en que un exámen mas detenido del proyecto, i las oportunas correcciones de US., lo harian aceptable, ya que, sin gravar con mayores gastos al Erario, se satisfucen con

él necesidades manifiestas, i a un se preparan economías no despreciables para lo futuro.

Oportuno sería ocuparme en este lugar de las escuelas normales de preceptores i preceptoras, o sea de los llamados en otros pueblos seminarios de maestros; mas prescindo de ello, porque mis juicios sobre el particular adolecerían de cierta lijereza, desde que, privada la Oficina de toda intervencion en esos establecimientos, los datos que sobre ellos posee descansan tan solo en la fé de noticias privadas, dignas de cierto crédito, pero insuficientes para servir de apoyo a consideraciones o apreciaciones de un carácter sério. Puedo sí aseverar a US. que el último curso de alumnos salidos de la Normal de hombres a fines del año anterior, fué, con poquíssimas escepciones, de lo peor preparado para dirigir la enseñanza de las escuelas.

### INSPECCION.

Esta parte constitutiva del ramo, cuya utilidad, negada en otro tiempo, ya nadie disputa, vá regularizándose en sus funciones, aunque no con la amplitud que por mi parte deseara para llenar mejor el objeto de su institucion.

En cuanto a la oficina central que corre a mi cargo, se nota la falta de otro empleado para que el servicio sea mas espedito, especialmente en la parte que se refiere a la revision de las cuentas de las tesorerías encargadas de administrar los fondos del ramo. Antes he indicado a US. la misma necesidad, i ahora me permito reiterarla.

Con respecto a los visitadores, debo observar que se han desempeñado con puntualidad durante el año de que doi cuenta. El personal se ha aumentado con uno mas que fué necesario nombrar para la nueva provincia de Arauco, elijiéndose al efecto a un antiguo preceptor cuya competencia i vocacion, ya ántes manifestadas, i enaltecidas ahora por una justa recompensa, son prendas seguras de que desempeñará con acierto sus nuevas funciones.

Al hablar de los visitadores, creo de mi deber reiterar a US. dos justísimas observaciones que desde tiempo atras viene haciendo la Inspeccion. Es la primera aunque ménos importante, la de aumentar la renta de los visitadores de Atacama, Coquímbo, Valparaiso, i quizás Santiago, que gozan hoi de igual sueldo que todos los demas de la República; renta escasa sin duda, si se atiende a que en aquellas provincias las necesidades de la vida, en cualquier rango social, son mas costosas i difícil de satisfacer que en el resto de la República. Por iguales razones los otros funcionarios públicos que en ellas prestan sus servicios, gozan de un sobresueldo a mas de la remuneracion asignada a su empleo.

La segunda observacion se refiere al viático que se abona en el dia a los visitadores. Mis ideas a este respecto se hallan espuestas en un proyecto de decreto que sometí a la consideracion de US. en junio del año anterior, al elevar una solicitud hecha sobre el mismo asunto por todo el cuerpo de visitadores. Para no repetirme, US. me permitirá insertar a continuacion el referido proyecto i su preámbulo, que dice así:

«Tengo el honor de incluir a US. una solicitud, en que el visitador de escuelas de Santiago, don Pacífico Jimenez, por sí i a nombre de los demas visitadores, cuyas representaciones acompaña, pide: «el abono de dos pesos diarios de viático durante seis meses en cada año, cualquiera que sea el tiempo que se emplee en la visita, i pagaderos en la misma forma que el sueldo.

«En la actualidad, estos empleados gozan, por lei de 6 de agosto de 1861, de un viático equivalente a la mitad de su sueldo, esto es, de un peso treinta i tres centavos diarios, mientras permanecen en visita: viático que se les paga, segun disposicion suprema de 19 de noviembre de 1865, mediante decreto que el Gobierno espide al efecto en vista de los certificados de visita suscritos por las autoridades departamentales.

«A la verdad, la cantidad del viático i su forma de pago, requieren una modificacion urgente i sustancial. Lo que existe a este respecto, es en realidad insuficiente i gravoso: insuficiente, porque el costo de un dia de viaje no puede hacerse, en ninguna parte de la República, con un peso treinta i tres centavos; gravoso, porque el pago de esa cantidad viene a realizarse mucho despues que el visitador ha hecho el gasto de su propio peculio, i se le exigen para ello justificativos cuya adquisicion tienden a debilitar la independencia con que el visitador conviene proceda en sus trabajos e informes.

«Estas ideas he tenido ocasion de manifestarlas anteriormente a US., i me las confirma cada dia la espererencia.

«La manera de remediar tales defectos tambien creo haberla ya insinuado a la consideracion de US. En mi concepto, debe asignarse a los visitadores un viático superior aun al que ellos piden por la adjunta presentacion, i distribuirselo de un modo mas proporcional i equitativo. Pagarles mensualmente, por via de viáticos, una subvencion de 80 pesos, durante el tiempo que la Inspeccion Jeneral del ramo fijase a cada uno para hacer su visita (tiempo que en ningun caso ha menester exceda de seis meses), seria, a mi juicio, el sistema mejor combinado i mas justo sobre el particular.

«Una disposicion semejante no impondria al Erario Nacional un gravámen superior al que ahora reconoce por la lei vijente (6 de agosto de 1861) sobre viáticos. Esa lei autoriza el gasto de 500 pesos al año por cada visitador, mientras que el procedimiento que propongo, de abonar 80 pesos mensuales durante seis meses a lo sumo, representa solo un

valor total de 480 pesos. La diferencia entre la lei i mi proposicion estriba en que aquélla supone al visitador recorriendo las escuelas distantes de su domicilio i gozando de viáticos, durante todo el año; mientras que mi indicacion fija seis meses como máximo para ese trabajo; i US. sabe que lo último es lo ordinario i suficiente para el servicio. Sin embargo, ya se comprende que esa diferencia hace preciso modificar la lei vijente, en cuanto a la distribucion del viático, para poder revestir de sancion legal mi proposicion.

«Esa pequeña disconformidad no obsta, empero, para que desde luego se pueda poner en práctica una reforma que la utilidad i la justicia reclaman con evidente urgencia. Bastaria al efecto, por ahora, que el Supremo Gobierno mandase pagar a cada visitador, por via de subvencion, deduciéndola del ítem destinado a fomento de escuelas, la suma de 39 pesos mensuales; la cual, unida a los 41 pesos 66 centavos que en los treinta dias de cada mes les corresponde por viático segun la lei vijente, formarian los 80 pesos que, a mi juicio, debe percibir cada visitador, sobre su sueldo ordinario, durante la época de visita.

«Un arbitrio de esta especie, por lo demas transitorio inter se reforma la lei, no lleva en sí nada de irregular ni contrario a las mas usuales prácticas administrativas: cosa comun es que al ítem destinado a fomento de escuelas se mande imputar el sueldo de visitadores auxiliares, la gratificacion de los preceptores de ciertas provincias, el valor de publicaciones periódicas referentes al ramo, etc., i con igual o mayor razon podria deducirse ahora de ahí mismo la subvencion que recomiendo i que no importa para el Fisco un desembolso superior al autorizado por la lei de 6 de agosto de 1861.

«En mérito de las consideraciones espuestas, vengo en proponer a US. el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO:

«Considerando: que el viático de 1 peso 33 centavos diarios que actualmente gozan los visitadores de escuelas, es insuficiente para atender a los gastos que les impone la visita;

«Considerando: que la actual forma de pago de los viáticos, es sumamente gravosa para los visitadores, i tiende a debilitar la independencia con que esos empleados deben proceder al informar sobre el estado de la instruccion primaria en cada departamento o localidad de la República,

«He acordado i decreto:

«Art. 1.º Todos los años en el mes de marzo la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria fijara a cada visitador el tiempo que debe emplear en la visita de sus escuelas, no excediendo ese tiempo, para ningun visitador, del término de seis meses.

«Hecha la fijacion referida, la Inspeccion la pondrá en conocimiento del Supremo Gobierno i tambien del Intendente respectivo en la parte referente a cada provincia.

«Igual aviso dará cuando prorogare por motivos justos el primitivo plazo señalado a cualquier visitador.

«Art. 2.º Durante el tiempo determinado por la Inspeccion todo visitador será cubierto mensualmente, en la ciudad de su residencia ordinaria, de los viáticos que le correspondan segun la lei de 6 de agosto de 1861, sin necesidad de certificado alguno ni de decreto prévio del Gobierno.

«Art. 4.º Durante el mismo plazo establecido en el art. 1.º, cada visitador tendrá, por via de premio, una subvencion mensual de 39 pesos, que le será pagada por meses vencidos en la Tenencia de Ministros del lugar de su residencia ordinaria.

«Art. 4.º Si durante el plazo señalado por la Inspeccion algun visitador no efectuare la visita de todas sus escuelas, se nombrará, a propuesta de la misma oficina, un visitador ausiliar que recorra las escuelas que faltaren, en un término dado, e informe acerca de ellas; i este ausiliar percibirá durante ese tiempo, a mas de su sueldo, los viáticos i gratificacion prescritos en los artículos anteriores, descontándose todo el gasto que ello causare, del sueldo correspondiente al visitador propietario en la proporcion que el Gobierno indique.

«Art. 5.º El mayor gasto que demande el cumplimiento de este decreto, se deducirá de la partida destinada a fomento de escuelas en la lei jeneral de presupuestos.

«Art. 6.º El presente decreto comenzará a rejir desde el 1.º de enero de 1876, i desde esa fecha quedarán derogadas, aun en la parte que no fueren contrarias a él, las disposiciones contenidas en el art. 15 del Reglamento Jeneral de Instruccion Primaria i en los decretos supremos de 19 de noviembre de 1865, 6 de diciembre de 1867 i 27 de abril de 1872.»

---

Las disposiciones contenidas en el oficio precedente no han logrado aun la aprobacion del Supremo Gobierno. Los defectos que ahí se tratan de remediar subsisten todavia, señor Ministro, i es de mi obligacion perseverar en mis exigencias ante US. a fin de que se remedien con esas disposiciones o con otras que sujiera a US. su mayor ilustracion i su mas acertado acuerdo.

---

Los demas pormenores relativos al ramo los verá US. en los cuadros estadísticos que corren a continuacion.

Santiago, agosto 23 de 1876.

ADOLFO LARENAS.

FONDOS DEL RAMO DE INSTRUCCION PRIMARIA EN 1875.

PROVINCIAS.	N.º DE ALUMNOS ASISTENTES A LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN 1875.			CANTIDADES INVERTIDAS.						COSTO MEDIO DE LA EDUCACION DE CADA ALUMNO ASISTENTE.
	Niños.	Niñas.	TOTAL.	En sueldos de empleados.	En alquiler de locales.	En papel, plumas, tinta, tiza, etc.	En muebles, reparaciones de edificios, otros gastos extraordinarios.	TOTAL.		
Atacama .....	1,230	1,158	2,388	27,522	6,860	2,520	4,086	40,988	\$ 17 14	
Coquimbo .....	1,931	1,228	3,159	33,337	6,807	2,491	2,838	45,437	14 39	
Aconcagua .....	2,249	1,856	4,105	33,995	4,857	2,250	2,357	43,459	10 58	
Valparaíso .....	2,645	2,369	5,014	32,864	17,595	3,830	6,330	60,620	12 08	
Santiago .....	3,906	3,811	7,717	56,877	22,939	4,750	4,684	89,250	11 56	
Colchagua .....	2,412	1,292	3,704	26,482	2,884	1,400	1,644	32,411	8 07	
Curicó .....	1,401	669	2,070	14,045	1,908	1,090	1,084	18,127	8 80	
Talca .....	1,336	742	2,078	15,586	4,500	1,055	1,324	22,465	10 81	
Linares .....	807	506	1,313	11,377	1,846	915	694	14,832	11 29	
Maule .....	1,036	948	1,984	16,551	1,936	1,730	1,634	21,851	11 01	
Ñuble .....	1,127	1,063	2,190	13,694	2,250	1,175	1,885	19,004	8 67	
Concepcion .....	2,208	1,913	4,121	31,391	4,949	3,500	3,207	43,047	10 44	
Biobío .....	1,237	998	2,235	17,668	3,532	2,040	2,952	26,192	11 62	
Arauco .....	415	346	761	8,355	1,020	820	640	10,835	14 22	
Valdivia .....	853	304	1,157	11,801	772	770	1,360	14,703	12 70	
Llanquihue .....	1,124	744	1,868	14,298	1,296	1,540	1,678	18,312	10 07	
TOTALES .....	25,917	19,947	45,864	365,844	85,952	31,876	38,347	522,019	11 59	

Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria, Santiago, mayo 1.º de 1876.—ADOLFO LARÉNAS.



## LOCALES DE ESCUELAS PÚBLICAS EN 1875.

PROVINCIAS.	NÚM. DE ESCUELAS.		DE PROPIEDAD PÚBLICA		DE PROPIEDAD PARTICULAR.						
	De niños.	De niñas.	Totales.	Fiscales.	Munipals.	TOTAL.	Arrendados con fondos públicos.	Id. por los vecinos.	Cedidos.	Conventuales.	TOTAL.
Atacama .....	25	20	45	1	15	16	27	1	1	.....	29
Coquimbo .....	36	22	58	18	2	20	34	.....	.....	1	35
Aconcagua .....	46	32	78	3	1	4	47	.....	22	3	72
Valparaiso .....	28	29	57	2	8	10	35	2	4	2	43
Santiago .....	57	57	114	8	21	29	66	.....	13	.....	79
Colchagua .....	41	24	65	30	.....	30	21	4	9	1	35
Curicó .....	26	13	39	10	.....	10	15	2	9	1	27
Talca .....	24	13	37	5	.....	5	25	.....	6	.....	31
Linares .....	17	9	26	9	.....	9	9	2	4	1	16
Maule .....	22	17	39	11	4	15	22	.....	1	.....	23
Ñuble .....	16	19	35	.....	3	3	25	.....	3	4	32
Concepcion .....	43	35	78	.....	18	18	34	3	16	3	56
Biobío .....	18	18	36	8	13	21	12	.....	3	.....	15
Arauco .....	9	7	16	6	2	8	8	.....	.....	.....	9
Valdivia .....	14	5	19	8	.....	8	9	.....	.....	.....	8
Llanquihue .....	26	8	34	5	4	9	7	.....	18	.....	25
Chiloé .....	24	18	42	34	2	36	3	.....	2	1	6
Totales .....	472	346	818	158	93	251	399	14	111	17	541

Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria, Santiago, mayo 1.º de 1876.—ADOLFO LARENAS.

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIA	NÚMERO DE ESCUELAS.						TOTAL JENERAL.
	DE NIÑOS.			DE NIÑAS.			
	URBANAS.	RURALES.	TOTAL.	URBANAS.	RURALES.	TOTAL.	
Atacama...	7	18	25	11	9	20	45
Coquimbo...	14	22	36	13	9	22	58
Aconcagua...	13	33	46	13	19	32	78
Valparaiso...	20	8	28	17	12	29	57
Santiago...	20	37	57	27	30	57	114
Colchagua...	10	31	41	6	18	24	65
Curicó.....	7	19	26	5	8	13	39
Talca.....	8	16	24	5	8	13	37
Linares.....	6	11	17	5	4	9	26
Maule.....	9	13	22	6	11	17	39
Ñuble.....	8	8	16	8	11	19	35
Concepcion...	28	15	43	25	10	35	78
Bio-Bio.....	7	11	18	8	10	18	36
Arauco.....	7	2	9	5	2	7	16
Valdivia.....	5	9	14	3	2	5	19
Llanquihue...	7	19	26	5	3	8	34
Chilcú.....	6	18	24	5	13	18	42
TOTALES...	182	290	472	167	179	346	818

Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.—Santiago, mayo 1.º de 1876.—ADOLFO LARENAS.

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	NIÑOS INSCRITOS.				
	EN LAS ESCUELAS URBANAS				
	De 5 a 8 de edad.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.
Atacama.....	185	281	196	82	744
Coquimbo.....	268	503	518	498	1,787
Aconcagua.....	221	375	417	138	1,151
Valparaíso.....	543	956	728	463	2,690
Santiago.....	928	929	757	441	3,055
Colchagua.....	122	239	278	176	815
Curicó.....	140	211	156	108	615
Talca.....	93	199	179	229	700
Lináres.....	143	200	202	139	684
Maule.....	116	244	214	276	850
Ñuble.....	211	413	379	180	1,183
Concepción.....	566	597	483	827	2,473
Bio-Bio.....	146	207	230	85	668
Arauco.....	60	111	157	194	522
Valdivia.....	161	230	148	122	661
Llanquihue.....	130	199	152	41	522
Chiloé.....	72	174	170	108	524
TOTALES.....	4,105	6,068	5,364	4,107	19,644

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS	NIÑOS INSCRITOS.					
	EN LAS RURALES					
	De 5 a 8 de edad.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.	TOTAL DE NIÑOS.
Atacama.....	254	293	253	110	910	1,654
Coquimbo.....	356	483	387	145	1,384	3,171
Aconcagua.....	490	721	494	163	1,868	3,019
Valparaiso.....	310	400	304	100	1,114	3,804
Santiago.....	601	835	657	232	2,325	5,380
Colchagua.....	562	700	664	308	2,234	3,049
Curicó.....	290	446	411	191	1,338	1,953
Talca.....	142	296	277	174	899	1,599
Lináres.....	185	211	233	110	739	1,423
Maule.....	184	253	234	162	833	1,683
Ñuble.....	149	291	273	170	883	2,066
Concepcion.....	110	160	165	88	523	2,996
Bio-Bio.....	92	244	253	99	688	1,356
Arauco.....	15	59	44	9	127	649
Valdivia.....	45	99	97	84	325	986
Llanquihue.....	175	276	245	80	776	1,298
Chiloé.....	206	424	411	183	1,224	1,748
TOTALES.....	4,166	6,191	5,415	2,418	18,190	37,834

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	NIÑAS INSCRITAS.				
	EN LAS ESCUELAS URBANAS.				
	De 5 a 8 de edad	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante	Total.
Atacama.....	280	292	320	65	957
Coquimbo.....	514	523	357	62	1,456
Aconcagua.....	418	418	270	62	1,265
Valparaíso.....	797	849	737	291	2,674
Santiago.....	1,106	1,147	824	289	2,366
Colchagua.....	175	199	120	43	537
Curicó.....	106	136	108	19	369
Talca.....	167	181	103	33	484
Lináres.....	133	170	136	58	497
Maule.....	209	266	167	21	663
Ñuble.....	236	347	236	30	849
Concepción.....	717	709	494	92	2,012
Bio-Bio.....	133	266	237	48	684
Arauco.....	76	93	107	35	311
Valdivia.....	46	116	111	50	323
Llanquihue.....	131	104	73	13	321
Chiloé.....	133	155	129	25	442
TOTALES.....	5,377	5,968	4,629	1,236	17,210

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	NIÑAS INSCRITAS.						TOTAL DE NIÑOS I NIÑAS.
	EN LAS ESCUELAS RURALES.						
	De 5 a 8 de edad	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.	TOTAL DE NIÑAS.	
Atacama.....	156	223	155	56	590	1,547	3,201
Coquimbo ...	115	131	120	41	407	1,863	5,034
Aconcagua ..	394	429	278	143	1,244	2,509	5,528
Valparaiso ..	218	311	254	58	841	3,515	7,319
Santiago.....	493	606	441	129	1,669	5,035	10,415
Colchagua...	325	369	310	109	1,113	1,650	4,699
Curicó. ....	145	151	105	42	443	812	2,765
Talca.....	131	159	73	15	378	862	2,461
Linares.....	62	84	77	32	255	752	2,175
Maule.....	202	201	140	54	597	1,260	2,943
Ñuble.....	208	279	239	92	818	1,667	3,733
Concepcion ..	166	141	106	27	440	2,452	5,448
Bio-Bio.....	77	149	184	20	430	1,114	2,470
Arauco.....	25	43	62	10	140	451	1,100
Valdivia ...	6	38	25	2	71	391	1,380
Llanquihue..	57	52	35	7	151	472	1,770
Chiloé.....	238	462	442	102	1,244	1,686	3,434
TOTALES....	3,018	3,828	3,046	939	10,831	28,041	65,875

ESCUELAS PÚBLICAS.—1873.

PROVINCIAS.	ALUMNOS ASISTENTES.						
	NIÑOS.			NIÑAS.			TOTAL JENERAL.
	EN LAS ESCUELAS URBANAS.	EN LAS RURALES	TOTAL.	EN LAS ESCUELAS URBANAS	EN LAS RURALES	TOTAL.	
Atacama.....	564	666	1,230	696	462	1,158	2,388
Coquimbo...	983	948	1,931	920	308	1,228	3,159
Aconcagua..	823	1,426	2,249	911	945	1,856	4,105
Valparaiso..	1,959	686	2,645	1,992	377	2,369	5,014
Santiago.....	2,304	1,002	3,906	2,641	1,170	3,811	7,717
Colchagua...	652	1,760	2,412	417	875	1,292	3,704
Curicó.....	444	957	1,401	309	360	669	2,070
Talca.....	591	742	1,336	441	301	742	2,078
Lináres.....	362	445	807	319	187	506	1,313
Maule.....	535	501	1,036	463	485	948	1,984
Ñuble.....	663	464	1,127	545	518	1,063	2,190
Concepcion..	1,789	419	2,208	1,603	310	1,913	4,121
Bio Bio.....	390	460	850	452	275	727	1,577
Arauco.....	312	75	387	206	65	271	658
Valdivia.....	220	195	415	292	54	346	761
Llanquihue..	343	510	853	226	78	304	1,157
Chiloé.....	380	744	1,124	321	423	744	1,868
TOTALES...	13,317	12,600	25,917	12,754	7,193	19,947	45,864

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS.		
	Niños.	Niñas.	TOTAL.
Atacama.....	1,654	1,547	3,201
Coquimbo.....	3,171	1,863	5,034
Aconcagua.....	3,019	2,509	5,528
Valparaiso.....	3,804	3,515	7,319
Santiago.....	5,380	5,035	10,415
Colchagua.....	3,049	1,650	4,699
Curicó.....	1,953	812	2,765
Talca.....	1,599	862	2,461
Lináres.....	1,423	752	2,175
Maule.....	1,683	1,260	2,943
Ñuble.....	2,066	1,667	3,733
Concepcion.....	2,996	2,452	5,448
Bio-Bio.....	1,356	1,114	2,470
Arauco.....	649	451	1,100
Valdivia.....	986	394	1,380
Llanquihue.....	1,298	472	1,770
Chiloé.....	1,748	1,686	3,434
TOTALES.....	37,834	28,041	65,875



ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS	RAMOS DE ENSEÑANZA.			
	LECTURA.		ESCRITURA.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	1,602	1,471	1,501	1,348
Coquimbo.....	2,524	1,772	2,403	1,671
Aconcagua.....	2,719	2,209	2,719	2,209
Valparaíso.....	3,084	2,945	2,975	2,824
Santiago.....	5,009	4,932	4,570	4,910
Colchagua.....	2,367	1,013	2,731	1,461
Curicó.....	1,227	483	1,936	728
Talca.....	1,599	862	1,599	862
Lináres.....	1,422	746	1,422	746
Maule.....	1,683	1,210	1,566	1,061
Ñuble.....	1,810	1,547	1,810	1,546
Concepcion.....	2,929	2,388	2,679	2,223
Bio-Bio.....	1,356	1,096	1,356	1,114
Arauco.....	649	416	649	349
Valdivia.....	843	394	843	394
Llanquihue.....	768	234	1,209	428
Chiloé.....	1,816	1,352	1,816	1,271
TOTALES.....	33,407	25,100	33,784	25,155

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	DE HOMBRES.			DE MUJERES.			TOTAL JENER.
	Superiores.	Element.	TOTAL.	Superiores.	Element.	TOTAL.	
Atacama.....	---	25	25	1	19	20	45
Coquimbo.....	3	33	36	---	22	22	58
Aconcagua.....	3	43	46	1	31	32	78
Valparaiso.....	3	25	28	1	28	29	57
Santiago.....	2	55	57	---	57	57	114
Colchagua.....	1	40	41	1	23	24	65
Curicó.....	---	26	26	---	13	13	39
Talca.....	1	23	24	---	13	13	37
Lináres.....	1	16	17	---	9	9	26
Maulé.....	1	21	22	1	16	17	39
Ñuble.....	2	14	16	---	19	19	35
Concepcion.....	---	43	43	---	35	35	78
Bio-Bio.....	---	18	18	1	17	18	36
Arauco.....	---	9	9	---	7	7	16
Valdivia.....	---	14	14	1	4	5	19
Llanquihue.....	---	26	26	---	8	8	34
Chiloé.....	---	24	24	---	18	18	42
<b>TOTALES.....</b>	<b>17</b>	<b>455</b>	<b>472</b>	<b>7</b>	<b>339</b>	<b>346</b>	<b>818</b>

Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.—Santiago, mayo 1.º de 1876  
—ADOLFO LARENAS.

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	INSTITUTORES.					
	HOMBRES.			MUJERES.		
	Directores i Sub-direct.	Preceptores.	TOTAL.	Directoras i Sub-direct.	Preceptoras.	TOTAL.
Atacama.....	---	25	25	2	19	21
Coquimbo.....	6	32	38	---	22	22
Aconcagua.....	6	43	49	2	31	33
Valparaiso.....	6	25	31	2	28	30
Santiago.....	4	55	59	---	56	56
Colchagua.....	2	40	42	2	23	25
Curicó.....	---	26	26	---	13	13
Talca.....	2	23	25	---	13	13
Linares.....	2	16	18	---	9	9
Maule.....	2	21	23	2	16	18
Ñuble.....	4	14	18	---	19	19
Concepcion.....	---	43	43	---	35	35
Bio-Bio.....	---	18	18	2	17	19
Arauco.....	---	9	9	---	7	7
Valdivia.....	---	14	14	1	4	5
Llanquihue.....	---	26	26	---	8	8
Chiloé.....	---	24	24	---	18	18
TOTALES.....	34	454	488	13	338	351

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

AYUDANTES.						
PROVINCIAS.	HOMBRES.			MUJRES.		
	En las escue- las superior.	En las id. elementales.	TOTAL.	En las escue- las superior.	En las id. elementales.	TOTAL.
	Atacama.....		2	2	1	6
Coquimbo.....	1	7	8		7	7
Aconcagua.....	3	12	15	1	13	14
Valparaiso.....	2	13	15	1	14	15
Santiago.....	1	29	30		48	48
Colchagua.....	1	6	7	1	5	6
Curicó.....		7	7		3	3
Talca.....		6	6		5	5
Lináres.....	1	5	6		5	5
Maule.....		8	8	1	2	3
Ñuble.....	1	3	4		8	8
Concepcion.....		18	18		15	15
Bio-Bio.....		4	4		2	2
Arauco.....		4	4			
Valdivia.....		3	3	1	1	2
Llanquihue.....		2	2		2	2
Chiloé.....		4	4		3	3
TOTALES.....	10	133	143	6	139	145

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

TOTAL DE EMPLEADOS.

PROVINCIAS.	HOMBRES.			MUJERES.			TOTAL JENER.
	Normalistas.	No norma- listas.	TOTAL.	Normalistas.	No norma- listas.	TOTAL.	
Atacama.....	11	16	27	9	19	28	55
Coquimbo.....	20	25	45	12	18	30	75
Aconcagua.....	21	43	64	9	38	47	111
Valparaiso.....	15	30	45	18	28	46	91
Santiago.....	45	44	89	47	57	104	193
Colchagua.....	27	22	49	17	14	31	80
Curicó.....	12	21	33	6	10	16	49
Talca.....	17	14	31	4	14	18	49
Lináres.....	9	15	24	3	11	14	38
Maule.....	12	19	31	1	20	21	52
Ñuble.....	11	11	22	8	19	27	49
Concepcion.....	26	35	61	6	44	50	111
Bio-Bio.....	13	9	22	3	18	21	43
Arauco.....	3	10	13	3	4	7	20
Valdivia.....	6	11	17	---	7	7	24
Llanquihue.....	10	18	28	6	4	10	38
Chiloé.....	5	23	28	3	18	21	49
TOTAL.....	263	366	629	155	343	498	1127

ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.			
	ARITMÉTICA.		CATECISMO.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	984	679	1,043	713
Coquimbo.....	2,410	1,748	2,222	1,767
Aconcagua.....	2,719	2,209	2,719	2,209
Valparaiso.....	2,907	2,826	2,796	3,145
Santiago.....	4,805	4,846	4,018	4,459
Colchagua.....	2,813	1,447	1,680	892
Curicó.....	960	232	1,025	444
Talca.....	1,599	862	1,570	862
Lináres.....	657	326	645	326
Maule.....	1,654	1,160	1,320	1,016
Ñuble.....	1,810	1,531	920	692
Concepcion.....	1,986	1,708	1,890	1,981
Bio-Bio.....	1,356	1,114	1,356	1,114
Arauco.....	625	375	520	375
Valdivia.....	708	345	212	97
Llanquihue.....	616	160	528	160
Chiloé.....	1,749	1,105	1,148	665
TOTALES.....	30,358	22,673	25,612	19,917

ESCUELAS PUBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.					
	GRAMÁTICA CASTELLANA.		JEÓGRAFÍA.		COŚMOGRAFÍA.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	665	697	846	618	-----	-----
Coquimbo.....	1,758	1,477	1,118	594	55	-----
Aconcagua.....	2,719	2,209	2,719	2,209	-----	-----
Valparaíso.....	2,348	2,338	2,286	2,252	47	19
Santiago.....	3,356	3,686	3,938	4,018	27	-----
Colechagua.....	1,102	692	1,898	756	24	-----
Curicó.....	1,069	434	1,103	429	-----	-----
Talca.....	726	511	591	343	29	-----
Lináres.....	588	326	646	326	25	-----
Maulo.....	991	947	983	918	30	22
Ñuble.....	1,423	1,196	1,454	1,179	25	-----
Concepcion.....	1,366	1,536	1,419	1,634	5	-----
Bio-Bio.....	1,155	777	1,181	828	-----	-----
Arauco.....	887	840	432	307	-----	-----
Valdivia.....	535	304	555	280	-----	-----
Llanquihue.....	408	154	494	180	-----	-----
Chiloé.....	1,635	892	750	352	5	-----
TOTALES.....	22,231	18,516	21,913	17,273	272	41

ESCUELAS PUBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.					
	HISTORIA DE CHILE.		HISTORIA SANTA.		HISTORIA DE AMÉRICA	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	10	-----	39	91	-----	2
Coquimbo.....	37	67	37	131	14	-----
Aconcagua.....	-----	-----	32	117	-----	10
Valparaiso.....	66	19	66	60	66	60
Santiago.....	17	-----	749	2,173	17	-----
Colchagua.....	15	9	22	20	15	9
Curicó.....	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Talca.....	-----	-----	35	-----	29	-----
Linares.....	25	-----	25	-----	-----	-----
Maule.....	-----	22	6	114	-----	22
Ñuble.....	46	-----	46	-----	-----	-----
Concepcion.....	26	118	114	325	-----	-----
Bio-Bio.....	5	12	5	12	-----	-----
Arauco.....	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Valdivia.....	-----	-----	63	51	-----	-----
Llanquihue.....	-----	-----	7	-----	50	27
Chiloé.....	-----	-----	6	34	-----	-----
TOTALES.....	247	247	1,252	3,137	181	130



ESCUELAS PÚBLICAS.—1875.

PROVINCIAS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.				
	D DEBUJO.		MÚSICA VOCAL		COSTURA.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niñas.
Atacama .....	109	---	---	---	860
Coquimbo.....	205	43	40	---	605
Aconcagua.....	181	---	---	---	787
Valparaiso.....	843	---	207	---	2,008
Santiago.....	507	---	21	---	2,542
Colchagua.....	191	---	---	---	700
Curicó.....	283	---	---	---	326
Talca.....	113	---	---	---	573
Lináres.....	207	---	---	---	313
Maule.....	62	---	---	---	718
Ñuble.....	283	---	---	---	733
Concepcion.....	362	---	167	100	1,454
Bio-Bio.....	101	---	---	12	252
Arauco.....	---	---	---	---	199
Valdivia.....	312	51	100	75	232
Llanquihue.....	91	---	59	27	203
Chiloé.....	103	---	---	---	646
TOTALES.....	3,989	94	594	274	13,151

ESCUELAS PRIVADAS.—1875.

PROVINCIAS.	NÚM. DE ESCUELAS.				NÚMERO DE EMPLEADOS.		
	De niños.	De niñas.	Mixtas.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Atacama.....	12	9	1	22	22	15	37
Coquimbo ...	3	10	8	21	14	33	47
Aconcagua...	3	6	1	10	5	9	14
Valparaiso...	15	17	31	63	101	68	169
Santiago.....	72	53	57	182	239	184	423
Colchagua...	5	---	6	11	6	9	15
Curicó.....	5	2	2	9	9	6	15
Talca.....	9	8	---	17	14	8	22
Linares.....	---	---	7	7	---	7	7
Maule.....	2	1	2	5	2	3	5
Ñuble.....	13	4	23	40	22	28	50
Concepcion...	12	17	---	29	14	22	36
Bio-Bio.....	13	2	19	34	13	21	34
Arauco.....	2	1	---	3	2	2	4
Valdivia...	1	---	6	7	7	---	7
Llanquihue...	22	3	3	28	24	5	29
Chiloé.....	40	11	2	53	40	13	53
TOTALES....	229	144	168	541	534	433	967

Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.—Santiago, mayo 1.º de 1876.—ADOLFO LARENAS.

ESCUELAS PRIVADAS.—1875.

PROVINCIA	NÚMERO DE ALUMNOS.						TOTAL DE NIÑOS I NIÑAS.
	NIÑOS.			NIÑAS.			
	INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	INTERNAS.	ESTERNAS.	TOTAL.	
Atacama....	---	605	605	7	252	259	864
Coquimbo...	---	519	519	98	602	700	1,219
Aconcagua..	91	147	238	80	187	267	505
Valparaiso...	153	2,206	2,359	188	1,158	1,346	3,705
Santiago.....	218	5,201	5,419	310	3,613	3,923	9,342
Colebagua...	5	127	132	7	81	88	220
Curicó.....	7	167	174	11	133	144	318
Talca.....	31	796	827	271	285	556	1,383
Linares.....	---	90	90	---	129	129	219
Maule.....	---	93	93	---	40	40	133
Ñuble.....	---	738	738	5	420	425	1,163
Concepcion..	31	445	476	103	592	695	1,171
Bio-Bio.....	23	341	364	---	211	211	575
Arauco.....	24	3	27	10	2	12	39
Valdivia....	---	216	216	---	112	112	328
Llanquihue..	---	663	663	---	169	169	832
Chiloé.....	---	1,362	1,362	---	252	252	1,614
TOTALES...	533	13,719	14,302	1,090	8,238	9,328	23,630

ESCUELAS PRIVADAS.—1875.

PROVINCIAS	RAMOS DE ENSEÑANZA.			
	LECTURA.		ESCRITURA.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	678	274	615	271
Coquimbo.....	383	629	356	486
Aconcagua.....	188	217	188	217
Valparaiso.....	2,319	1,301	2,219	1,199
Santiago.....	4,857	3,771	4,715	3,647
Colchagua.....	129	86	86	67
Curicó.....	110	127	138	141
Talca.....	827	506	827	486
Lináres.....	90	129	90	129
Maule.....	93	40	89	40
Ñuble.....	738	425	637	370
Concepcion.....	394	695	301	626
Bio-Bio.....	364	211	173	72
Arauco.....	24	12	22	-----
Valdivia.....	216	112	167	76
Llanquihue.....	347	108	529	161
Chiloé.....	1,362	252	839	151
TOTALES.....	13,111	8,895	12,041	8,139

ESCUELAS PRIVADAS.—1875.

PROVINCIAS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.			
	ARITMÉTICA.		CATECISMO.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	554	150	219	109
Coquimbo.....	239	464	337	606
Aconcagua.....	188	217	188	217
Valparaíso.....	1,954	1,002	972	781
Santiago.....	4,344	3,467	4,361	3,551
Colchagua.....	76	61	98	75
Curicó.....	58	67	60	119
Talca.....	704	344	574	410
Lináres.....	-----	-----	24	36
Maule.....	89	25	84	30
Ñuble.....	311	147	273	175
Concepción.....	258	493	174	563
Bio-Bio.....	161	83	210	149
Arauco.....	20	-----	18	12
Valdivia.....	78	34	61	28
Llanquihue.....	262	97	228	55
Chiloé.....	667	105.	499	80
TOTALES.....	9,963	6,766	8,410	6,996

ESCUELAS PRIVADAS.—1875.

PROVINCIAS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.			
	GRAMÁTICA CASTELLANA.		GEOGRAFÍA.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	409	110	340	139
Coquimbo.....	139	306	86	238
Aconcagua.....	108	167	108	167
Valparaíso.....	1,265	713	1,249	500
Santiago.....	4,030	3,318	4,023	3,285
Colchagua.....	35	38	47	47
Curicó.....	46	42	34	31
Talca.....	342	276	390	197
Linares.....	-----	-----	-----	-----
Maule.....	74	25	70	17
Ñuble.....	146	95	174	112
Concepción.....	120	352	70	257
Bio-Bio.....	12	-----	12	-----
Arauco.....	12	-----	12	-----
Valdivia.....	8	6	14	14
Llanquihue.....	62	67	84	79
Chiloé.....	90	31	16	15
TOTALES.....	6,898	5,576	6,729	5,098

ESCUELAS PRIVADAS.—1875.

PROVINCIAS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.			
	COSMOGRAFÍA.		HISTORIA DE CHILE	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	24	-----	151	5
Coquimbo.....	-----	26	-----	39
Aconcagua.....	30	-----	30	13
Valparaíso.....	194	167	205	315
Santiago.....	31	-----	162	-----
Colchagua.....	-----	-----	-----	5
Curicó.....	-----	-----	-----	-----
Talca.....	-----	42	10	64
Lináres.....	-----	-----	-----	-----
Maule.....	-----	-----	-----	-----
Ñuble.....	-----	-----	-----	-----
Concepcion.....	-----	28	1	59
Bio-Bio.....	-----	-----	-----	-----
Arauco.....	-----	-----	-----	-----
Valdivia.....	-----	-----	-----	-----
Llanquihue.....	25	-----	-----	-----
Chiloé.....	-----	-----	-----	-----
TOTALES.....	304	263	559	500

ESCUELAS PRIVADAS.—1875.

PROVINCIAS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.			
	HISTORIA SANTA.		ELEMENTOS DE JECOMETRÍA.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Atacama.....	196	37	67	-----
Coquimbo.....	12	127	-----	-----
Aconcagua.....	30	23	-----	-----
Valparaiso.....	325	525	16	5
Santiago.....	662	928	-----	-----
Colechagua.....	22	10	-----	-----
Curicó.....	29	24	-----	-----
Talca.....	52	259	-----	-----
Lináres.....	-----	-----	-----	-----
Maule.....	-----	-----	-----	-----
Ñuble.....	-----	-----	-----	-----
Concepcion.....	19	331	-----	-----
Bio Bio.....	-----	-----	-----	-----
Arauco.....	-----	-----	-----	-----
Valdivia.....	-----	-----	-----	-----
Llanquihue.....	35	45	-----	-----
Chiloé.....	-----	-----	-----	-----
TOTALES.....	1,382	2,309	83	5



ESCUELAS PRIVADAS.—1875.

PROVINCIAS	RAMOS DE ENSEÑANZA.				
	DIBUJO.		MÚSICA VOCAL.		COSTURA.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niñas.
Atacama.....	88	-----	-----	5	205
Coquimbo.....	-----	26	14	72	443
Aconcagua.....	40	-----	-----	13	86
Valparaíso.....	414	29	590	363	834
Santiago.....	677	-----	160	481	2,264
Colchagua.....	-----	-----	-----	7	31
Curicó.....	32	-----	32	-----	25
Talca.....	50	-----	38	270	480
Lináres.....	-----	-----	-----	-----	29
Maule.....	-----	-----	-----	-----	132
Ñuble.....	4	-----	-----	24	473
Concepción.....	23	-----	33	313	-----
Bio-Bio.....	-----	-----	-----	-----	-----
Arauco.....	-----	-----	-----	12	12
Valdivia.....	-----	-----	-----	-----	26
Llanquihue.....	25	-----	15	40	68
Chiloé.....	-----	-----	-----	-----	54
TOTALES.....	1,353	55	882	1,600	5,162